



El uso que le da el Estado a los resultados de la Prueba Estandarizada SIMCE.

Desde su proceso fundacional a las transformaciones en la actualidad.
(1982-1992/2008-2012)

Estudiantes: Carrasco Ulloa, Mauricio Esteban.
Chandía Suárez, Víctor Ignacio.
Profesor guía: Zurita, Felipe

Tesis para optar al grado Académico de Licenciado en Educación y
Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales.
Santiago, 2018.

Tabla de contenido

1	Primer Capítulo: problematización.....	5
1.1	Introducción	6
1.2	Revisión bibliográfica	9
1.3	Justificación.	13
1.4	Objetivo.....	16
1.4.1	Objetivo general	16
1.4.2	Objetivos específicos.....	16
1.5	Marco Teórico	17
1.5.1	Evaluación	17
1.5.2	Estandarización.....	19
1.5.3	Accountability.....	20
1.5.4	Política Pública.....	22
1.6	Hipótesis.....	24
1.7	Marco Metodológico	25
2	Segundo Capítulo. Primer ciclo del SIMCE: fundamentos e historia.....	32
2.1	Historia del SIMCE	33
2.1.1	Descripción de los procesos.....	34
2.2	Trasformación de las políticas educativas en la Dictadura Militar.....	38
2.2.1	Declaración de los principios de la junta militar de gobierno 1974.....	38
2.2.2	Desarrollo de la educación chilena desde 1973.....	40
2.2.3	Aspectos fundamentales de la orientación de la educación en el año 1979	41
2.3	Lógica de mercado.....	43
2.4	Educación de mercado.....	47
2.4.1	El sistema de financiamiento único	48
2.4.2	Competición a la demanda	48
2.4.3	Privatización	49
2.4.4	Sistema privado por sobre el sistema público	49
2.4.5	Requisitos bajos para los sostenedores.....	50
2.4.6	Poco control estatal a los establecimientos.....	50
2.4.7	Descentralización de la educación pública (municipalización)	50
2.5	Usos del SIMCE; primer ciclo	53

3	Tercer capítulo: cambios estructurares del uso de los resultados de la prueba SIMCE.....	58
3.1	Historia reciente del SIMCE.....	59
3.1.1	Informe Brunner.....	59
3.1.2	Segundo ciclo histórico del SIMCE.....	61
3.1.3	Políticas educativas de los años 90' que nacen a partir de los resultados SIMCE.....	67
3.1.4	Leyes y cambios institucionales desde 2006.....	70
3.2	Contexto educacional actual y la lógica de mercado.....	76
3.3	Usos del SIMCE en la actualidad.....	81
3.3.1	Uso administrativo.....	82
3.3.2	Usos simbólicos.....	84
3.3.3	Utilidad legal y financiera.....	86
4	Cuarto capítulo: proceso comparativo; similitudes y diferencias.....	90
4.1	Comparación según el contexto.....	91
4.1.1	Procesos políticos; dictadura y democracia.....	91
4.1.2	Contextos educacionales de los dos ciclos.....	91
4.1.3	Comparativa de las lógicas educacionales de la dictadura y post Informe Brunner.....	92
4.1.4	Visión de la función educativa.....	93
4.1.5	Cambios estructurales de las instituciones tutoras del SIMCE.....	94
4.1.6	Estudiante como cifra.....	94
4.2	Comparación según la lógica de mercado.....	95
4.2.1	Libertad de elegir.....	95
4.2.2	Establecimiento a la demanda.....	96
4.3	Comparación según las policías educativas.....	97
4.3.1	Diferencias y semejanzas entre la LOCE y la LGE.....	97
4.3.2	Comparativa de las políticas educativas de la década de los 90' y los años 2000.....	99
4.3.3	Rol del Estado en la Educación.....	100
4.4	Comparaciones generales.....	101
4.4.1	Rol que cumple el SIMCE en la sociedad y el ejercicio de la docencia.....	101
4.4.2	Usos que el Estado le da al SIMCE.....	102
5	Conclusiones Finales.....	105
6	Bibliografía.....	110
6.1	Fuentes primarias.....	114

7	Anexos.....	116
7.1	Entrevista a María Teresa Flórez	117

1 Primer Capítulo: problematización.

1.1 Introducción

En la actualidad, principalmente durante la última década, los sistemas evaluativos de la educación chilena; el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), se encuentran en una crisis, tanto por su forma de evaluar, como así también en su construcción.

Cotidianamente en las escuelas, universidades y manifestaciones sociales, ha habido una constante crítica a las pruebas estandarizadas, críticas que provienen desde distintos sectores sociales y actores ligados a estas mismas. Lo es por ejemplo la “campana alto SIMCE”, donde en sus demandas no aceptan completamente las formas de evaluar de la prueba y también la forma en que se aplica está en los establecimientos educacionales de nuestro país.

De igual manera hay instituciones que siguen creyendo y defendiendo estas prácticas a nivel nacional. Principalmente vemos como el Ministerio de Educación (MINEDUC) aún aplica el sistema SIMCE y PSU año tras año, aunque estos se encuentren en un debate abierto y de constantes cuestionamientos. El MINEDUC, en pocas palabras, con la creación de distintas políticas educativas a lo largo de los últimos 30 años, ha logrado que los resultados de estas pruebas estandarizadas sean considerados como la manera más efectiva de definir el nivel de la calidad de la educación de cada escuela y a nivel nacional.

Por otra parte, las críticas las podemos evidenciar en continuos debates educacionales que están presente en el discurso de instituciones oficiales, como también en revistas vinculadas al tema (Revista Docencia N° 38), al igual el caso de la Fundación EDUCACIÓN 2020 en donde se sustenta una crítica referente a los resultados de la prueba correspondiente. “hacemos un llamado a utilizar con cuidado el término “mejores escuelas”, atribuyéndolo meramente a su resultado SIMCE.” (Educación 2020, 2011, p. 2). Aquí en la cita anterior explica que tengamos cuidado al decir “mejor escuela” solamente por los puntajes de la prueba SIMCE, en pocas palabras que no se sea tan superficial con la elección de una escuela (los padres eligiendo el colegio de sus hijos, por ejemplo). Es una crítica por parte de F. EDUCACIÓN 2020, ya que muchas personas realmente si se guían de estos puntajes

y no se ve más allá de lo que ocurre dentro de una escuela, un ejemplo sería el cómo se aborda el currículo o cómo se lleva a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Programa de Integración Escolar (PIE).

Hoy en nuestro país principalmente en las escuelas, (pero de igual manera en la postulación a la educación superior) las pruebas estandarizadas han triunfado y se han hecho de un espacio en todos los ámbitos de la educación, donde el éxito o el fracaso de la educación en Chile hasta el momento se define en resultados tras resultados que arrojan ambas pruebas año tras año. De igual manera no debemos olvidar que estos resultados definen tanto al nivel de los estudiantes, al igual el nivel del colegio y principalmente el desempeño de los docentes.

Para entender esta crítica social y académica de este problema, es necesario investigar cómo es la historia de la prueba SIMCE, a través de su formación como sistema estandarizado y principalmente cuál ha sido su uso desde sus inicios. Es por aquello que en esta investigación se buscará llevar a cabo una revisión del proceso fundacional de la prueba estandarizada SIMCE, donde se explicará cuál es su uso y la finalidad de sus resultados, tanto en sus inicios como en la actualidad.

Como se nombra anteriormente los resultados del SIMCE no solamente sirven para evaluar a los docentes, a los estudiantes y los establecimientos de nuestro país año tras año, sino que también cumplen una función mucho más importante como se menciona en la siguiente cita:

Los sistemas de medición no buscan solamente saber cuál es el nivel de la calidad de la educación en sus países, sino que también están interesados por conocer cuáles son los factores asociados a los distintos niveles de rendimiento obtenidos por los estudiantes para así poder efectivamente ayudar en la definición de políticas educacionales (Arancibia, 1997, p.15).

En la cita anterior interpretamos que no solamente influye en los actores que se les aplica la prueba SIMCE o los que están ligados a estas, sino que también sirve para la legislación y formulación de nuevas Políticas Educativas por parte del Estado a través del Ministerio de Educación.

Al momento de pensar nuestra investigación nos surgen distintas interrogantes sobre la construcción de esta prueba (SIMCE) y el uso de esta misma a lo largo de su historia. Por lo que seleccionamos y formulamos tres preguntas que nos ayudarán a orientar nuestra investigación y lograr problematizar este uso de sus resultados.

La primera es: ¿Cuáles fueron las características del proceso de instauración histórica de la prueba estandarizada SIMCE durante la Dictadura Militar en Chile? En segunda instancia nos referiremos a ¿Cuál es el uso que el Estado le da al SIMCE en su inicio y en la actualidad a través de Políticas Educativas y leyes? Así entender la continuidad y cambio de esta prueba y como se vincula a la educación de mercado. Para finalizar con la pregunta en base a las dos anteriores. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el SIMCE en su proceso fundacional y el SIMCE con el proceso entre el 2008 y 2012? De esta manera identificar cuáles son las principales diferencias entre un proceso y otro, llegando a entender bajo qué lógicas se utilizan sus resultados del SIMCE y qué función cumpliría con cada contexto.

Estas preguntas otorgarán un orden a la orientación de nuestra investigación, para así llegar con las distintas respuestas de nuestras hipótesis, de cómo es el uso de los resultados SIMCE durante su inicio a diferencia con la actualidad y con los argumentos ya nombrados anteriormente, nos ayudan a poder adentrarnos a la importancia de la Prueba SIMCE por parte del Estado. Para aquello es necesario entender cómo se instauró la prueba SIMCE en nuestro país y cuáles fueron sus principales influencias en su conformación durante el periodo de Dictadura Militar entre 1980 y 1992, desde una perspectiva política, económica, filosófica y pedagógica.

La evaluación educacional no es el patrimonio de las ideologías. Pero el SIMCE, nuestro SIMCE, sí lo es. Lo es porque nace en dictadura, porque se usa como indicador de mercado, y porque es un instrumento del modelo estatal subsidiario construido por Jaime Guzmán en la constitución. Y por ello es que es necesario considerar su rol político en el ámbito de los conflictos sociales de hoy en día. (Salinas, 2013, p. 2).

Es por esto, al igual como podemos corroborar con la cita anterior, argumentaremos que la prueba SIMCE tiene fundamentos ideológicos, políticos y económicos, que jamás han estado alejados de las finalidades educacionales del Estado y estos serán investigados en esta tesis con más rigurosidad a partir de las distintas etapas de la evaluación que se va a exponer.

Bajo la lógica anterior, en estas etapas buscaremos explicar cuáles son las finalidades en los cambios y transformaciones en las políticas educativas en relación al SIMCE, posteriormente analizaremos el uso de sus resultados en la actualidad, sus beneficios y consecuencias en las escuelas. A modo de explicación podemos mencionar que el contexto político-social de los dos periodos son distintos bajo esa perspectiva las funcionalidades del SIMCE se verán afectadas o más bien variarán según postulados específicos que más adelante trabajaremos.

1.2 Revisión bibliográfica

En relación al SIMCE, las pruebas estandarizadas en la Dictadura Militar y en los últimos 20 años, hay disponible variadas investigaciones que tienen una relación con nuestra problemática a investigar, sin embargo, estas investigaciones ya sean tesis de Pregrado, Doctorado y textos historiográficos, que abordan las pruebas estandarizadas o solo el SIMCE, lo hacen desde otra mirada o su uso tiene otra finalidad.

Entre estas investigaciones, podemos encontrar indagaciones que van desde las comparaciones de puntajes SIMCE en distintos colegios hasta una crítica a la validez del SIMCE. Pero que, en algún punto específico o detallado, nos ayudarán a poder obtener información y de esta manera poder orientarnos en nuestra investigación sobre la construcción histórica del SIMCE durante la Dictadura Militar.

En primera instancia como nombramos en el párrafo anterior, existen distintas investigaciones de tesis en los últimos 10 años. A continuación, nosotros abordaremos

cinco investigaciones de pregrado y postgrado que hacen énfasis en distintos aspectos de la construcción histórica del SIMCE y creemos que son necesarias al momento de ver qué y cuáles aspectos del SIMCE ya se han investigado.

Una investigación relacionada a esto es una tesis de pregrado de los egresados de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Javier González y Simón Reyes, cuyo nombre de investigación es “la utopía del SIMCE” donde analizan los resultados del SIMCE en tres colegios de la comuna de La Cisterna, los cuales son de carácter municipal, particular subvencionado y particular pagado. En esta tesis, especialmente en el capítulo 5, se relata una breve historia de las pruebas estandarizadas en Chile y cómo fue la evolución de esta misma antes de pasar a llamarse SIMCE en el año 1988.

Continuando con otra tesis de pregrado de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, realizada por Daniela Soto González, egresada de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, la cual se enfoca en ver el discurso Teórico-Methodológico en la evaluación del espacio geográfico, ejemplificando con creadores de ítems estandarizados en la prueba SIMCE. El punto específico de esta tesis que nos ayuda a orientarnos con nuestra investigación, es el punto 2.2.2 en donde ella hace un repaso histórico de la formación del SIMCE en los años de la Dictadura Militar.

Otro antecedente empírico, es la tesis de Bani Hidalgo Moya para su egreso de Filosofía en la Universidad de Chile. En su tesis cuestiona el SIMCE en la actualidad y su manera de aplicarse desde distintas razones. Cuya importancia de su investigación es la construcción de la historia del SIMCE, en primera instancia recopila antecedentes desde los años 60 hasta la formación de la estrategia evaluativa como tal en el año 1982 y de esta manera logra explicar los problemas en la actualidad de esta misma desde sus orígenes.

Este primer capítulo de su tesis, orientado a conocer un poco más sobre el SIMCE, ya que analiza sus cambios y transformaciones en cuatro periodos distintos, en primera instancia en el Gobierno de Eduardo Frei M. entre 1964- 1970, en segunda instancia el Gobierno de Salvador Allende entre 1970 – 1973. En tercera instancia enfocándose en la Dictadura

Militar entre 1973- 1990. Para finalizar con el periodo del retorno a la democracia desde 1990 hasta la actualidad.

Otro aspecto que creemos que es importante en nuestra investigación es entender la relación entre la instauración del Neoliberalismo con la formación del SIMCE. Posteriormente encontramos una investigación llamada -La Concesión Municipal: Último Eslabón del Experimento Neoliberal- de Sergio Sáez Barriga correspondiente a la tesis de grado que él presentó a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago (USACH) en cumplimiento parcial de los requisitos para optar al Grado Académico de Magíster en Educación, Mención Currículum y Evaluación. Su tesis tiene algunos aspectos a tomar en cuenta, en su primer capítulo nos habla sobre la instauración del nuevo sistema económico Neoliberal en Chile, nombrando personajes importantes como lo fue el caso de Jaime Guzmán, político destacado para la derecha en el periodo de los 80' de nuestro país y Sergio Sáez se encarga de analizar su pensamiento durante la juventud y en su madurez desde un aspecto político. También otro personaje que nos comenta y creemos importante para nuestra investigación es Milton Friedman y su relación con la educación chilena, haciendo énfasis principalmente en la conexión entre la Constitución Política de la República de 1980 con la educación.

La última tesis de relevancia significativa se enfoca en lo que es el SIMCE y su importancia en la actualidad, es la tesis doctoral en la Universidad de Oxford de María Teresa Flórez llamada "Análisis crítico de la validez del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación", donde como bien lo dice su nombre propone referencias históricas sobre el concepto de validez y las distintas discusiones sobre el concepto como tal, para luego poder explicar cuál ha sido la validez del SIMCE en los últimos años. Por otra parte, también creemos importante el punto 3.4 de su tesis, en donde se enfoca en los propósitos, las consecuencias y los usos del SIMCE, siempre bajo el concepto de la validez de este mismo.

Esta tesis nombrada en el párrafo anterior creemos que tiene una importancia extra para nosotros, ya que en primera instancia es un estudio crítico sobre el SIMCE, los cuales en los últimos años no son muy comunes en el ámbito investigativo y menos de manera internacional y finalmente, en segunda instancia, es una de las investigaciones que nos ayudará a orientar y guiar nuestra investigación.

De igual manera existen otros tipos de investigaciones en relación al SIMCE, las cuales se estructuran como ensayos u artículos, en este caso nombraremos tres:

El primer artículo de investigación llamado “25 años del SIMCE” de Iván Ortiz. Donde Ortiz se encarga de analizar la historia del SIMCE, desde quiénes han sido los encargados de llevar a cabo esta evaluación desde 1982 y qué instituciones fueron las encargadas de desarrollarla. En primera instancia nombra a la PER (Programa de Evaluación de Rendimiento) en segunda instancia también dirigida por la Pontificia Universidad Católica desde el año 1988 hasta el 1992, finalmente como tercer y último encargado de la prueba SIMCE es el Ministerio de Educación, el cual se mantiene hasta hoy en día.

También hay otros artículos de gran importancia a finales de los años 90, que hacen un análisis a nivel regional de las pruebas estandarizadas. El primer archivo que se nombrará, es parte de los documentos de los sistemas de medición y la calidad de la educación de la UNESCO cuyo nombre es “Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación”. Allí el autor V. Arancibia analiza cuáles son las etapas para crear un sistema de evaluación a nivel nacional, para posteriormente comparar distintos ejemplos de evaluación en Latinoamérica, en el que realiza una breve reseña histórica del SIMCE y sus antecedentes. También podemos ver la importancia de esta investigación en la siguiente cita “Los sistemas de medición comenzaron a desarrollarse a partir de 1988. Además, muchos países los iniciaron posteriormente, lo que indica un bajo nivel de experiencia acumulada —en general— en la región” (Arancibia 1997, p. 8). En esta cita podemos ver que ya en el año 1997 comenzaban a desarrollarse investigaciones sobre las pruebas estandarizadas y esta es una de las primeras que analiza y compara distintos sectores de la región (Latinoamérica), lo que es clave para entender que no solo Chile pasó por este proceso, sino que según el autor la mayoría de los países de Latinoamérica. Aportando igual a este punto sobre las pruebas estandarizadas en Latinoamérica, un segundo artículo es de las autoras Bárbara Eyzaguirre y Loreto Fontaine (1999), llamado ¿Qué mide realmente el SIMCE? Analizan al igual que Arancibia que no solo en Chile se realizan pruebas estandarizadas, sin embargo, ellas nos afirman que Chile fue uno de los pioneros en este sistema de medición escolar desde los años 60. Al igual en el apartado “las evaluaciones estandarizadas en Chile” estas dos autoras analizan la historia de las pruebas

estandarizadas en nuestro país, desde los años 60 hasta la formación definitiva del SIMCE en los 80 e inicios de los 90. (Eyzaguirre y Fontaine, 1999).

Estas cinco tesis de pregrado y doctorado, al igual como los tres artículos, son de vital importancia al momento de ver los antecedentes empíricos que tienen una relación con nuestra investigación. En este caso todas las investigaciones ya nombradas en ciertos aspectos se enfocan en mostrar la historia del SIMCE, algunas abordan la formación previa a lo que conocemos como SIMCE en la actualidad, como también a la formación de esta misma desde los años 80.

1.3 Justificación.

Si bien es cierto que los problemas que posee la educación en la actualidad son variados, cuantificar y buscar una solución es bastante complejo. La intención que busca esta investigación es abordar una pequeña parte de esta. En este caso la construcción histórica de las pruebas estandarizadas, como es el caso del SIMCE, ha generado una gran cantidad de polémicas, por ende entender el contexto y el desarrollo en el cual se funda este proceso, es de vital importancia, y más aún, cuando comprendemos que la elaboración de esta prueba está enmarcada en un proceso tan delicado y manipulado como es el contexto de la Dictadura Militar Chilena.

Nuestra intención en base a la investigación se fundamentará principalmente en entender cómo los procesos políticos, filosóficos y sociales contribuyeron a la elaboración de un contexto educativo en donde se consolida la estandarización, en este caso la prueba SIMCE. Bajo este parámetro, encontramos de vital importancia entregar las herramientas para comprender la creación de la prueba que hasta el día de hoy se sigue aplicando. Lo que buscamos principalmente para este trabajo es generar una investigación transversal, de tal manera que gran parte de la sociedad entienda los fundamentos teóricos, políticos y epistémicos en el cual está fundada la estandarización de la prueba SIMCE.

En la elaboración de las Políticas Públicas la vinculación con la ideológica no es algo ficticio y desde luego en las Políticas Educativas, de igual manera se evidenciará esta relación. Por ende identificar cuáles son los parámetros políticos en los cuales se está desarrollando la prueba SIMCE otorga una significancia importante ya que la postura política imperante fundamentará el desarrollo bajo una coherencia que se relacionará con la política general del periodo. El proceso de investigación busca debelar cómo se constituyó la prueba estandarizada del SIMCE, además, la institucionalización de esta. La relevancia social que tendrá el proceso de formación del SIMCE será significativa, ya que estos postulados están presentes hasta el día de hoy y entregarán antecedentes para la elaboración de Políticas Educativas fundamentadas en el proceso post-evaluativo del SIMCE.

De igual manera, no podemos pensar que la estandarización es un proceso estancado y que solo responde a las necesidades de la época. Al igual que todo proceso político, el SIMCE tiene una contextualización evidente. Bajo esta perspectiva es categórico que necesitamos desarrollar un trabajo específico y vinculado con la actualidad, o más bien investigar la utilidad que a esta prueba se la ha otorgado, referente a las nuevas elaboraciones de Políticas Educativas, generando repercusiones directas e indirectas para los establecimientos que respectivamente serán estudiados.

Por un lado, tenemos los procesos ideológicos-económicos que articularon la instauración de la prueba SIMCE como modelo estandarizado. Si bien esta tiene una funcionalidad pragmática para la época, esto no quiere decir que en la actualidad este mantenga el mismo modelo de su fundación, como es entendido en los procesos históricos, estos van mutando en relación directa a los contextos en los cuales se está desarrollando la prueba, y más aún las políticas educativas también se van modificando entregando nuevos aspectos que modifican la estructura como finalidad, como es el caso del currículum escolar en relación a los contenidos evaluados en la prueba SIMCE. Lo que nombramos anteriormente entrega una importante relevancia para el desarrollo de nuestra investigación, y acá queremos hacer la conexión desde el proceso de instauración oficial de la prueba SIMCE y el uso que se le da en actualidad, queremos cuantificar el impacto que esta prueba ha tenido para la atmósfera educativa vinculado a las Políticas Educativas.

Esta investigación se sustentará en una relevancia social relativamente importante, mayoritariamente por los procesos de investigación que debelarán el impacto de la educación de mercado en la sociedad entregando sustentos teóricos que podrán ser analizados desde la perspectiva social del proceso educativo.

1.4 Objetivo.

1.4.1 Objetivo general

- Analizar los usos que le dio el Estado a los resultados de la prueba estandarizada SIMCE durante la dictadura militar (1982-1992) y los cambios estructurales de la educación (2008-2012).

1.4.2 **Objetivos específicos.**

- Comprender el contexto histórico, social, económico y político de la oficialización de la prueba SIMCE en su formación 1982- 1992.
- Identificar cuáles son los fundamentos ideológicos de los sujetos que participaron en los procesos de oficialización (1982-1992/2008-2012) de la prueba SIMCE.
- Generar una comparativa legislativa e institucional de la prueba SIMCE en relación a las políticas públicas de los distintos procesos estudiados.
- Identificar cual es la incidencia de la prueba SIMCE en la formación de políticas educacionales.

1.5 Marco Teórico

En esta investigación surgen frecuentes dudas sobre el SIMCE y las distintas formas de entender su uso a lo largo de su historia. Es por esto que en esta revisión teórica y de conceptos claves, se buscará enfocar cuál es el recorrido que tendrá esta investigación al momento de analizar el SIMCE y su uso. Tendremos en cuenta cuatro conceptos claves en la construcción del marco teórico de nuestra investigación. Se dividen en dos grandes aristas ¿Cuál es la definición del concepto según las perspectivas teóricas más importantes? ¿Cómo se definirá en esta investigación dicho concepto?

En primera instancia el definir qué es una evaluación, también el concepto de estandarización, al igual el concepto de accountability educacional y finalmente el de Políticas Públicas Educativas.

1.5.1 Evaluación

Como bien sabemos el SIMCE es una evaluación, la cual se realiza todos los años en nuestro país, pero ¿de dónde proviene este concepto? ¿Qué es una evaluación y cuál es su perspectiva teórica más importante? ¿Cómo será usado en esta investigación?

Según Philippe Perrenoud “la evaluación no es una tortura medieval. Es una invención más tardía, nacida con los colegios alrededor del siglo XVII, que se ha hecho inseparable de la enseñanza que conocemos desde el siglo XIX, con la escolaridad obligatoria” (Perrenoud, 2008, p.7). Por lo que podemos entender según el autor es que el concepto es más bien moderno, que es particularmente conocido como el mismo concepto que vemos hoy en las escuelas. También no está de más decir que a partir de la cita anterior, este es el único de los conceptos que se expone en esta revisión teórica que está cien por ciento ligado a la educación desde sus orígenes.

Existen distintas definiciones del concepto de evaluación desde su inicio, según R. Duque (como lo cita Mora, A. en 2004) dice que las evaluaciones son fases de control, las cuales tienen como objetivo analizar el cómo y el porqué de los resultados en estas evaluaciones con el fin de saber un diagnóstico. Sin embargo, hay otro tipo de definición de las evaluaciones que creemos importante para nuestra investigación.

Otra posición señala a la evaluación como una herramienta para la rendición de cuentas. El concepto no es solo rendir cuentas de los aciertos y desaciertos de un plan o programa de estudios o del desempeño profesional, sino también recibir retroalimentación para el mejoramiento académico y personal tanto del personal docente como de la población estudiantil y, por ende, de la institución educativa (Mora, 2004, p. 3)

Ya que esta rendición de cuentas como nos dice el autor (más adelante lo analizamos como concepto) es sumamente importante para entender cuál es la finalidad de la evaluación en nuestro país. Ya que, al momento de abordar este ajuste de cuenta en nuestra investigación, nos enfocaremos en qué el Estado busca a partir de la prueba SIMCE.

Según Felipe Martínez Rizo (2001) la evaluación respondería a la siguiente definición:

La evaluación no es, en sí misma, un fin. Emplear instrumentos objetivos de medición del aprendizaje que alcanzan los alumnos de una institución o sistema educativo tendrá valor en la medida en que los resultados se aprovechen para el mejoramiento de tales instituciones y sistemas (Martínez, 2001, p. 10).

Para Felipe Martínez (2001) en la cita anterior, al igual como la define Mora (2004), la evaluación es un instrumento objetivo que ayuda a la medición de un resultado por parte de los jóvenes en una institución, por lo que nos basaremos en ambas definiciones en nuestra investigación al momento de hablar de la evaluación SIMCE, como un instrumento que ayuda a mejorar la institución educativa y las Políticas Educativas

De igual manera, creemos que son importantes las funciones que tiene la evaluación y que son similares a las del SIMCE. Hay distintos tipos de funciones de las evaluaciones que son interrelacionadas unas con las otras. La primera función es la simbólica que responde a la evaluación como un fin de un ciclo o proceso, el cual se mide simbólicamente para los que realizan el examen. La segunda función es la política ya que como estos son instrumentos, sirven para el uso de la toma de decisiones a partir de estos. En pocas palabras tienen una finalidad y su uso ya cumple una función política. En tercera instancia está la función de conocimiento, este es el rol fundamental que tiene una evaluación, puesto que esta función es comprender los objetos que se están evaluando. La cuarta función es la de mejoramiento,

como bien lo dice su palabra sirve para mejorar la efectividad, eficacia y la vialidad de las evaluaciones. (Elola, 2000).

1.5.2 Estandarización

Como segundo concepto, definir qué es estandarización bajo estas preguntas ¿de dónde proviene este concepto? ¿Qué es la estandarización y cuál es su perspectiva teórica más importante? ¿Cómo será usado en nuestra investigación?

Primero que todo, al momento de referirnos a una prueba estandarizada, es necesario referirnos al origen de la palabra estandarización:

El término evoca diferentes significados para diferentes personas. Para muchas, estándar refiere a uniformidad en las características de un objeto, o a un patrón o modelo para su producción. Esta acepción está muy ligada a los procesos de producción industrial de objetos y servicios de consumo masivo. Quienes centran su mirada en ese aspecto de un estándar, es decir, el vinculado a los procesos estandarizados de producción industrial, suelen rechazar la aplicación de este al ámbito de la educación y del currículum (Ferrer, 2006, p. 10)

Aquí más bien entendemos la palabra en su origen, el inicio proveniente de la producción industrial. Sin embargo, luego de esta definición de estandarización, hay que identificar la función clásica de estandarización y es la cual nosotros usaremos durante nuestra investigación.

La muestra de estandarización está constituida por el conjunto de examinados a quienes se le aplica el instrumento y que con base en sus respuestas se determinan los rangos de manifestación del atributo y con ello establecer los intervalos de resultados que se considerarán bajos, medios o altos. (Espinosa, 2008, p.14)

Bajo esta lógica podemos señalar que estandarización responde a un concepto sustentado en la calidad, que además es un principio básico en el cual está sustentado la educación chilena, y más aún dará nombre a una prueba estandarizada, la cual es nuestro objeto de estudio.

1.5.3 Accountability.

El tercer concepto que debe ser incluido en la investigación es el Accountability, donde podemos ver que hay distintas explicaciones y distintos enfoques de este concepto y puede aplicarse en variadas áreas de investigación.

En primera instancia respondernos ¿de dónde proviene este concepto? ¿Qué es y cuál es su perspectiva teórica más importante? ¿Cómo será usado por nuestra investigación?

En su origen este concepto se caracteriza por no ser un término traducible al español. Lo vemos en la siguiente cita:

Aun cuando el término inglés accountability es traducido, a veces, como “rendición de cuentas”, su significado es más profundo que el mero informar del buen uso que se ha dado a los dineros, por parte del cuentadante, que es lo que comúnmente se entiende por -rendir cuentas (San Martín, 2015, p. 72).

En esta cita claramente vemos que es un concepto meramente en inglés y que no tiene una traducción oficial al momento de pensarlo en español, sin embargo, esto sí lo entendemos de alguna manera al rendir cuentas como nos dice Héctor San Martín (2015). Pero otros autores creen que este concepto es un poco confuso al momento de lograr su traducción y es el caso de Andreas Schedler (2004), donde nos dice que muchas veces cuando un concepto se traduce a otro idioma, este no responde a lo mismo que el significado original. Lo que causa una dicotomía al momento de referirse a un concepto, en este caso esto ocurre con la conceptualización de accountability y el ajuste de cuentas:

Ahora bien, la rendición de cuentas sí es un familiar muy cercano de accountability. Hay matices que separan los dos conceptos. Para empezar, mientras accountability conlleva un sentido claro de obligación, la noción de rendición de cuentas parece sugerir que se trata de un acto voluntario, de una concesión generosa del soberano que rinde cuentas por virtud y voluntad propia, no por necesidad. Podemos precisar entonces que accountability es la rendición obligatoria de cuentas. (Schedler, 2004, p. 10).

En la cita anterior la problemática que nace para entender el concepto al momento de traducirlo al español radica en la inexistencia de una traducción concreta.

Por otra parte cómo utilizaremos nosotros el concepto, será ligado a la educación. Pero qué entendemos por accountability educacional, según Javier Corvalán (2006) se respondería como:

El hecho de rendir o de exigir el rendimiento de cuentas implica en sí un acto de asumir o demandar responsabilidades. A su vez, el hecho de ser responsable de un proceso o de un resultado implica –sobre todo si se trata de un proceso público en una sociedad democrática– tener que dar cuenta de los resultados del mismo y del uso de los recursos implicados (Corvalán, 2006, p.12).

Donde se puede inferir que el SIMCE podría entenderse como un tipo de Accountability y se verifica al momento que el autor se refiere al uso de este concepto inglés en Latinoamérica:

La accountability aparece como un tema importante en el debate educativo en América Latina a partir de la irrupción del tema de indicadores educacionales, tanto al interior de los países como desde una perspectiva comparada. Esto se refleja en las discusiones en torno a las pruebas de rendimiento educativo, sean ellas censales o muestrales, y también en lo relativo a estándares y desempeños educativos. (Corvalán, 2006, p. 14).

Entonces según este autor podemos hacer una relación con uno de los usos que se le ha dado al SIMCE y a nuestra interrogante ¿Cómo será usado en nuestra investigación? al momento de describir este uso, podríamos referirnos a él como un accountability o un arreglo de cuentas de la educación en Chile al momento de asumir las responsabilidades al analizar sus resultados. Por lo que la accountability educacional del SIMCE, ha tenido distintas finalidades a partir del uso de este, al igual del enfoque de las leyes en Chile y su uso en las Políticas Educativas con el fin, supuestamente, de mejorar la educación. De esta manera la Revista Docencia (2009)¹ en su tercer punto de su ciclo del SIMCE donde nos define que el ajuste de cuentas de la prueba serviría para “Establecer el éxito o fracaso de

¹ Revista docencia N°38.

las distintas políticas educativas a través de una nueva evaluación”. (Vives; Inzunza N°38, 2009, p. 11).

1.5.4 Política Pública.

A partir del párrafo anterior nos surge la principal duda ¿qué es una Política Pública Educativa? ¿Cuál es su perspectiva teórica más importante? ¿Qué función cumple? Este sería el último concepto importante del marco conceptual.

La principal forma que nosotros usaremos como respuesta de qué es una Política Pública es una acción o no acción que realiza el Estado para solucionar distintos problemas de índole social. Como nos dice Francesc Pallares “para que una política la podamos definir como 'pública' debe haber sido generada —o al menos procesada hasta cierto punto— en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales” (Pallares, 1988, p. 141). En este las Políticas Públicas como se escribe en la cita anterior, tendría un procedimiento para su formación y en este caso estarían ligadas a la solución de problemas sociales y serían creadas por distintos organismos gubernamentales que forman un sistema político público. En pocas palabras las Políticas Públicas son el conjunto de acciones de las instituciones de Gobierno, que actúan directamente o a través de agentes u organismos o evaluaciones, etc. que van dirigidas a tener una determinada influencia sobre la vida de los ciudadanos.

Aquí se ve la importancia de las Políticas Públicas y la elaboración de estas según Pallares “las políticas públicas deben considerarse como un "proceso decisional", es decir, configuradas por un conjunto de decisiones a tomar en el transcurso de un proceso temporal, más allá del inicial período de elaboración de las políticas” (Pallares, 1988, p. 141). En esta cita anterior, claramente vemos como Pallares (1988) dice que las políticas públicas tienen distintos procesos y decisiones de su formación como tal y son como bien él dice un proceso decisivo de un periodo o las necesidades que se estén buscando en la sociedad. “Las políticas públicas son un conjunto de opciones colectivas interdependientes que se asocian a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas tales como: defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, entre otras” (Espinoza, 2009, p. 4). Estas políticas públicas como ejemplo salud y educación escritas en la cita, emergen principalmente de demandas políticas y sociales.

Finalmente, como ya se nombró anteriormente, si llevamos las Políticas Públicas al ámbito “Educativo” son creadas a partir de distintos factores entre ellas gracias al SIMCE o las pruebas estandarizadas, puesto que son hasta hoy en día una de las pocas maneras de saber cómo va nuestra educación a nivel nacional. Lo podemos ver en la siguiente cita “La función más importante de la evaluación es proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas, es decir, permitir detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas” (Salazar, 2009, p. 25). De esta manera podemos entender que las políticas educativas son en primera instancia mecanismos de un sistema político que sirven para mejorar el funcionamiento de las demandas sociales y que son evaluadas año tras año en este caso a través del SIMCE, que también es una Política educativas.

Por otra parte, las políticas educativas en Latinoamérica tienen distintos puntos en común y finalidades, lo vemos en la siguiente cita:

Al respecto, las políticas educativas en América Latina priorizaron los siguientes aspectos: a) descentralización de la educación, b) mejoramiento de la educación en términos de equidad y calidad, c) incentivos a los profesores, d) la creación de sistemas de evaluación de logros académicos y e) intervenciones por el lado de la demanda. (Ponce, 2010, p. 30)

Podemos entender que cada una de las intenciones de las políticas educativas son democratizar la educación (esto no implica que cada Política Educativa produzca una democratización de la educación), así crear una mejor educación para la sociedad, en el punto d) vemos la creación de los sistemas de evaluación y de esta manera saber los logros, dentro de este punto entra el SIMCE, el cual tal como se nombró anteriormente es una política educativa que cumple una función de poder crear u reformar otras con distintas leyes y así será usado a lo largo de esta investigación.

1.6 Hipótesis

Hipótesis 1.

- La Dictadura Militar aplicó el sistema Neoliberal, en el cual es sustentada la educación de mercado y con ello generó el instrumento evaluativo (SIMCE) basados en esta lógica con la finalidad de regular el sistema educacional chileno.

Hipótesis 2.

- Los resultados de la prueba SIMCE cumplieron distintos roles en los dos periodos investigados, en el primero solamente cumplen la función como lógica de mercado y en el segundo como referente para la formación de distintas leyes que regulan la calidad educacional de los establecimientos.

Hipótesis 3.

- La prueba SIMCE cumple la función de evaluar a jóvenes, docentes y establecimientos. Al mismo tiempo el Estado a través de los resultados SIMCE funda y evalúa políticas educativas. También realiza el seguimiento de los cambios que experimentan los resultados educativos de manera cronológica, entregando estadísticas a los apoderados y en general a toda la sociedad.

Hipótesis 4.

- Los resultados SIMCE son el sustento empírico que acredita la calidad de la educación desarrollada por los establecimientos educacionales, certificando los logros de aprendizaje de los estudiantes de manera pública.

Hipótesis 5.

- El SIMCE es el pilar fundamental del sistema de mercado en la Educación Chilena, ya que bajo este sistema (SIMCE) se establecen los principios de las políticas educativas, ejercicio de la docencia, tipo de evaluación (selección múltiple), planificación y asistencia técnica para tener buenos resultados en la prueba SIMCE. Con el objetivo de otorgar incentivos económicos a los establecimientos sustentado en la competencia.

1.7 Marco Metodológico

Definir la modalidad de trabajo para una investigación es de vital importancia principalmente a que este proceso de elaboración brindará una estructura sustancial al trabajo. Bajo nuestros intereses, los desarrolladores de la investigación, podemos señalar que esta será una investigación cualitativa sustentada en la historia de la educación.

Debido principalmente a la finalidad con la cual desarrollamos nuestra investigación, podemos señalar que nuestro trabajo estará fundamentado en un trabajo comparativo vinculado al estudio histórico, que será bastante significativo en toda la investigación mayoritariamente por tratarse de una investigación de historia de la educación. El proceso de investigación será dividido en dos partes históricas, la primera de ella será la etapa de institucionalización inicial de la prueba SIMCE 1982-1992, enmarcada por todo el proceso educativo generado por la Dictadura Militar dirigida por Augusto Pinochet, el cual genera un contexto educacional que será debidamente nombrado y estudiado. Por otro lado, el segundo periodo a analizar, será desde el año 2008 hasta el 2012, llamado en esta investigación “actualidad”, sustentado en lo político-ideológico de la prueba SIMCE. El proceso analítico en conjunto, busca develar los procesos ideológicos y la utilización que la prueba estandarizada tiene.

Comprendemos que los distintos periodos estudiados tiene similitudes significativas, no obstante, los procesos socio-políticos van variando con el tiempo produciendo cambios sustanciales en la manera que se van desarrollando los procesos sociales y por ello las funciones o atribuciones legales varían en función de una finalidad temporal, y el caso del SIMCE no es la excepción, a grandes rasgos podemos observar que las utilidades del SIMCE han variado con el tiempo y una de nuestros objetivos es identificar estas variaciones que responden a dos procesos temporales distintos.

Dentro del marco epistémico a trabajar nos focalizaremos en un proceso empírico interpretativo, sustentado en parámetros de análisis de fuentes, entrevista, que más adelante será debidamente desarrollada. Como fue nombrado anteriormente, al tratarse de

un trabajo vinculado a la historia de la educación, no podemos discrepar de la disciplina esencial para el trabajo, trabajo de historia de la educación, y por esta razón los principales fundamentos teórico-metodológicos estarán desarrollados bajo los parámetros de Edward Palmer Thompson (1981) sobre la Lógica Histórica, que más adelante será profundizado.

Las principales ideas abordadas por Thomson (1981) dan la posibilidad de gestionar un trabajo sustentado en una modalidad de hacer historia, y al tratar de una investigación histórica educativa de carácter reciente, podemos desarrollar un trabajo sustancial ya que el autor define un marco eficaz a nuestras necesidades para la elaboración de material histórico, al tratarse de otro tipo de lógica (apartada de la lógica física) nos ayuda a escribir un tipo de historia fundamentada en lo comprobable y articulado en lo conceptual, en otras palabras los procesos investigativos respondes a la lógica histórica e interpretativa de los procesos legales que se desarrollan en la oficialización e institucionalización de la prueba SIMCE.

El esquema de organización de nuestra investigación estará fundamentado en un trabajo comparativo de la utilización y fundamentos de la prueba SIMCE, dejamos a disposición nuestra dos marcos temporales que serán analizados 1. Institucionalización (1982-1992) y 2. Actualidad (2008-2012). Estos dos marcos temporales serán analizados debidamente bajo parámetro de contextos, legislativo, histórico, entrevistas. Todo fundamentado en procesos históricos específicos nombrados anteriormente. Dicho trabajo se estructurará de la siguiente manera.

1. La primera parte de la investigación será desarrollada bajo parámetros recopilatorios y de análisis parcial de la información del primer periodo de estudio (institucionalización) con la finalidad de poder comprender bajo qué criterio fue formulada la estandarización de la educación y medición de la calidad, de esta manera podemos comprender los contextos educacionales que están imperantes en el periodo a analizar (1988-1992), para ello la estructuración será fundamentada de la siguiente manera.

- Definición y conceptualización del marco temporal 1 (institucionalización)

- Identificación y comprensión del contexto del proceso temporal nombrado anteriormente.
- Análisis histórico de la instauración e institucionalización de la prueba SIMCE, (responderá a un pequeño estudio histórico previo a la oficialización de la prueba SIMCE).
- Análisis de material oficial, (leyes, decretos de ley, decretos ministeriales, entrevistas)
- Esquemmatización del primer periodo de la prueba SIMCE.

2. Por otro lado, tenemos la segunda parte del trabajo comparativo, en ella profundizaremos los postulados actuales que hay en relación a la prueba SIMCE, con la finalidad de poder corroborar cómo ha mutado la finalidad y cuál es el sustento de la prueba respectivamente, para ello la estructuración será fundamentada de la siguiente manera.

- Definición y conceptualización del marco temporal 2 (actualidad)
- Identificación y comprensión del contexto del proceso temporal nombrado anteriormente.
- Análisis histórico educacional (análisis contextualizado) de la prueba SIMCE. (Responderá a un pequeño estudio histórico entre las temporalidades a analizar)
- Análisis de material oficial, (leyes, decretos de ley, decretos ministeriales, entrevistas)
- Esquemmatización del segundo periodo de la prueba SIMCE.

De esta manera esquematizaremos la primera parte de nuestra investigación, bajo los postulados de cómo podemos evidenciar, en el enunciado anterior, las referencias teóricas-bibliográficas serán necesarias para el desarrollo y la elaboración del contexto educacional de los periodos a analizar, la importancia de esto estará posicionado bajo los principios de Thompson (1981).

Se utilizarán estrategias que son debidamente nombradas por Thompson, entre ellas están, análisis de fuentes oficiales, como decretos de ley y ministeriales, como ejemplo de esto tenemos los siguientes documentos lo cuales su referencia estará profundizada en la bibliografía debidamente abordada, los cuales son:

- *Texto constitución de la República de Chile. N°1150*
- *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza n° 18.962.*
- *Ley de Subvención Escolar Preferencial Ley N 20248.*
- *Ley General de Educación. Ley N 20370*
- *Evaluación de Aprendizajes para una Educación de Calidad. Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Edición Mineduc.*
- *Estándares nacionales y criterios específicos para la calificación de los resultados educativos. Edición Mineduc.*

Entendemos la importancia del análisis de fuentes oficiales ya que como fue nombrado en el marco conceptual, el concepto de Políticas Públicas educacionales fundamentará el desarrollo político que tendrá la educación chilena, que lo por demás, será analizado a su debido tiempo. El material legislativo elaborado por el Estado propicia una variable importante para el estudio y el desarrollo de esta investigación, principalmente porque serán los procesos que enmarcarán el rumbo educativo de la época, estableciendo un modelo político específico y con ello una función educacional. Es importante nombrar que para Thompson (1981) los procesos de la promulgación de ley, estarán siempre controlados por una clase dominante como ejemplo de ello es lo que ocurre con la monarquía constitucional de Inglaterra. Para el desarrollo de ley responde a posicionamientos políticos específicos reproduciendo un modelo específico acorde a los intereses de los legisladores y el control dominante, sin embargo esto no quiere decir que los sujetos oprimidos no opongan

resistencia como es descrito por el mismo autor. Bajo esta lógica las leyes institucionales de los Estados representan el interés político de la clase dominante en la construcción del devenir del Estado, por ende analizar el procesos legislativo otorga una representación directa de los ideólogos de la educación en la Dictadura Militar fundamentado en la educación de mercado. De igual manera podemos cuantificar los postulados de resistencia de intelectuales que sustentará una mayor base de apoyo para el sustento ideológico de la prueba SIMCE teniendo como referencias los análisis bibliográficos y la entrevista a María Teresa Flórez.

Dentro de otro aspecto fundamental para el desarrollo de nuestra investigación es la el desarrollo de una entrevista, la cual será una entrevista semi-estructurada, al tratarse de una investigación relativamente nueva (en relación a la historia) podemos obtener material de apoyo importante desde los actores que participaron en la institucionalización de la prueba SIMCE, en ese caso Erika Himmel una de las principales impulsoras de la prueba SIMCE, o por otro lado ideólogas contrarias a esta posición como es el caso de María Teresa Flórez. En ambos casos la oralidad toma un papel crucial ya que por un lado tenemos a la principal ideóloga de la estandarización (PAC, SIMCE, PSU) entregando herramientas importantes para debelar el contexto educacional en el cual está desarrollada la estandarización y definir claramente el marco ideológico del primer periodo de la investigación, mientras que por otro lado la doctora en educación María Teresa Flórez nos ayudará a comprender los nuevos procesos institucionales y oficiales el SIMCE. En ambos casos podremos obtener material importante que podrá perfectamente ser desarrollado y contemplado en relación al punto anterior en el análisis de fuentes legislativas. En este punto nos podemos referir a Alberti Verena (2004) y la importancia que este entrega para la construcción de la oralidad definiendo los principales factores que están imperantes en el desarrollo del conociendo oral y la potencialidad que este posee. No obstante, como lo nombra Alberti Verena (2004) la importancia de los entrevistados radica en la entrevista como material.

Podemos concluir enteio que a escolha dos entrevistados, por mais criteriosa e justificada que seja durante a formulação do projeto de pesquisa, só é plenamente fundamentada no momento de realizadas entrevistas, quando se verifica, cm última instancia, a propriedade ou não da seleção feita. É nesse momento que se pode

avaliar a outra face da escolha, aquela que até então permanecia desconhecida por dizer respeito apenas ao entrevistado, não se deixando apreender pelos critérios do pesquisador antes de iniciada a entrevista. Trata-se do estilo do entrevistado, de sua predisposição para falar sobre passado, do grau de contribuirão daquele depoimento para o conjunto da pesquisa... (Alberti, 2004, p. 33).

En la cita anterior podemos señalar que lo importante no es en sí la investigación sino el entrevistado en relación a la entrevista, ya que este puede aportar significativamente al desarrollo de la investigación en curso tomando en consideración los aportes subjetivos e ideológicos y esto detonará una importancia crucial. Como vimos anteriormente, la ley responde a un proceso ideológico de una clase dominante plasmada en el Estado, por ende, la ley conlleva una connotación político-ideológica específica. Si potenciamos el análisis de fuentes con la entrevista, entenderemos sustancialmente cómo está conformado el proceso de una manera más fidedigna y empírica otorgando una veracidad mayor a la investigación.

Una vez finalizada la primera parte nos disponemos a comenzar el proceso de recopilación y análisis de la investigación, y en este punto cambia la estructura de trabajo, si bien en un principio se dictaminó que se trabajará como un trabajo comparativo, en este punto desarrollamos los procesos más complejos en donde vincularemos las dos temporalidades descritas anteriormente, por lo cual los puntos a trabajar se verán estructurados de la siguiente manera:

- Definición y contextualización del modelo educativo actual (bajo las instituciones que están a cargo del proceso formativo)
- Análisis legislativo
- Sustento de las informaciones desarrolladas por las entrevistas (procesos desarrollados en entrevistas)
- Recopilación y síntesis de la información
- Conclusiones

La segunda parte de la investigación será vinculada a los procesos analíticos y subjetivos que encarna la educación chilena, entendida desde el espectro histórico, entender que los dos procesos son totalmente aislados es errado, al igual como enunciar que la educación de los dos periodos es la misma, y esto nosotros lo tenemos en consideración, apelar a procesos tan simplistas opaca la tarea de investigar, y lograr el equilibrio toma relevancia, y más aún motivan el proceso de investigación aunque sea complejo. Nosotros entendemos la importancia de trabajar bajo lógicas lineales, lo que implica un estudio asertivo de manejo de información, dentro del espectro educación buscamos develar los principios constitutivos de los procesos ideológicos existentes en la educación.

2 Segundo Capítulo. Primer ciclo del SIMCE: fundamentos e historia.

2.1 Historia del SIMCE

Hoy en día el SIMCE se ha transformado en algo natural tanto para la escuela como para el ámbito social nacional. Lo es para los docentes, funcionarios de las escuelas y estudiantes, que son actores que viven día a día con la evaluación de la prueba y por otra parte también para los sujetos que no están ligados directamente al SIMCE como lo son apoderados o intelectuales que la investigan.

Si uno le pregunta a cualquier actor social de nuestro país sobre la evaluación SIMCE, lo más probable es que su respuesta vendría abogando a lo cotidiano y muchas veces en algo normal. Pero la gran mayoría no respondería que conoce mucho más allá de esta prueba estandarizada, donde se desconocen los procesos y los ajustes que tuvo que pasar en sus inicios, como por ejemplo algo tan simple de saber la historia misma de la prueba antes de ser SIMCE y por otra parte cómo fue dirigida por distintas instituciones antes de llegar a ser pretendida por el Ministerio de Educación, que es como lo conocemos hoy en día.

Es por esto que antes de poder adentrarnos en la investigación como tal, es necesario distinguir los procesos del inicio del SIMCE² que orientan este capítulo de nuestra tesis de investigación y de esta manera explicar cuál fue el origen de la evaluación, qué instituciones la llevaban a cabo y bajo qué nombres fue conocida.

Como punto cero nombraremos brevemente el inicio de las pruebas estandarizadas en Chile, previo a la mayor similitud con el SIMCE desde 1982.

En primera instancia partiendo en su fundación en el año 1982 donde la institución a cargo fue el Departamento de Investigación y Tecnología de la Universidad Católica (DICTUC) la cual se hizo cargo del Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER) hasta 1984. En segunda instancia el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) que la dirigió bajo el nombre de Sistema de

² Chile es uno de los pioneros en tema pruebas estandarizadas desde el año 1967, donde algunos autores dan como origen del SIMCE, pero en esta investigación dará como punto de inicio el año 1982 por su similitud al SIMCE.

Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE) entre 1985 y 1986. En tercera instancia la institución a cargo sería la Universidad Católica en el año 1988 al 1991 y aquí la evaluación ya pasa a llamarse Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), finalmente mostrando como el Ministerio de Educación se hizo cargo de la prueba desde el año 1992 siguiendo el mismo nombre que le designó la UC hasta la fecha de hoy. (Bravo, J. 2011).

2.1.1 Descripción de los procesos

Para entender este apartado estructuraremos el proceso que de la siguiente manera.

2.1.1.1 *Periodo cero: Prueba Nacional 1967-1971.*

Este periodo, llamado “cero” por nosotros es el inicio de las primeras pruebas estandarizadas en nuestro país, esta era anual, a nivel nacional y era realizada por los octavos años básicos. Gracias a las reformas educacionales de los años sesenta bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se creó esta Prueba Nacional dirigida por el Ministerio de Educación y sus principales funciones eran mostrar el avance del desarrollo curricular (recordemos que la educación básica pasaría a ser una prioridad de querer lograr el 100% de matrículas al año, en pocas palabras el gobierno de Frei Montalva se enfocó en mejorarla y la única manera de medirla era a través de esta prueba) y también lograr distribuir de mejor manera los recursos dirigidos a las escuelas.

Hay distintas visiones de autores que escriben sobre este periodo y algunos de ellos creen fielmente que el origen real de la evaluación SIMCE fue la Prueba Nacional 1967- 1971, lo vemos en la siguiente cita.

La historia del Sistema Nacional de Medición de la Calidad Educativa: SIMCE, empieza en la década de los 60', cuando en 1968 se rinde la primera Prueba Nacional, destinada a medir resultados académicos en 8º año básico. Dicha prueba se aplicó anualmente hasta el año 1971 (Román, M., 1999. P. 11).

Marcela Román (1999) defiende su postura sobre el origen del SIMCE, el cual para ella sería con la Prueba Nacional a finales de los años 60, a partir de esto nace una lucha por encontrar el verdadero origen del SIMCE y será analizado en el siguiente punto.

2.1.1.2 Proceso fundacional 1982 - 1984: Departamento de Investigación y Tecnología de la Universidad Católica (DICTUC).

Si bien a finales de los años 60' ya había existido un tipo de prueba estandarizada (como lo vimos en punto anterior), no es hasta 1982 cuando se retoman las pruebas a nivel nacional y es donde se define por variados autores como el inicio y origen de la prueba SIMCE. Quien retomaría este tipo de evaluaciones estandarizadas sería la DICTUC y su prueba PER que era realizada por cuartos y octavos básicos.

¿Por qué se realiza la distinción entre la prueba de los años 60 con la PER de 1982? ¿El planteamiento de Marcela Román será errado? ¿Por qué algunos autores toman como origen del SIMCE el año 1982 y no en 1967? Bueno, lo ya dicho sobre la Prueba Nacional por parte de Marcela Román (1999), esta no buscaba más que usar los resultados de la evaluación con el fin de crear un currículum acorde a lo que la sociedad pedía. Sin embargo, la prueba del año 1982 cumple otras funciones que se ven reflejadas en lo que conocemos como SIMCE y lo vemos en la siguiente cita:

En efecto, el PER pretendía producir y comunicar resultados educativos para ayudar a los actores de la educación a tomar decisiones informadas; la novedad radicaba en que entre estos actores, los padres y apoderados figuraban como destinatarios cruciales. Se esperaba de ellos que usaran esa información para elegir un buen establecimiento para sus hijos, generando una demanda calificada, capaz de movilizar una oferta educativa de calidad. Tal propósito era, por cierto, complementario a la privatización de la educación y al financiamiento de la misma mediante el sistema de Boucher, controvertidas reformas de la época (Ortiz, 2010, p. 1).

En pocas palabras el autor escribe que los resultados de la PER vendrían a cumplir la función de conocer el nivel de la educación de un establecimiento como tal y no con la finalidad de crear un currículum acorde a los resultados, sino que haría una lista de cuál colegio es mejor y cuál es peor, basándose en los resultados de esta prueba y en pocas palabras estaría haciendo similitud a lo que el SIMCE en su inicios buscaba (será abordado en el punto d). Aquí se ve fielmente lo que es la educación de mercado y la libertad de

elegir por un servicio a partir de un puntaje que define su nivel (será abordado más adelante).

El Estado, por su parte fue el encargado de la Prueba Nacional a finales de los 60. Sin embargo, en este proceso de 1982´ solamente cumple un rol de observador y logró un convenio con la Universidad Católica.

Este proyecto se realizó mediante un convenio del Ministerio de Educación con la Universidad Católica que estuvo a cargo del diseño y ejecución del proyecto. En ese entonces, se consideró importante que un organismo externo realizara las evaluaciones nacionales de modo que el Ministerio de Educación no hiciera el papel de juez y parte del proceso. (Eyzaguirre y Fontaine, 1999, p. 116).

Un análisis que podemos sacar de la cita anterior, es que aunque el Estado no interviniera en las pruebas estandarizadas como lo fue en los 60, seguía ligado a ellas de una u otra manera, subvencionando estos procesos por una institución tan importante como lo es la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnologías de la Universidad Católica de Chile (DICTUC).

2.1.1.3 Proceso de análisis de resultados 1985 – 1986. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

Este proceso dirigido por el CPEIP que fue respaldado nuevamente por el MINEDUC, no tiene gran importancia en la realización de pruebas estandarizadas e incluso no se realizó ninguna durante estos dos años. “la tarea se restringió a la elaboración de los datos recogidos anteriormente por el PER” (Eyzaguirre y Fontaine, 1999, p. 117). Según la cita anterior su principal función fue efectuarse una revisión de los resultados que había arrojado la PER en los dos años anteriores y se le denominó Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE).

2.1.1.4 Coronación del proceso. 1988- 1991: el inicio del SIMCE dirigido por la Universidad Católica.

Ya en el año 1988 bajo la administración de la Universidad Católica, el sistema de evaluación ya toma el nombre con que lo conocemos hoy en la actualidad, la evaluación SIMCE. Al igual que la PER en sus inicios, solamente se le aplicó a los jóvenes de cuarto y

octavo básico de todo el país. Según Juan Bravo este proceso tenía los siguientes cuatro objetivos:

- proporcionar asistencia al Ministerio de Educación en su tarea normativa y en la supervisión del sistema.
- brindar apoyo a las autoridades regionales y locales en la supervisión, además de prestarles apoyo técnico.
- Estimar la calidad de la educación impartida en cada establecimiento educacional; comparar dichos resultados, buscar los factores explicativos y evaluar los resultados de los programas pedagógicos.
- Orientar la actividad de perfeccionamiento docente, las acciones de supervisión y la asignación de recursos.

(Bravo, 2011, p. 191-192).

2.1.1.5 Un proceso estable posterior a la ley LOCE³ 1992-

Fue en 1992 donde el MINEDUC termina el convenio en el cual la Universidad Católica era la institución encargada de aplicar el sistema de evaluación SIMCE. Aquí la ley LOCE promulgada el 10 de marzo de 1990 (último día del mandato de Augusto Pinochet Ugarte) cumple un rol importante, hacer que el Estado se haga totalmente cargo del SIMCE, donde uno de sus principales objetivos está en el artículo 21 y nos dice lo siguiente:

Corresponderá al Ministerio de Educación diseñar los instrumentos que permitan el establecimiento de un sistema para la evaluación periódica, tanto en la enseñanza básica como de la media, del cumplimiento de los objetivos fundamentales y de los contenidos mínimos de esos niveles (MINEDUC, 1990, p. 4).

Según la interpretación que le damos al artículo, creemos que se especifica y se busca promover que el Ministerio de Educación fuera el encargado de diseñar, crear y aplicar este sistema de evaluación nacional, así definitivamente que el SIMCE fuera subordinado por el Estado.

³ Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

2.2 Transformación de las políticas educativas en la Dictadura Militar.

Como bien se nombró anteriormente en una parte de este capítulo sobre la primera parte de la historia del SIMCE, que según nuestras fuentes se origina a mediados del 1982 y a partir de este año se fue desempeñando de distintitas manera hasta ser como se conoce hoy en día. Esta información desarrollada es sumamente importante para lograr contextualizar el momento que vivía nuestro país durante el origen del SIMCE, de esta manera dar el paso y entender el contexto político/social/educacional en el cual estaba nuestro país en aquellos años.

Este periodo/contexto se conoce como Dictadura Militar (1973-1990) que no solo es conocido por historiadores, sino que por toda nuestra sociedad siendo aún un tema de debates en las aulas, Universidades, programas de televisión, en almuerzos familiares, en conversaciones casuales, entre otras. Por lo tanto es un periodo que marcó un antes y un después en lo político, en lo social y lo cultural. Aquí la educación no estuvo al margen e incluso cumple un rol fundamental desde el año 1973 por parte de la Junta Militar de Gobierno, que se enfocó en cambiar lo que venían desempeñando las reformas educacionales de los Gobiernos de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y de Salvador Allende (1970 – 1973).

Es por aquello que en esta parte de este capítulo, se explicará en primera instancia los principios de la Junta Militar de Gobierno (1974), en segunda instancia cómo se quería desarrollar la educación desde 1973 por parte de la Junta Militar de Gobierno y finalmente cuáles son los aspectos fundamentales en que se orientaba la visión de educación de Augusto Pinochet dirigida en una carta al Ministro de Educación en el año 1979.

2.2.1 Declaración de los principios de la junta militar de gobierno 1974.

Cuando se piensa en golpe militar, se habla de un cambio de lo que se venía realizando por los gobiernos anteriores, globalmente el planeta estaba dividido en dos grandes bloques ideológicos y económicos, el enfrentamiento entre el bloque comunista y el bloque capitalista mejor llamado como Guerra Fría. Chile no estuvo indiferente a esta guerra y el

golpe de Estado llegó para acabar lo que buscaba la Unidad Popular de Allende, tal como se representa en la siguiente cita:

La alternativa de una sociedad de inspiración marxista debe ser rechazada por Chile dado su carácter totalitario y anulador de la persona humana, todo lo cual contradice nuestra tradición cristiana e hispánica. Además la experiencia demuestra que el marxismo tampoco engendra bienestar, porque su carácter socialista y estatista no es apto para un adecuado desarrollo económico (CEME, 1974, p. 1)

Ante este mundo globalizado la Junta Militar de Gobierno toma un posicionamiento claro y decidido en la cita anterior, que es ir en contra de lo que el marxismo, comunista y socialista buscaban. Donde la principal prioridad no es beneficiar al Estado como lo venía haciendo el Gobierno de Allende, sino que priorizan el desarrollo de la Economía y de los privados, en pocas palabras gobernar para la burguesía nacional.

El aspecto Económico y la prioridad al privado fue uno de los principios de la Dictadura Militar, buscando la liberación de manera proporcionada tanto en la vida social y civil de las personas con la libertad de elegir en los aspectos económicos y de esta manera lograr un progreso social de mano de la economía.

El primer principio básico de la junta militar son los derechos del hombre por sobre el Estado “...el hombre es superior al estado. Desde el ángulo del ser, porque mientras el hombre es un ser sustancial, la sociedad o el estado solo seres accidentales de relación” (1974, p. 2). En la cita anterior claramente vemos como un sistema de economía liberal quería implementarse en nuestro país, un sistema donde la prioridad económica individual está sobre los beneficios estatales. Sin embargo, el Estado para la Junta Militar de Gobierno igual debe cumplir un rol:

El fin del estado es el bien común general, definido por la propia junta de gobierno en un reciente documento público, como- el conjunto de condiciones sociales que permita que todos y a cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal (CEME,1974, p. 2).

Entonces el Estado solamente vendría siendo un medio para lograr una sociedad, pero que dentro de esta sociedad cada uno debe velar por sus propias intenciones.

Sin embargo, la Junta Militar de Gobierno dice que si existe un bienestar común pero no es el bien común de lo que buscaba el “Marxismo” que era bien común a nivel social, todos iguales y nadie sobre el otro. Según la Junta Militar de Gobierno se define como:

El bien común no es, pues, el bien del estado. Tampoco es el bien de la mayoría y mucho menos es el de una minoría. Es el conjunto de condiciones que permita a todos y a cada una de los miembros de la sociedad alcanzar su verdadero bien individual (CEME, 1974, p. 3)

Entonces critican la forma en que el Estado venía manejando el bienestar de todos, ya que para la Junta Militar de Gobierno el bien común y el rol del Estado solamente deben velar por la formación de una sociedad que busca la prioridad en lo económico de la mano con lo individual.

De esta manera entendiendo el contexto de principios sociales que buscaba la junta Militar de Gobierno, es necesario buscar la intención de esto mismo pero en la educación.

2.2.2 Desarrollo de la educación chilena desde 1973.

Por lo visto en el punto anterior, en relación a la prioridad de la libertad de elegir y la liberación económica individual por sobre la estatal y social. Es necesario identificar cómo la Junta Militar de Gobierno tomaba un posicionamiento en la educación.

Si bien antes de 1973 se formó una Escuela Nacional Unificada (ENU) que buscaba crear una educación a nivel nacional como sistema único y más democrático. Relacionándolo con lo del punto anterior, esto no era una forma de bienestar individual sino que más bien común a nivel social. Para la Junta Militar de Gobierno por tanto esto era crear una educación marxista e iba en contra de la libertad de enseñanza. Aquí las escuelas cambian un rol fundamental según su sector social y se crea la subvención:

La educación se estima que es una tarea de toda la comunidad, de particulares y también del estado, por lo tanto, se ha desarrollado una política de fomento a la

educación particular mediante el mejoramiento del sistema de subvenciones.
(MINEDUC, 1973, p. 5)

Subvención que iría dirigida a aquellas escuelas donde la educación fuera gratuita, algo que se mantuvo posterior a la dictadura, sin embargo, no había una educación unificada, ya que comenzaría la diferencia con los establecimientos pagados.

Ya en el año 1976 en el documento constitucional N°3 se confirma. 13- El derecho a la educación-

Su primer objetivo es lograr que las personas se desarrollen en educación por toda su vida, donde el principal enfoque educacional es el amor a la patria y fraternidad entre pueblos, algo que se contradice con lo expuesto sobre las individualidades y bienestar social que declaraba en sus principios la Junta Militar de Gobierno.

2.2.3 Aspectos fundamentales de la orientación de la educación en el año 1979

El gobierno militar en marzo de 1979 a través de su presidente Augusto Pinochet, dan a conocer los distintos fundamentos que tomaría la directiva educacional, donde ya toman un posicionamiento claro al tema. Por lo que por medio de una carta Pinochet le envía al Ministro de Educación Gonzalo Vial Correa. Donde se señala la nueva forma política de la educación y llevar a cabo definitivamente los objetivos nacionales de las declaraciones de 1974.

Algunos de los fundamentos que orientaron el proceso educacional que buscaba la directiva presidencial, son los siguientes:

- 1- Todo el sistema educacional estará guiado por el humanismo cristiano, que se expresa en la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de Chile" y en los Objetivos Nacionales (Pinochet,1979, p. 2)

En este fundamento se respalda lo descrito en el segundo punto, donde por ejemplo se declaraba al ser individual por sobre el Estado. En la educación se vería lo mismo a través del humanismo cristiano, educación patriótica y lo que un país de orígenes cristianos necesitaba.

- 2- La posibilidad que el Estado expanda aún más su labor educacional debe considerarse improbable, atendidas la magnitud alcanzada por aquélla, la escasez de recursos, la urgencia de emplearlos en consolidar la obra ya realizada en este campo, y la existencia de otras necesidades sociales, también prioritarias. (Pinochet, 1979, p. 2)

Aquí ya se le da la prioridad al privado por sobre el Estado al momento de la educación, se reflejaría que el Estado solamente debe cumplir el rol de organización social, por ende el privado tendría prioridad de proporcionar la ocupación de la educación. Queda la subordinación en las manos de la educación de mercado.

- 3- El Estado centrará el énfasis de la educación básica y, a cualquier costo, cumplirá su deber histórico y legal de que todos los chilenos, no sólo tengan acceso a ella sino que efectivamente la adquieran y así queden capacitados para hacer buenos trabajadores, buenos ciudadanos y buenos patriotas. (Pinochet, 1979, p. 2)

De esta manera la Junta Militar de Gobierno lo que busca es crear nuevos ciudadanos que estén acorde a lo que la sociedad amerita, una sociedad educada y de tradiciones morales y cristianas e individuales que tendría la finalidad de mejorar la economía. Pinochet finaliza escribiendo cuál es la importancia y el por qué estos puntos anteriores deben respetarse:

Al asumir personalmente la conducción del proceso que significan las directivas adjuntas, quiero representar al país la suprema importancia que el Gobierno concede a la educación nacional, y a su firme voluntad de mejorarla. Sin una buena educación no hay buenos trabajadores ni, por consiguiente, una economía sana. Tampoco hay buenos ciudadanos ni, en consecuencia, una vida política y cívica adecuada. Finalmente, tampoco hay buenos chilenos ni, por ende, una nacionalidad y un país sano. (Pinochet, 1979, p. 3-4).

Interpretando la cita anterior y la Declaración de los Principios de la Junta Militar de 1974, se puede entender que se quería mejorar la educación con el fin de restablecer a los ciudadanos y formar chilenos patriotas. Sin embargo, se puede interpretar críticamente que aquella educación, sería de mercado dirigida a un mercado como tal, que estaría formando

personas números que solamente beneficiarían a la Economía que la Junta Militar de Gobierno quería lograr.

2.3 Lógica de mercado

La sociedad a nivel histórico ha tenido características importantes tanto de comportamiento o según los procesos productivos. Generar un análisis de ella resulta un poco complejo si lo realizamos desde un área de las ciencias sociales, cuantificar las características globales resulta un poco más sencillo dentro de los procesos procedimentales de la investigación. Investigar identificando los parámetros Sociales, Culturales, Políticos y Económicos toma una importancia significativa para el entendimiento y análisis de nuestra investigación tomando implicancias directas en el devenir de la historia de la educación chilena post dictadura.

El contexto político que estaba viviendo Chile en la década del 80' es bastante invasivo, recordemos que en el 1973 precisamente el 11 de septiembre, ocurrió un acontecimiento relevante para la nación chilena, la pérdida y el quiebre de la democracia tomará un simbolismo que denotará en el modelo social que seguirá posteriormente.

Los modelos políticos que siguieron del 1973 e implementados con la Constitución de 1980 moldearán la perspectiva político-social. Entendemos que anteriormente en Chile se estaba intentando desarrollar el Estado de Bienestar, las políticas sociales siempre estuvieron presentes desde el gobierno de Arturo Alessandri Palma en sus dos gobiernos, también Pedro Aguirre Cerda con sus políticas educativas y su inolvidable lema “gobernar es educar” en donde se puede observar la explosión de colegios a nivel nacional, por otro lado Eduardo Frei Montalva llega al poder en el año 1964, el mismo año donde se crea la Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB) y finalmente el último presidente elegido democráticamente antes de la dictadura, Salvador Allende caracterizado por su lema “socialismo a la Chilena, con empanada y vino tinto” llegando al poder por la vía democrática junto a la Unidad Popular junto con las garantías constitucionales promulgadas por el Congreso, dentro de su proyecto político resaltan posicionamientos específicos sobre todo en el ámbito de la educación, como es el proyecto E.N.U. (Escuela Nacional

Unificada) un modelo totalmente contrario el modelo educativo neoliberal que presentaremos más adelante.

El cambio del Estado de Bienestar al modelo neoliberal es desarrollado de manera abrupta, con la instauración de la Constitución de 1980, que tuvo como principal ideólogo a Jaime Guzmán, pero ¿Cuál es el modelo filosófico en el que está sustentado el Neoliberalismo? La respuesta a esta pregunta se llama Lógica de mercado, desarrollado por Milton Friedman en su texto “Libertad de elegir”, en el cual se reformula el modelo económico desarrollado por Adam Smith en su obra “La riqueza de las naciones”.

¿Pero cómo se articula esta filosofía económica en la sociedad? La verdad no es tan complejo analizar sus postulados por el simple hecho que deroga principios de la sociología bastante básicos y vincula sus enunciados a solo factores económico-productivos. De un principio se entiende que el humano habita en una sociedad de mercado, y esto genera una visión del hombre, denominado al hombre como un ser económico productivo, ya que a nivel histórico el hombre ha intercambiado recursos dentro de un fenómeno socio-natural llamado mercado, no obstante dentro de los procesos de producción el humano notó que podía comprar mano de obra e incrementar los procesos productivos, convirtiendo al humano en un capital humano implicando de manera directa una valorización que en algunos casos puede ser remunerada, aunque a nivel histórico esto no necesariamente es muy antiguo. Entendiendo este principio de economía básica con los postulados de Smith podemos analizar los postulados de Friedman.

El modelo neoliberal lo podemos entender como una derivación del modelo capitalista, básicamente lo que busca es la ampliación de la acumulación, para ello propone una lógica de privatización de los bienes sociales que el Estado de Bienestar facilitaba el acceso como es el caso de la Educación, Salud, La vivienda, Sistemas de pensiones, entre otros. Este modelo se caracteriza por homologar el modelo social de la sociedad por un modelo de mercado, apelando a la individualidad del sujeto y la propiedad privada.

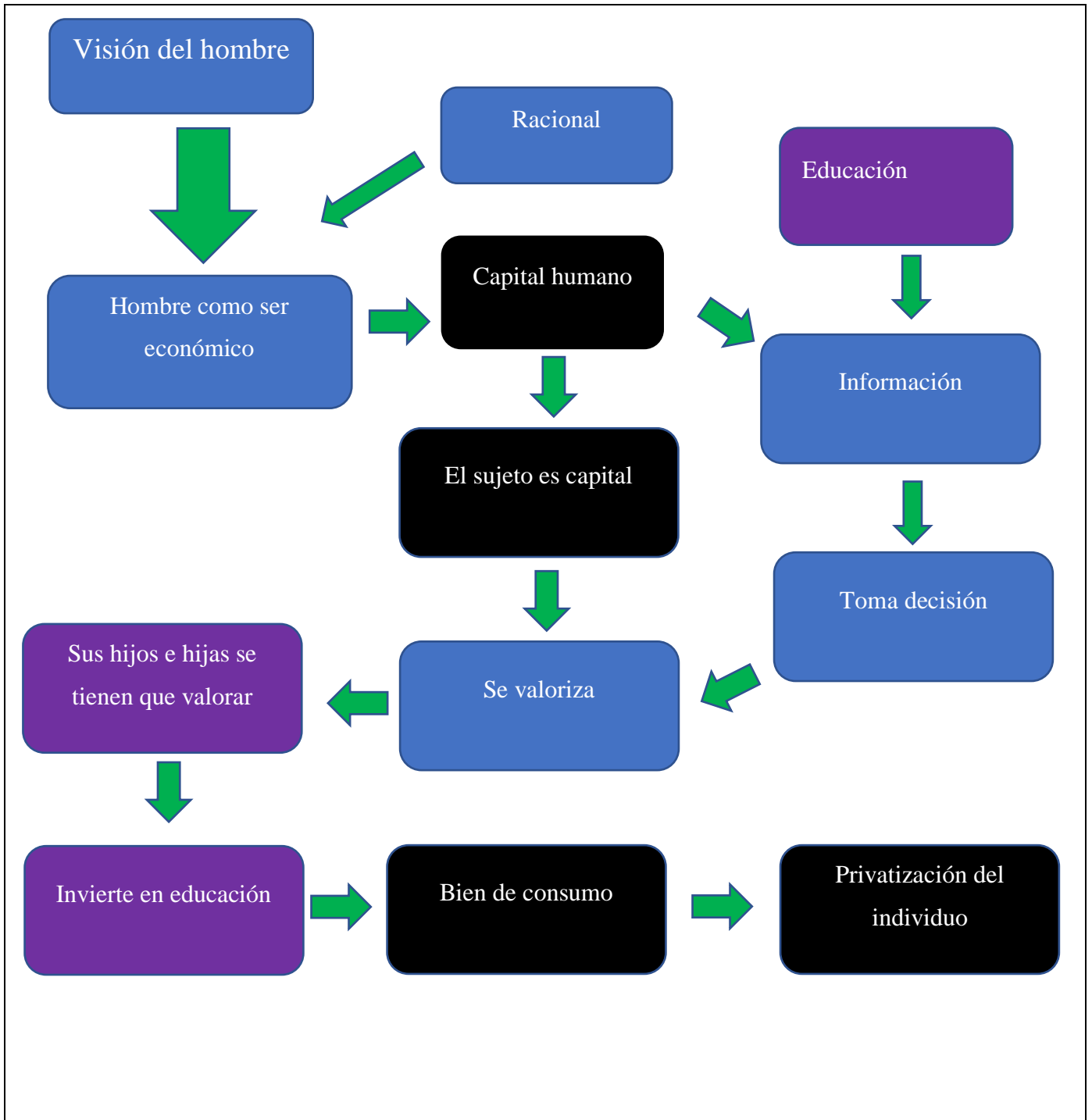
El modelo neoliberal se caracteriza por poseer una estructura que a nivel mundial toma relevancia caracterizado por la flexibilidad laboral demarcada por los siguientes puntos nombrados por Garzón (2008):

1. Flexibilidad salarial: entendida como el modelo de pago variable, si bien el Estado propone un mínimo, que es entendida como la base, el empleador entrega bonos por rendimiento, lo cual implica una variabilidad según el mes y sujeto a cada individuo.
2. Sub-contratación: es una tendencia recurrente a la desvinculación directa del sujeto al proceso productivo mediante otra empresa, en otras palabras una empresa paga a otra empresa por la mano de obra, quitando la plusvalía del proceso productivo.
3. Polifuncionalidad: entendido como la versatilidad del trabajador a actividades laborales, lo que implica saber de todo un poco. Este modelo rige en los establecimientos de educación técnico profesional incluido posterior al informe Brunner en 1994.

Estas tendencias toman un poder significativo a nivel mundial, y el caso de Chile más aun, al nivel de que incluso el profesorado nacional adquiere estas características socio-laborales enmarcadas significativamente en la carrera docente evidenciando el posicionamiento filosófico-económico presente en la sociedad.

Cuadro N°: 1

Título del esquema: Lógica de mercado y visión del sujeto



Fuente: elaboración propia; referencia 2.3. “lógica de mercado”

2.4 Educación de mercado.

Según las características entregadas anteriormente, ¿Cómo podríamos definir una educación de mercado? La respuesta se evidencia tajantemente con las políticas económicas desarrolladas anteriormente bajo la Dictadura Militar, identificar al individuo bajo posicionamientos no colectivos toma una importante repercusión.

También podemos definir otra pregunta, ¿Cómo se puede identificar que un Estado apela a la educación de mercado? Para responder esta pregunta necesariamente tenemos que analizar sustancialmente las políticas educativas del periodo en cuestión, si bien nombramos anteriormente que el periodo de estudio del primer ciclo radica entre el año 1982 y 1992, toma una vital importancia los procesos politológicos previos, precisamente para debelar de manera idónea lo estudiando. La Constitución Política de la República toma una relevancia importante, principalmente por ser la carta fundamental del Estado de Chile, cualquier organismo que no se encuentre dentro de sus parámetros queda fuera del marco regulatorio legal debido a los principios básicos de política institucional tomando importancia significativa ya que orienta la educación hacia el mercado.

Por un lado tenemos la Constitución Política de la República , sin embargo este no es el órgano regulatorio que moldeará el sistema educacional chileno, acá entramos directo a la temporalidad estudiada, precisamente unos días antes de que Augusto Pinochet dejara el poder posterior al plebiscito de 1988, se promulga la Ley n. ° 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) la cual será derogada en el 2009 en el gobierno de Michelle Bachelet. Por la ley n°20370 Ley General de Educación (LGE). Precisamente tanto la LOCE como la LGE obtienen nuestra atención en el proceso analítico de nuestra investigación, ya que sustancialmente moldearán los procesos de la educación chilena, para entender mejor como estas leyes promueven la educación de mercado dividiremos estas leyes en los principios básicos que se vislumbra dentro de sus artículos.

Lo primero, al tratarse de una Ley Orgánica Constitucional no responde a una ley ordinaria, sino que tiene un grado más complejo para gestionar el proceso de reforma de ley o derogación de ley, como plantea Alejandro Silva Bascuñán (2000) debe ser apoyada

sustancialmente por más de un 53% de las dos cámaras del Congreso. Hay vivencias de este proceso, como el caso de la disputa cameral ocurrida en Valparaíso principalmente en el Congreso y la disputa política que incitó la pelea de parlamentarios, con intensas negociaciones buscando aprobar el proyecto de ley con el compromiso de que el gobierno de turno se comprometiera con enviar una ley regulatoria para la educación pública, y la imagen de la Ministra de Educación del periodo y el ministro José Viera-Gallo llegando al acuerdo político donde la Concertación de los Partidos por la Democracia como la Alianza por Chile daban el paso a la ley siempre y cuando los diputados tuvieran plena libertad para votar por la legislación de la educación pública comprometiéndose con un nuevo proyecto de ley tomando con una gran relevancia en los medios de comunicación nacionales. Que más adelante reformulará el modelo de enseñanza chileno

Entendemos que la base para la educación de mercado se sustenta tanto por la Constitución de 1980 y la promulgación de la LOCE, pero ¿Cómo se articula este proceso con la instauración de la educación de mercado?, para ello identificamos los siguientes ocho puntos importantes

2.4.1 El sistema de financiamiento único

En esta medida no va a existir una diferenciación de financiamiento entre las escuelas públicas y privadas que reciban recursos del Estado, a lo que se le denominará como subvención escolar bajo el acrónimo de “Voucher” caracterizado por tomar la idea de un ticket de dinero para la escolarización de los y las estudiantes respondiendo a la lógica de que el Estado le paga a las escuelas por cada estudiante matriculado y su asistencia, saliendo de la lógica de presupuestos fijos sino variables bajo los parámetros de flexibilidad laboral.

2.4.2 Competición a la demanda

En este apartado ya empieza a tener forma la lógica de mercado en el sistema educacional chileno, observamos como el modelo escolar toma una característica sustancial en su modelo orgánico, básicamente lo que busca la libre competencia entre los establecimientos educacionales en relación al proyecto educativo que busca formar, de esta manera los padres podrán tomar en consideración cada establecimiento para que sus hijos estudien, de

esta manera lo que genera es un abanico de posibilidades con distintas características que lleva a los padres a considerar ciertos colegios por sobre otros.

2.4.2.1 *Subvención a la demanda*

Una de las características de la lógica de mercado estatal recae en el Estado Subsidiario, en donde las demandas sociales son captadas por los privados y el Estado paga por ese servicio, como nombra Friedman en una entrevista en el programa “libertad de elegir” comenta que ningún almuerzo es gratis ya que se tiene que pagar al personal que lo prepara, las materias primas para cocinar, utensilios, el lugar donde se desarrolla la cena, etc. Lo que implica que toda acción tiene un costo para una u otras personas por ende lo que es gratis para uno es costo para otros, bajo esta lógica, existe la subvención por parte del Estado, precisamente para solventar estos gastos, sin embargo como es una libre competencia y los colegios compiten por los y las estudiantes, ellos tienen que promover características atractivas para los padres, de esta manera mientras más atractiva la oferta obtendrá mejor demanda y con ello más estudiantes ostentando mayores recursos entregados por el Estado. Esto genera procesos socio-colectivos de los padres hacia los establecimientos.

2.4.3 *Privatización*

La lógica de mercado tiene por aseveración que las empresas privadas tienden a ser mejores que las públicas, principalmente por la lógica individual, y la propiedad privada, este modelo es reproducido por el sistema educacional generando una tendencia importante ya que bajo la lógica de mercado las escuelas privadas están mejor preparadas para la competición que las escuelas públicas.

2.4.4 *Sistema privado por sobre el sistema público*

Esta característica la observamos en todas las aristas de la sociedad, no solo en el sistema educacional, es una tendencia importante del estado Neoliberal, y en el caso de la educación, nos remitiremos directamente a la LOCE. La lógica del Estado Subsidiario, donde los privados se hacen cargo de las demandas sociales y en la educación Chilena observamos que en este periodo ocurre una explosión de colegios privados con subvención estatal, principalmente respondiendo a esta lógica de disputa entre lo privado y lo público.

2.4.5 Requisitos bajos para los sostenedores.

Como nombramos anteriormente la propiedad privada toma una relevancia significativa, por ende bajo la lógica de Estado Subsidiario el soporte de los establecimientos educacionales recae sobre una persona natural, quien según lo estipulado por la LOCE, no necesita tantos requerimientos tanto profesionales como financieros para poder establecer un colegio particular subvencionado.

2.4.6 Poco control estatal a los establecimientos

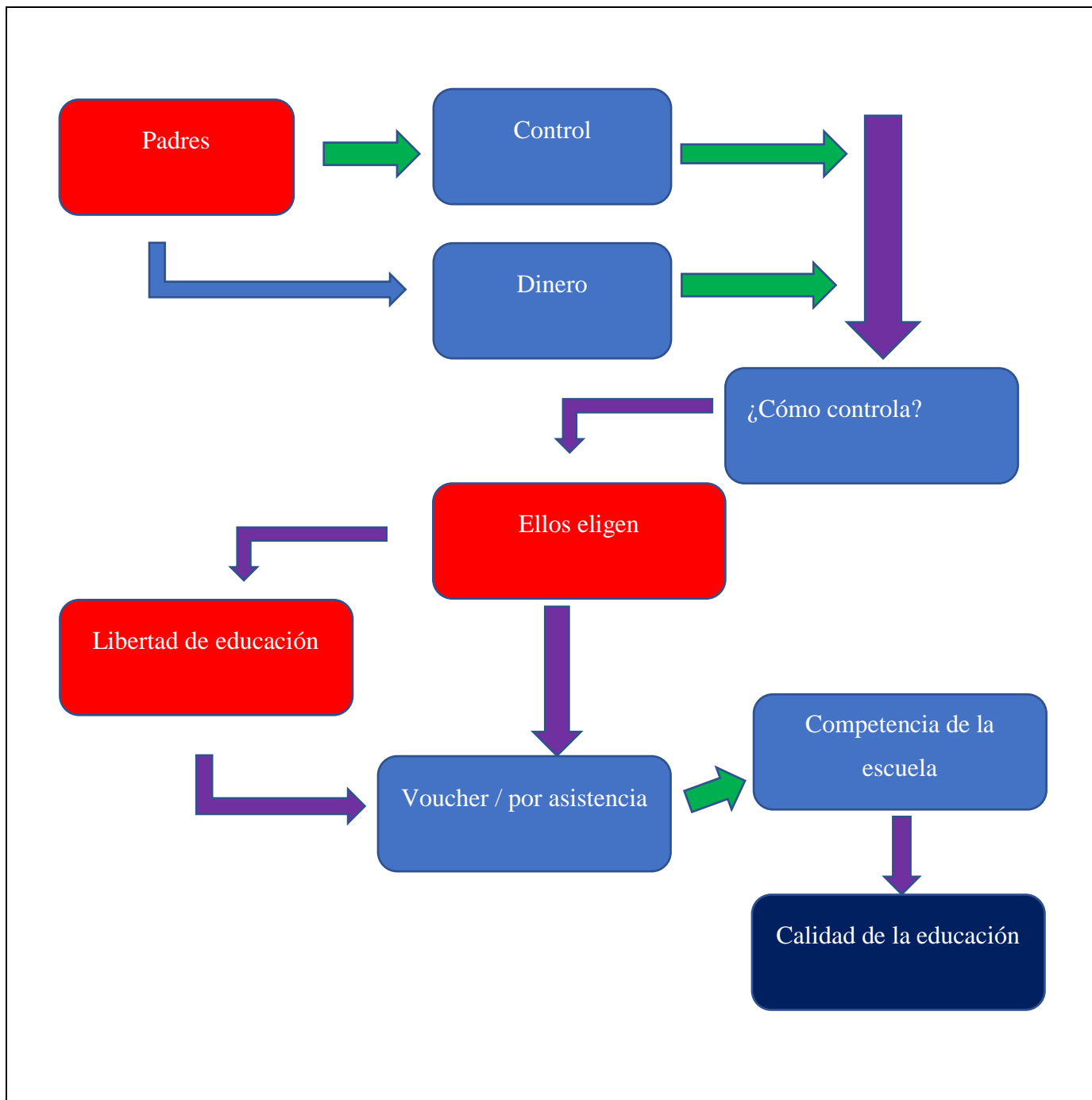
El presente punto tiene una implicancia directa a los puntos anteriores principalmente por el método de fiscalización implementada por el Estado, ya que bajo los parámetros de la ley el único principio de cumplimiento del proyecto educativo radica en la asistencia de los estudiantes y de esta manera poder acceder a la subvención por parte el Estado. Por otro lado el control estatal no estipula un ente concreto para la regularización y control fiscalizador de los establecimientos quedando en un control desarrollado por él MINEDUC bastante cuestionado.

2.4.7 Descentralización de la educación pública (municipalización)

Este proceso se gestó antes de la promulgación de la LOCE. Se desarrolló principalmente en la década de los 80' y fue una de las primeras prácticas educacionales caracterizadas por implementar la lógica de mercado a la educación chilena. El proceso consistía en quitar la administración de los colegios públicos al estado y entregarlos a los municipios para administrar dichos establecimientos, si bien este movimiento administrativo por parte del Estado no necesariamente responde a políticas neoliberales, ya que básicamente no existe una privatización de la educación pública. Se enmarca en otro factor importante que es la competencia. La estrategia de mercado aplicado en este proceso radica en la competencia comunal por las subvenciones aterrizando la competencia a una escala local ligada a un nivel comunal, en otras palabras, se hace competir la educación municipal con establecimientos de otras comunas. No obstante este punto es un poco reducido, mayoritariamente debido a que el Estado no quería fortalecer la educación pública sino desmembrarla y sectorizar dicho proceso, dando auge a la educación subvencionada privada.

Cuadro N°: 2

Nombre: Esquema estructural de la lógica de mercado en la educación.



Fuente: creación propia, referencia “educación de mercado”

Si bien ya conocemos cuáles son las medidas que tomó el Estado Neoliberal para instaurar la educación de mercado en Chile, no obstante ¿Cuál es el principio filosófico que articulan estas medidas? La respuesta a esta pregunta la respondimos parcialmente anteriormente, sin embargo, ahora entenderemos porqué la educación entra al mercado como un nuevo campo de explotación comercial.

Como nombramos anteriormente bajo los postulados de Friedman (1983) podemos señalar que la lógica de mercado moldea un posicionamiento filosófico determinado. Partiendo por la premisa que la negación de la condición social del humano argumentando que solo existe una sociedad de mercado (como principio básico de relación social) propiciando la imagen del humano como un ser económico racional. Qué implica esto, que el humano se valida como tal con la capitalización del sujeto bajo parámetros productivos, para ello el humano debe profesionalizarse para subsistir en el mercado implicado en una valorización de sí mismo. En otras palabras, al humano se le adquiere a un valor mercantil que es transable, lo que implica que este sujeto tiene un precio y dicho precio varía según el nivel de perfeccionamiento que este posea y de esta manera poder acceder a niveles de calidad de vida superiores.

Cuando hablamos de que el humano con capacitación accede a niveles de vida de mejor calidad entendemos que la apertura de un nuevo mercado se hace evidente y es aquí donde la educación entra. En un principio la educación deja de ser un bien alienable a convertirse en un bien de consumo por ende si un sujeto tiene un hijo o hija, dicho hijo o hija se convierte en un sujeto a invertir, para que los niños y niñas se valoricen en el mercado productivo y para ello genera una inversión en la educación implicado en la privatización del individuo.

Pero para Friedman (1983) ¿Cuál es el rol de los padres dentro del mundo de la educación formal? La respuesta la tenemos en su texto “libertad de elegir” principalmente en el apartado de “que está mal en nuestras escuelas”, en el podemos comprender como el rol de los padres toma significancia para sustentar la educación de sus hijos o hijas.

Según Friedman (1983), los padres deben tener el control de los establecimientos educacionales, pero ¿de qué manera se logra esto? Para Friedman hay una simple respuesta,

donde genera la inversión existe el control, sin embargo, esto se entiende bajo los parámetros de la educación chilena. Los padres en un principio no pagaban un co-pago por la educación de sus hijos debido a que el Voucher no se les entrega directamente a ellos sino que mediante la asistencia y matrícula de sus hijos o hijas se controlaba y efectuaba dicho pago, entonces ¿Dónde está el control? La respuesta está justo en el nombre de su texto, la libertad de elegir donde demostraba que el control de la escuela radica en la participación de los apoderados en ella, ejemplo de esto, es el desarrollo de ferias, venta de alimentos, concursos, etc. Con la finalidad de poder sustentar un nuevo financiamiento de los establecimientos educacionales que más adelante en el caso chileno será denominado copago.

Es así como el Estado chileno invierte los principios de control de Friedman por la libertad de educación, que está presente en la constitución de 1980, de esta manera se reemplaza la concepción de calidad de educación por libertad de educación y asistencia. Dichos conceptos se aplican tanto a la educación particular subvencionada y municipal.

Posteriormente este principio económico a la educación se hace mucho más evidente con la implementación de la educación particular subvencionada con financiamiento compartido posterior a 1994 en adelante, con el desarrollo del Informe de educación Brunner permitiendo a los establecimientos educacionales cobrar un copago (bajo el sustento nombrado en el párrafo anterior). Esto generó una gran consternación a nivel nacional tanto por partidarios como detractores de la medida de copago.

2.5 Usos del SIMCE; primer ciclo

Entender cómo se estructura la educación chilena bajo los parámetros del mercado toma una crucial importancia, no obstante este modelo debe estar respaldado por procedimientos institucionales los cuales responderán bajo la percepción del accountability nombrado y descrito en el Capítulo I de nuestra investigación. Este concepto toma una relevancia significativa, su principio radica en la concepción empresarial de rendir cuentas.

Pero de la aseveración anterior entrega una par de interrogantes significativas que no pueden quedar en el limbo de la investigación, como ejemplo de esto tenemos preguntas como: ¿Por qué la educación debe rendir cuentas? ¿A quién le debe rendir cuentas, al Estado o a los Padres? ¿Por qué se involucra el Estado en la educación de mercado si esta debe ser regulada por el mercado?

Si bien responder estas preguntas resulta un poco complejo, ya que de alguna u otra manera todas se vinculan en un proceso sustancial y característico del modelo educacional chileno, no obstante esto no quiere decir que no haya respuestas contundente a este procesos, más bien las hay, y hasta incluso podemos sintetizar la información en una sola respuesta, pero para nosotros este proceso tiene una relevancia significativa.

El primer paso para poder responder estas interrogantes, radica en saber cuál es el instrumento institucional encargado de debelar este proceso, y desde luego que debe ser más que evidente, analizando la ley imperante en la época, podemos señalar que efectivamente el Estado promueve un modelo de sistema de medición de la calidad de la educación principalmente en el artículo n°21 de Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Así podemos concluir efectivamente que el Estado de Chile promueve un modelo estratégico de medición, la cual debe tener una cobertura en toda la enseñanza obligatoria correspondiente al primer y segundo ciclo de formación escolar, llamados institucionalmente como educación básica y media. Con lo nombrado anteriormente respondimos parcialmente la primera interrogante, sabemos que normado con la ley que el Estado debe regular un sistema de medición de la educación, pero como nombramos anteriormente, la estandarización no responde a un proceso creado en este periodo, más bien acá observamos la oficialización e institucionalización de dicho proceso, pero para qué y con qué lógica se desarrolla esto.

Como nombramos anteriormente, el Estado entrega dinero para financiar la educación de los y las estudiantes que no tienen las condiciones mínimas para costear la educación, lo que es conocido como subvención. El proceso del SIMCE se consolida para entregar resultados pero no para que el Estado regule a los establecimientos educacionales, debido a que el Estado no se encarga directamente a regular la educación, solo controla en relación a la asistencia y matrícula pero el encargado de regular la educación recae en el mercado y

la libre competencia, como ejemplo de esto podemos observar que en la LOCE no existen consecuencias punitivas a los establecimientos o sostenedores solo sistemas de acreditación. Bajo la lógica de empresas educacionales, los principios macros que rigen a las empresas son los mismos, si tu ofreces un servicio y tu servicio es malo el cliente declinará a tu servicio y se irá hacia otro vendedor que le dé un servicio mejor y la empresa cerrará debido a su mal servicio, no obstante ¿Cómo sabemos qué servicio es mejor?

Dentro de los procesos educacionales la libertad de elegir la educación se ejemplifica como un segundo objetivo del acta constitucional “los padres tienen el derecho preferente de educar a sus hijos y la facultad de escoger el establecimiento de enseñanza. Corresponderá al estado otorgar especial protección al ejercicio de estos derechos”. (Desarrollo de la educación chilena desde 1973, p: 8). Esta opción de elegir el colegio de nuestros hijos entra en los usos de los resultados SIMCE como forma de saber en qué nivel se encuentra una escuela y la otra, según Marcela Román (1999) esto vendría siendo un nivel simbólico

La mayoría de los padres se interesan por saber los resultados obtenidos en el SIMCE por el establecimiento al que acuden sus hijos y dicha información forma parte de sus criterios para seleccionar un colegio o liceo para ellos, desde luego tal situación sólo es posible para aquellos padres que efectivamente pueden elegir u optar por una u otra escuela o colegio (Román. M, 1999, P. 19).

Bajo el enunciado anterior podemos aseverar que el SIMCE está desarrollado en función a la elección de los apoderados, por eso en el artículo nº21 de la LOCE se hace tanta referencia a la publicación tanto en el diario oficial como en medios de prensa los mejores resultados, precisamente para eso, entregarle herramientas a los apoderados para elegir el establecimiento más “idóneo” para sus hijo/pupilo y no para que exista una regulación punitiva hacia los sostenedores, sin embargo, ¿esto es efectivo en el periodo? Según los antecedentes previos no necesariamente esto es lo que ocurre con los apoderados, más bien se consideran otras medidas antes de decidir por un establecimiento educacional, como la tradición (si hay familiares que estudiaron anteriormente en el colegio), el nombre del colegio, la geografía del establecimientos (si queda accesible o no), infraestructura, horario de clases, etc. La verdad podríamos seguir, sin embargo, este nos es el principal objeto de

estudio de nuestra investigación, no obstante nos queda como un posible tema para una siguiente investigación

Este es uno de los usos de los resultados SIMCE que está relacionado a un actor fundamental en la educación de los jóvenes, los padres y madres. El SIMCE en este aspecto simbólico que nos dice Marcela Román (1999, nombrando otros aspectos del uso simbólico como en los directivos o discentes) nacería con el fin de dar la opción de “libertad de elegir en la educación” que quiero para mis hijos y la educación ya comenzaría a verse como una lucha individual de cada establecimiento por ser mejor que el otro y por una lucha individual de que nuestros hijos tengan una buena educación.

Por otro lado, podemos identificar otros usos que radican directamente al proceso institucional pero bajo otros parámetros de carácter legislativo y curricular. J. Bravo en su texto “SIMCE futuro, presente y pasado” (2011) plantea otras utilidades desarrolladas por parte de MINEDUC, principalmente como foco del aprendizaje, centrando el modelo de medición en los grados de cuarto básico, octavo básico y segundo medio posteriormente.

Dentro de esta lógica, el SIMCE adquiere otra relevancia, principalmente en función a la enseñanza de los contenido desarrolladas en el periodo como un modelo de cifras que dan validez a las políticas públicas comprobando su eficacia. Bajo este mismo principio, Erika Himmel (1997) plantea algo parecido pero con una mayor complejidad, argumentando que los resultados de la evaluación estandarizada toman mayor relevancia para:

- Fundar y evaluar políticas educacionales.
- Evaluar programas educativos.
- Realizar un seguimiento de los cambios educativos
- Responsabilizar a los educadores de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Certificar los logros del aprendizaje de los y las estudiantes
- Diagnosticar las necesidades del aprendizaje.

Dichos puntos son considerados en su texto “impacto social de los sistemas de evaluación del rendimiento escolar en el caso de Chile” (Himmel. E, 1997, p. 127). Si bien Himmel plantea más posibilidades de usos de la estandarización, tomamos como referencia los postulados nombrados anteriormente ya que el Estado de Chile desarrolla de igual manera

estos principios, de esta manera se podía gestionar una mayor complejidad analítica de los resultado.

Bajo el enunciado anterior podemos señalar que con la oficialización del SIMCE ocurre un cambio paradigmático de cómo comprendemos la Educación, y más aún se desarrolla una mayor complejidad en relación analítica de los resultados, otorgando una significancia trascendental al modelo educativo imperante, básicamente los resultados dan fiabilidad y validez al proyecto educacional que se está impartiendo.

3 Tercer capítulo: cambios estructurares del uso de los resultados de la prueba SIMCE.

3.1 Historia reciente del SIMCE.

3.1.1 Informe Brunner

Un acontecimiento importante para el desarrollo de la educación chilena se centra en la publicación del informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación (1994) llamada coloquialmente como Informe Brunner por José Joaquín Brunner Ministro Secretario General de Gobierno de Eduardo Frey Ruiz-Tagle y Ex Presidente del Consejo Nacional de Televisión. Pero ¿En qué consiste este informe y en qué se relaciona con la estandarización y el contexto de la investigación?

Lo primero es conocer dicho informe, fue publicado en el año 1994, teniendo como objetivos presentar todas las fortalezas y debilidades del sistema educativo del periodo para reorientar la educación chilena hacia el siglo XXI, no obstante, cabe mencionar que las cosas buenas presentadas por el Informe son pocas sino escasas, lo que implica que este informe entrega un pronóstico poco alentador de la educación chilena. La influencia de este informe es potente, básicamente hace un mapeo general de la educación chilena analizando a la mayoría de los actores educacionales y cómo estos se desenvuelven en el mundo educativo, desde los directivos hasta los estudiantes y apoderados:

Según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 351, del 8 de julio de 1994, correspondía al comité técnico elaborar un informe sobre la modernización de la educación entre otras materias, adaptándola a la realidad actual de la educación chilena, poniendo énfasis en los requerimientos que desde diversos ángulos se le formulan, en la perspectiva del ingreso al nuevo siglo y, al mismo tiempo, en los dilemas o cuestiones que el país debe resolver para modernizar la educación. (Brunner, 1994, p.18).

Analizar cada punto de este informe resulta bastante complejo de indagar, no solo por el proceso analítico sino porque posee más de 216 apartados definiendo la esfera educacional, no obstante tomaremos los puntos con mayor implicancia para la investigación. Cabe mencionar que para el desarrollo de este informe como fuente de información se consultó una serie de estudios que incluían la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la prueba SIMCE, que entregaron resultados parciales para poder entender la estructura no

burocrática del sistema educacional chileno. Su implicancia práctica fue tan sustantiva que generó una reformulación del sistema curricular chileno “El problema en nuestro caso es que el currículo declarado no contiene objetivos precisos ni especifica apropiadamente los niveles de competencia esperados al final de cada grado” (Brunner, 1994, p. 31) lo que generó disputas a nivel nacional.

No menor es la implicancia directa del informe sobre las características curriculares reformulando sustancialmente el modelo educacional imperante en la época, desde ese punto hacia delante observamos cómo se estructura el marco curricular nacional.

Por otro lado el Informe Brunner entrega datos y referencias sobre la condición tanto administrativa como estructural de los establecimientos, identificando falencias que evidentemente tomarán la atención del gobierno de turno, e incluso el informe entrega datos de los contextos educacionales que están presentes:

A pesar de los avances producidos, un análisis desagregado de los resultados del SIMCE muestra algunos síntomas alarmantes, tales como: que tres de cada cuatro alumnos de la mitad más pobre de la población no entiende lo que lee, a pesar de encontrarse cursando el cuarto grado; que esa misma proporción de niños no alcanza ni la mitad de las habilidades elementales de cálculo esperadas en ese grado; y que, en el caso de las escuelas subvencionadas que atienden a los sectores de nivel socio-económico bajo, sólo los resultados del 10% de los alumnos de mejor rendimiento promedio puede estimarse satisfactorio con un criterio exigente (70% o más de respuestas correctas), en tanto que los resultados del 90% restante son mediocres o definitivamente malos; algo parecido ocurre en el caso de la asignatura de matemáticas. Incluso en los establecimientos particulares pagados, que atienden una población estudiantil de nivel socio-económico alto o medio, únicamente la mitad de los alumnos obtienen resultados que pueden estimarse satisfactorios con ese criterio exigente. (Brunner, 1994, p.18).

Dentro del informe podemos observar distintas aristas de la educación chilena a modo de conclusión podemos argumentar que el informe Brunner fundamenta que a nivel nacional,

el sistema de educación se ha quedado atrás, ya que su nivel de cobertura en relación a sus resultados es bastante desigual, argumentando que los sistemas de enseñanza no enseñan a aprender a los y las estudiantes, que si bien existen medidas y políticas educativas para enfrentar este problema no resulta suficiente y con dicho proceso solo se genera un deterioro progresivo de la educación chilena, demostrando un gran conflicto educativo que se arrastra hasta el día de hoy. No menor es el enunciado que plantea que la educación chilena es poco estimulante dentro de las conclusiones finales, esto obliga a las instituciones a plantear la estructura de su modelo de enseñanza, y cometen el error de caer en una metodología poco funcional para la educación, a nuestro simple juicio, podemos señalar que la educación chilena, bajo los parámetros del informe Brunner, responde a un trámite de licenciatura de los y las estudiantes dentro de un marco competitivo.

Nuestro análisis nos lleva a concluir que el sistema escolar chileno se ha quedado atrás con respecto a los requerimientos del país. Ofrece una cobertura amplia, pero de calidad pobre y desigual; es por eso inequitativo y, además, es poco eficiente. Sus logros son, en general, insatisfactorios. Para la mayoría de los alumnos provenientes de los hogares de menores recursos, los niveles de logro son francamente malos. La formación que ofrecen los establecimientos escolares es rutinaria; no cultiva las capacidades del alumno y no enseña a aprender. Existen diversos programas de mejoramiento en curso que apuntan en la dirección adecuada, pero no son suficientes. La gestión del sistema, a pesar de los avances en la descentralización, es todavía inflexible. (Brunner, 1994, p. 53).

3.1.2 Segundo ciclo histórico del SIMCE

3.1.2.1 El SIMCE del Ministerio de Educación y la primera exposición de sus resultados 1992- 1997

Ya posterior a la Dictadura Militar y la LOCE, entre 1992 y 1997 el SIMCE vive su primer periodo institucional, Se continuó realizando a los jóvenes de 4to y 8vo básico. La metodología clásica de la evaluación siguió siendo la misma, donde sus resultados ayudaron a través de porcentajes y promedios (preguntas buenas y malas) saber el nivel del

establecimiento y así también realizar una comparación comunal y nacional de cada escuela. Por otra parte los objetivos principales de la prueba SIMCE se mantienen.

Estas evaluaciones mantienen los objetivos del antiguo PER, esto es, obtener información acerca del nivel de logros del sistema educacional, proveer a los directivos de las escuelas de retroalimentación externa sobre su labor docente y entregar a los apoderados datos confiables acerca del desempeño del establecimiento (Eyzaguirre y Fontaine, 1999, p. 117).

En el año 1997 se seguían usando los resultados SIMCE por parte del Estado aun cumpliendo los mismos objetivos que el primer periodo de la evaluación. El hito histórico de este periodo fue que los resultados SIMCE por primera vez son abiertos al público “Desde 1995 se publican en los periódicos los resultados nacionales, regionales, locales y por escuela, lo que ha contribuido a una mayor difusión pública del SIMCE” (Himmel, 1997, p. 138). La entrega de resultados de cada establecimiento y joven, ayudó a poder conocer el nivel abierto de cada establecimiento y tanto los docentes como directivos de las escuelas daban punto bueno al uso de los resultados del SIMCE (Himmel, 1997). Gracias a los medios masivos de comunicación, estos resultados tuvieron una gran importancia y pusieron en boca de todos a cada establecimiento del país. Ya desde el año 2000 los resultados de cada establecimiento comenzaron a publicarse en la prensa y en la página web (gracias a la masificación del internet) donde había un puntaje promedio y así poder comparar establecimientos del mismo nivel socioeconómico.

3.1.2.2 La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)

A mediados de 1998 el SIMCE pasa a manos de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), por lo tanto ya no dependía de la Subsecretaría de Educación. Este proceso al igual que los anteriores tiene su importancia y factores que lo hacen ser singular por sobre los demás. Este proceso se dividió en dos, el primero va desde 1998 -2003 y el segundo periodo de la Comisión SIMCE es 2003 y 2004.

El primer periodo se caracterizó por tener tres ejes que desarrollaban el SIMCE desde el 1998 en adelante:

- a) Alinear las pruebas nacionales con la reforma curricular y comunicar los nuevos lineamientos de la evaluación a los docentes, con el propósito de contribuir a la implementación del nuevo currículum en la sala de clases. (Bravo, 2011, p. 193).

Este primer eje del SIMCE de la UCE citado es enfocar la evaluación al nuevo marco curricular, donde en la prueba se incluían nuevos tipos de preguntas de desarrollo y abiertas, en pocas palabras las habilidades cognitivas de los jóvenes. Este cambio fue trascendental, ya que se podía revisar otro tipo de respuestas y no las tradicionales de alternativas que servían de manera más fácil para crear porcentajes y promedios de cada pregunta o la prueba entera.

- b) Modernizar las metodologías de análisis de la evaluación, posibilitando las comparaciones de los resultados entre años, y el análisis de tendencias a lo largo del tiempo. (Bravo, 2011, p. 193).

El segundo eje citado, como se nombró en el periodo anterior de la metodología clásica sirve para lograr sacar cálculos de las preguntas buenas y malas, así mismo el poder comparar los resultados terminaría aquí. Ya que ahora se crean evaluaciones con ítems, de esta manera se logró hacer de manera más fácil la comparación de pruebas de distintos años a partir de los resultados de cada estudiante o establecimiento.

- c) Dar impulso a la participación de Chile en diversos estudios internacionales con el propósito de situar el rendimiento de los estudiantes chilenos en un contexto internacional y retroalimentar el diseño curricular. (Bravo, 2011, p. 194)

Como bien se dijo en algún momento de nuestra investigación Chile fue uno de los pioneros de la utilización de las pruebas estandarizadas a nivel Sudamericano, donde ya en 1998 la experiencia era ya de varias décadas y la formación del SIMCE o la Prueba Aptitud Académica son dos claros ejemplos. Es por esto que algunas organizaciones internacionales

comenzarían a interesarse en lo que es el SIMCE realizando investigaciones (evaluaciones) sobre este mismo. Algunas de estas evaluaciones son la primera aplicación del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2000, el Estudio Internacional de Educación Cívica (ICCS) la Asociación Internacional de Educación (IEA) en el año 1999 y el Primer Estudio Comparativo y Explicativo (PERSE) de la UNESCO en el año 1997.

3.1.2.3 Comisión SIMCE (2003) Erika Himmel presidenta de la Comisión para el desarrollo y uso del sistema de medición de la calidad de la educación

En el año 2003 se realiza la primera Comisión SIMCE, compuesta por expertos teóricos sobre la educación chilena, quienes fueron citados específicamente por el MINEDUC a conformar la llamada “Comisión para el desarrollo y uso del sistema de medición de la calidad de la educación”. Entre los expertos una de las personas más importantes fue la directora y quien estuvo a cargo de la comisión, la señora Erika Himmel, experta en pruebas estandarizadas y una de las más importantes investigadoras de la Pontificia Universidad Católica con especialidad en evaluación de nuestro país.

Estos expertos trabajaron durante 15 sesiones a mediados del 2003, donde se llegó a un dictamen sobre los antecedentes del SIMCE. Se escuchó a quienes les afectaba directamente, para así crear una mirada amplia y pluralista sobre el sistema educacional en sí. Por nombrar algunos: sostenedores, directivos de establecimientos, docentes, apoderados e investigadores expertos en evaluación. De esta manera se hizo un diagnóstico tanto en lo positivo como en lo negativo del SIMCE y de esta manera el MINEDUC buscó proponer cambios estructurales de la Evaluación de tal manera que fueran acorde con las necesidades de la educación en nuestro país. Como resultado, la Comisión se encontró con que cada uno de los sujetos ligados al SIMCE tenía una opinión negativa de esta misma y que era un sistema inflexible, pero que el uso de sus resultados iba enfocado a lograr obtener recursos o incentivos a cada establecimiento e incluso uno de los usos simbólicos (que ya fueron nombrados con anterioridad) por parte de los apoderados de saber los puntajes de cada escuela era casi nulo, ya que los resultados estaban muy restringidos.

Por lo que la comisión SIMCE formuló prioridades a través de cuatro ejes estratégicos, con el fin de favorecer los usos de la evaluación y de esta manera mejorar los impactos positivos del aprendizaje.

- a) Entregando información significativa que permita a los docentes orientar sus prácticas pedagógicas (Comisión SIMCE, 2003, p. 13).

Si interpretamos el primer eje, se buscaría una retroalimentación de las prácticas docentes, de directivos y funcionarios del establecimiento. De esta manera favorecer los procesos de enseñanza y específicamente en el aprendizaje de los estudiantes.

- b) Comunicando de un modo efectivo la información sobre los resultados de los establecimientos a la comunidad y los padres de familia, para promover un compromiso responsable de los involucrados y permitir rendición de cuentas de sostenedores, directivos y docentes. (Comisión SIMCE, 2003, p. 13).

Así retomar el uso simbólico de los apoderados como de los directivos y docentes, de esta manera informar eficazmente el nivel de la escuela como de cada estudiante.

- c) Asociando incentivos o consecuencias a los resultados y avances alcanzados por los establecimientos.(Comisión SIMCE, 2003, p. 13).

La principal crítica del Ministerio de Educación es enfocarse al mejor uso de aquellos recursos e incentivos, ya que no estaban siendo usados de manera apropiada en algunos establecimientos.

- d) Intensificando y ampliando el impacto actual del sistema de medición a través de la incorporación de nuevas áreas curriculares evaluadas y una mayor frecuencia de las mediciones (Comisión SIMCE, 2003, p. 14).

De esta manera cada establecimiento, año a año, tendría que integrar nuevas áreas específicas para ser evaluadas, como lo eran el caso de Educación Tecnológica y Lengua Extranjera Inglés, de este modo tener una implementación mucho más amplia del currículum escolar.

Sin embargo, la Comisión SIMCE también valoró de manera positiva algunos aspectos de la evaluación y propuso que estas debían mantenerse.

En primer lugar, la Comisión considera que se deben mantener las siguientes características actuales del SIMCE:

- Su foco central en los aprendizajes.
- La participación universal de las escuelas en 4° y 8° básico y 2° medio.
- El reporte público de resultados a nivel de establecimiento.
- La confidencialidad de los resultados obtenidos por alumnos individuales.
- La entrega de información para contextualizar los resultados y proveer datos sobre equidad en logros de aprendizaje.
- La participación en mediciones internacionales.
- El acceso a la información para propósitos de investigación.

(Comisión SIMCE, 2003, p.13).

3.1.2.4 El SIMCE entre 2005 y 2010

Durante estos años posteriores a la Comisión SIMCE, es el seguimiento de los estudiantes a lo largo de su enseñanza escolar a través de sus resultados y de esta manera saber su alza en sus puntajes o la baja de estos mismos. Desde el año 2005 se comenzó a realizar la evaluación a los 4° básicos de manera anual, mientras que los 8° básicos y II° medios se rotaban año por año.

Una de las principales características de estos años es la forma en que los resultados del SIMCE comenzaron a ser usados para la creación de estándares de desempeños y de los niveles de logros de cada estudiante y de los establecimientos a nivel nacional. La entrega de la información de los resultados del SIMCE hacia docentes y directores lograba que hubiera un mayor énfasis en mejorar el aprendizaje de los jóvenes.

Entre los años 2007 y 2010 se crearon y se publicaron documentos de cada establecimiento y joven sobre los niveles de logro (NL) de matemáticas, de comprensión lectora, comprensión del medio y sociedad. De esta manera se podían interpretar los puntajes obtenido por cada joven y se les lograba dar más énfasis y ayuda a los estudiantes.

En el año 2009 aquellos jóvenes que realizaron el SIMCE en el año 2005, ya habían realizado la evaluación en 4° básico y en 8° básico, por lo que se realizó una comparación de sus resultados y ver de esta manera distintos indicadores de resultados, sean estos un avance o un retroceso. Esta comparación de resultados mostraba el nivel de logros entre las pruebas de matemáticas y lenguaje de los 4° y 8° básicos, lo que no solo vio un promedio del avance de cada escuela, sino que también el de cada estudiante.

No está de más nombrar que también se buscó llegar con la prueba SIMCE a todos los jóvenes incluyendo sus capacidades diferentes, lo fue el caso en el año 2008 donde se realizó un ensayo (prueba piloto) dirigida a los estudiantes de 4° básico con discapacidad visual y auditiva. De esta manera entre 2009 y 2010 este tipo de evaluación se aplicaría tanto en la Región Metropolitana como en la V Región de Valparaíso.

El SIMCE en este periodo, por una parte, comenzaría a tener más accesibilidad para aquellos sujetos que no podían antes realizarla, de igual manera una ampliación curricular de otras asignaturas, en 8° año básico una prueba de Educación Física y en III° año medio de educación en lengua Extranjera Inglés

Entre los años 2007 y 2009 se hicieron distintas capacitaciones a los equipos de unidad técnica pedagógica y así se fortalecían las instituciones. En 2008 se nivelaron las remuneraciones de los coordinadores de distintas áreas y en el año 2009 con la nueva ley LGE se creó un mapa de funciones de lo que sería el SIMCE al futuro (Bravo, 2011).

3.1.3 Políticas educativas de los años 90' que nacen a partir de los resultados SIMCE

Como se escribió anteriormente en la historia del SIMCE, el MINEDUC en el año 1992 comenzaría a dirigir la evaluación y sus finalidades directas. El Estado comenzaría a usar esta política educativa para formar otras políticas educativas y no solo durante la década del 90, sino que hasta hoy en día.

Según Erika Himmel (1997) las primeras tres políticas educativas de los años 90 que se formaron a partir del SIMCE son el Programa de las 900 escuelas (P-900), el Programa de

Mejoramientos de Escuelas Rurales (MECE-RURAL) y el Programa de la línea de Mejoramientos Educativos (PME).

A) Programa 900 Escuelas (P-900).

Si bien antes de la Dictadura Militar en la década del 60 ya se buscaba lograr una matrícula del 100% en la universalidad de la educación básica y de esta manera completar una integración de todos los sectores sociales a la educación. No fue hasta el año 1990 donde se logró hacer un diagnóstico a nivel nacional en las escuelas a partir de los resultados del SIMCE y se le puso énfasis al 10% que tenía los puntajes más bajos en el SIMCE del año 1988. De esta manera el Programa 900 escuelas se orientó en mejorar el aprendizaje de jóvenes de primero a cuarto grado básico y también en capacitar a los docentes de aquellos establecimientos que correspondían al 10% del total.

¿De qué manera se seleccionaba este 10% posteriormente al inicio del programa?

Las escuelas que fueron seleccionadas por el Programa P-900 en 1990, como se nombró en el párrafo anterior, fueron los establecimientos educacionales con menos puntajes en el SIMCE. Sin embargo, posteriormente las instituciones se elegían por medio de que sus resultados pasaran de estar debajo del promedio regional a mejorar sus resultados por sobre el resto de los colegios gratuitos. De esta manera las 900 escuelas en 1991 se transformaron a un aproximado de 1300 escuelas en el programa.

El P-900 enfatizó sus aprendizajes en el área de Lenguaje y Matemáticas. Este programa se estructuró bajo distintos componentes, entre ellos están:

- Perfección a docentes a través de distintos talleres y de esta manera estos profesores fueran capaces de llevar distintos mecanismos innovadores para la educación al aula.
- La creación de los talleres de aprendizajes (TAPs), que eran dirigidos a los niños con más problemas de aprendizaje de los grados nombrados anteriormente. Esto se llevaba a cabo bajo el monitoreo de jóvenes (18 a 25 años) pertenecientes a la comunidad donde estaba inmersa la escuela, ellos eran los encargados de detectar en

cuál contenido los niños tenían más problemas y con jornadas especiales se le ayudaba a aquellos jóvenes.

- Mejoramientos de la infraestructura del establecimiento.
- Implementación de distintos materiales educativos y pedagógicos, como por ejemplo bibliotecas completas y juegos didácticos (lenguaje y matemáticas).

(Himmel, 1997).

B) Programa de Mejoramientos de Escuelas Rurales (MECE-RURAL)

Este segundo Programa del Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), se enfocó principalmente en mejorar la educación de aquellos colegios con alto riesgo educativo ubicados en las zonas rurales de nuestro país, especialmente las regiones del sur. Gracias al Programa P-900, entre 1992-1993 se dio origen al Programa MECE-RURAL que era similar al rol que cumplía el Programa anterior.

Entre los aspectos más importantes de este programa encontramos los siguientes:

- Al igual como en el programa P-900, también se hizo una capacitación a los docentes de los establecimientos rurales, orientando estrategias pedagógicas dirigidas a una educación de la zona y con distintos materiales didácticos entre ellos el texto escolar del estudiante.
- A partir de lo anterior se creó una propuesta metodológica, que era la creación de un currículum dirigido a la zona específica y así cada región tendría su propio y pertinente currículum.
- Como se nombró en el primer punto, la creación y aplicación de los textos escolares de primero a sexto, dirigidos al aprendizaje de niños perteneciente a los colegios rurales.
- Uno de los puntos más importantes fue la creación de microcentros rurales, donde distintos docentes de las escuelas rurales de una zona próxima se juntaban a dialogar sobre variadas prácticas pedagógicas, compartiendo experiencias y de esta manera obtener un apoyo y una orientación.

(Himmel, 1997)

C) La línea de Mejoramientos Educativos (PME).

Finalmente el Programa de Mejoramiento Educativo (PME) es parte de la MECE, con el fin de buscar una descentralización pedagógica de nuestro país. Sin embargo, en sus inicios solamente se enfocó en la descentralización económica de las escuelas, dónde luego dieron paso a distintos objetivos que iban dirigidos a los jóvenes de sectores más vulnerables y de esta manera evitar la deserción escolar y la repitencia. La manera de aplicarse este programa era que cada escuela básica creara sus propios proyectos innovadores de manera autónoma, principalmente dirigidos al área de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales. Aquellos proyectos iban a un concurso público donde participaban colegios públicos y subvencionados, de esta manera los docentes eran capacitados, perfeccionando los contenidos y distintos métodos para aquellos proyectos. (Himmel, 1997).

3.1.4 Leyes y cambios institucionales desde 2006

3.1.4.1 *Ley de Subvención Escolar Preferencial para niñas y niños prioritarios (SEP)*

La ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), se promulga en el año 2008, cuya intención es que el Estado entregue recursos a distintas escuelas (municipales y/o particulares subvencionadas) adscritas a la ley ya nombrada. Estos recursos se entregan con el fin de mejorar dos puntos, en primera instancia la equidad y por otra parte la calidad de la educación en las escuelas. Por lo tanto el objetivo, en pocas palabras, es mejorar la calidad y de esta manera lograr una equidad en las escuelas, enfocada principalmente a los estudiantes con problemas socioeconómicos (llamados estudiantes prioritarios, especificados en el artículo 2° de la ley n° 20.248). De esta manera estas desigualdades sociales no serían un impedimento para que los jóvenes aprendan en un lugar con igualdad de condiciones y así lograr una educación con oportunidades para todas y todos.

Esta subvención adicional se le entrega a los sostenedores de cada escuela y estos recursos van orientados a aquellos jóvenes que están cursando la educación parvularia, básica y media hasta segundo año medio (desde el año 2017 este dinero va dirigido hasta cuarto año

medio). Los sostenedores deben comprometerse con desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo (Con finalidades similares a las de los años 90) en cada establecimiento con ley SEP, cuyas características deben abordar las distintas áreas del currículum, gestionar los distintos recursos y que sean acordes a las necesidades de los jóvenes y el más importante sobre poder mejorar el rendimiento escolar de los jóvenes prioritarios con los puntajes de más bajo desempeño.

Según el artículo N°8:

Para efectos de la clasificación se consideran los puntajes obtenidos como resultados de la aplicación del Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza, en adelante SIMCE, o el instrumento que en el futuro lo reemplace, diseñado por el Ministerio de Educación, para las mediciones de los 4° y 8° años básicos (MINEDUC, 2008, p. 3).

Se interpreta que en este artículo, se deja en claro que la evaluación SIMCE es el principal medio para seleccionar aquellas escuelas que recibirán esta subvención adicional para mejorar la calidad y equidad de la educación. A través de los distintos desempeños que han tenido los estudiantes por medio del rendimiento escolar aplicado en la Evaluación SIMCE.

Como expresó María Teresa Flórez en la entrevista (adjuntado en anexos, pregunta N°5 de la entrevista), la Agencia de Calidad no tiene aún sus indicadores de calidad definidos para la educación. Sin embargo, la ley SEP si tiene una clasificación a las escuelas beneficiadas por recursos en tres distintas categorías que dependen de su desempeño en el SIMCE: la primeras son las escuelas autónomas, luego las emergentes y finalmente las escuelas en-recuperación.

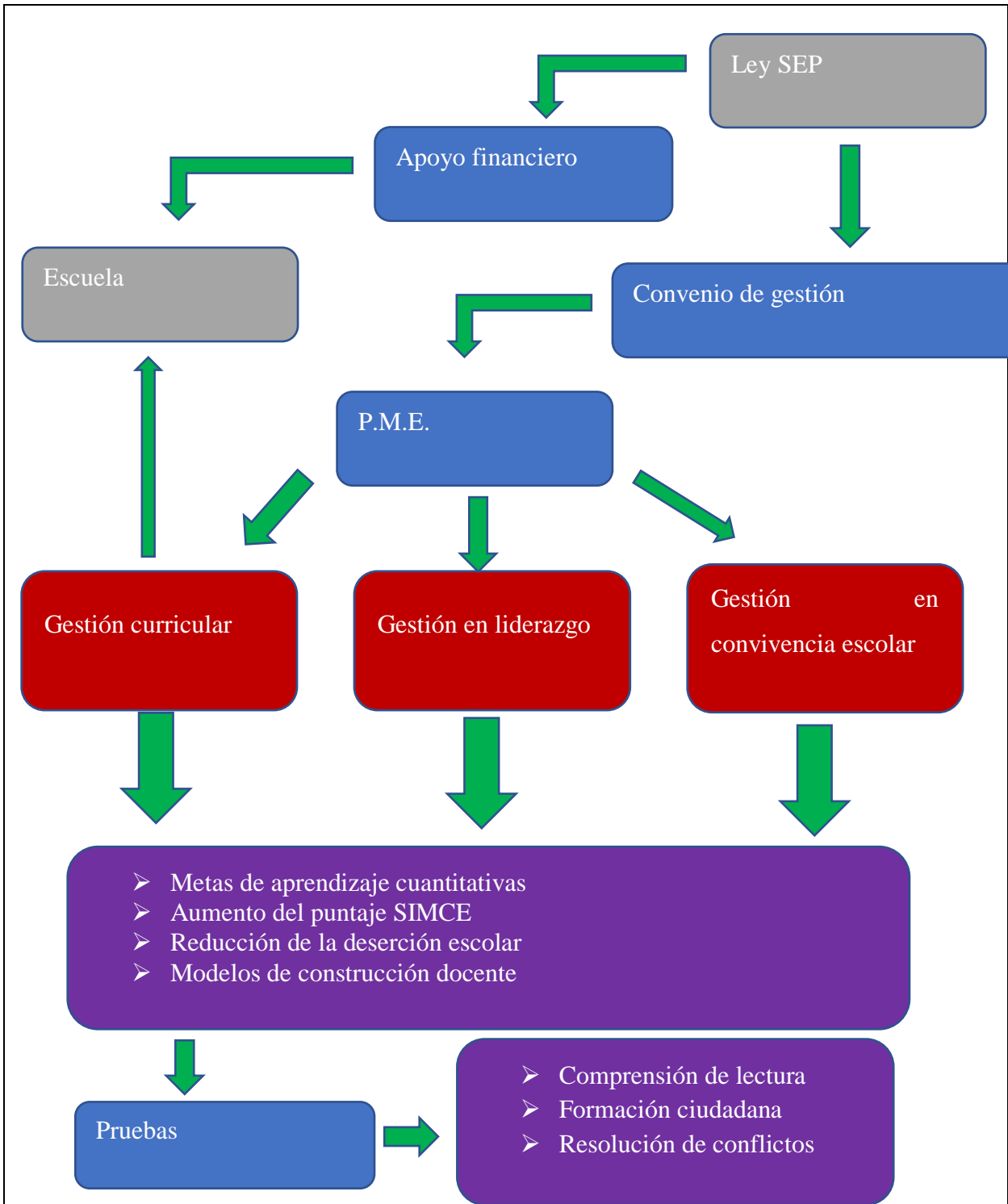
El primero (desempeño alto) representa a las escuelas que los últimos tres años (4to y 8vo básico) han tenido buenos resultados SIMCE. “a) Que su puntaje SIMCE promedio como establecimiento sea mayor al puntaje SIMCE promedio del establecimiento situado en la mediana de rendimientos de su grupo similar” (MINEDUC, 2008, p. 13).

Las escuelas Emergentes (desempeño medio o medio bajo), son aquellas que no han podido tener buenos resultados de manera constante, o que el mayor porcentaje no supera los 250

puntos por sobre aquellos que tienen menos de aquellos puntajes. Al igual otro factor que deja a las escuelas en esta categoría es cuando aquellas matriculas son insuficientes (menos de 20 estudiantes)

Por último las escuelas en recuperación (desempeño insuficiente), son las que en los últimos tres años han tenido puntajes escasos para el nivel esperado (bajo por sobre un nivel definido por el MINEDUC). “a) Que su puntaje promedio SIMCE sea inferior a 220 puntos, considerando las mediciones disponibles para el establecimiento” (MINEDUC, 2008, p. 13). Estas escuelas quedan en la categoría de en-recuperación, si no superan el puntaje dicho durante los últimos dos de tres años

Cuadro N^o: 3
 Título: Plan de mejoramiento educativo



Fuente; referencia Ley de Subvención Escolar Preferencial

3.1.4.2 La ley general de educación 2009 (ley 20.370)

En el año 2009 cuando se promulgó la Ley General de Educación (LGE), comenzaría a desarrollarse una serie de cambios en nuestra educación a nivel nacional y de la mano también las tendría la evaluación SIMCE.

La principal importancia de la ley es reformar y reemplazar la LOCE de 1990, como respuesta de las distintas y masivas manifestaciones estudiantiles del año 2006 cuyas demandas se centraban en la reformulación de la Educación Pública de nuestro país. Estas reformas tendrían una relación directa con el SIMCE, que bajo distintos reajustes en sus usos y también de las institucionalidades comenzarían a darle otra funcionalidad al SIMCE que sigue hasta hoy en día. Los resultados determinarían el desempeño de las escuelas y de esta manera se crean estándares de logros y aprendizajes de cada uno de los establecimientos. La información pública de las escuelas y el SIMCE cumpliría su rol de accountability educacional “El Sistema contemplará, además, la rendición de cuentas de los diversos actores e instituciones del sistema escolar y, en particular, de los establecimientos educacionales” (MINEDUC, 2011, p. 1).

Si interpretamos la LGE, específicamente en el artículo N°6:

Es deber del estado propender a asegurar una educación de calidad y procurar que esta sea impartida a todos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Corresponderá al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus competencias, la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de conformidad a las normas establecidas en la ley. (MINEDUC, 2009, p. 2).

La importancia de este artículo es la creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529), el cual deberá velar por la calidad desde las cuatro distintas instituciones escritas en la cita anterior.

En primera instancia, el Ministerio de Educación, es el encargado del currículum nacional (bases curriculares, programas de estudio y estándares de calidad) “El Ministerio de Educación deberá elaborar planes y programas de estudios para los niveles de educación básica y media, los cuales deberán, si cumplen con las bases curriculares, ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación” (MINEDUC, 2009, p.12).

En segunda instancia, está el Consejo Nacional de Educación que es la institución encargada de validar lo propuesto por el Ministerio de Educación en el punto anterior:

El Consejo Nacional de Educación tendrá un plazo de 60 días para aprobar, rechazar o hacer observaciones a la propuesta del Ministerio de Educación. En caso de que formule observaciones, el Ministerio de Educación tendrá un plazo de 30 días para dar respuesta a éstas, tras lo cual el Consejo deberá aprobar o rechazar la propuesta en un plazo de 45 días. (MINEDUC, 2009, p. 12).

En tercera posición, la Agencia de Calidad de la Educación, su importancia es evaluar y dar a conocer todo lo que es la calidad a las escuelas “evaluará los logros de aprendizaje de los alumnos y el desempeño de los establecimientos educacionales en base a estándares indicativos” (MINEDUC, 2009, p. 3).

Finalmente, la Superintendencia de Educación, que se encarga de regular y fiscalizar que cada una de las escuelas cumpla con el reglamento educacional y los puntajes de estas sean divulgados de manera pública cuando el Ministerio de Educación así lo desee. “La Superintendencia de Educación será el organismo encargado de fiscalizar la mantención de los requisitos que dieron origen al reconocimiento oficial del Estado. (MINEDUC, 2009, p. 19).

En pocas palabras podemos inferir que la Ley General de Educación a través de la Agencia de Calidad de la Educación (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación), usan el SIMCE como un mecanismo clave para poder recopilar información de cada establecimiento y de esta manera bajo los estándares de calidad (que no se definen como nos dice María Teresa Flores en entrevista) definir no solo el avance/retroceso de cada institución, sino que la de cada joven en el SIMCE de 2º, 6º y 8º básico y IIº año medio.

3.2 Contexto educacional actual y la lógica de mercado.

El modelo de educación debela el modelo de sociedad, este proceso inalienable se hace presente en todas las sociedades a nivel histórico que son sustentadas desde el inicio de la educación en la modernidad como institución, por lo mismo cuando analizamos el espectro educativo estamos vinculando de igual manera los procesos sociales. Bajo el punto anterior y como es mencionado por Pablo García (2015) en su texto “sociedad y tiempo”, podemos aseverar que la sociedad tiende al cambio a medida que pasa el tiempo, no obstante, estos cambios pueden ser observados no necesariamente en periodos largos, más bien responde a procesos coyunturales que moldean el pensamiento socio-colectivo de la población.

Según lo mencionado anteriormente los procesos educativos varían según el cambio social implicando que los procesos contextuales de la educación varíen, ya sea cambios importantes o pequeños, no obstante, son cambios que moldean el contexto educacional. Como ejemplo de esto podemos hacer referencia a los movimientos estudiantiles al analizar sus demandas, como es el caso de las movilizaciones del 98’ las cuales apelaban a un proceso de financiamiento y créditos de la educación. Y post revolución pingüina (2006) las demandas tomaron una radicalización sustancial, “ya no era como financiar sino que ahora se apelaba a la educación gratuita”. Estos cambios no solo se evidencian en procesos de lucha social sino más bien es todo.

El contexto educacional del cual vamos a hablar no solo es la continuación y afirmación del modelo de educación anterior, sino que adquiere otra implicancia que si bien estaba presente en el contexto educacional anterior no solo se mantiene, sino que se acrecientan sustancialmente, por lo cual podemos observar un espectro más complejo del modelo educativo chileno al cual llamaremos modelo actual de mercado.

Una de las características que se develan en este periodo a analizar no solo es a nivel educativo sino a nivel de sociedad reflejado en la educación. Lo entenderemos como un estancamiento social el cual es entendido como la pérdida paulatina del desarrollo social. Se observan tendencias recurrentes a utilizar las cifras para explicar procesos sociales y económicos no debelando la verdad social del país (solo se considera el promedio),

acentuando la desigualdad del país, que desde luego será repercutido en el mundo educativo, las políticas públicas que favorecen a los estratos socio económicos bajos son pocos y en algún grado nefasta, esto principalmente por el interés de parte del Estado en favorecer otros aspectos del país como es el tema económico, tomando mayor relevancia.

No menor es lo que ocurre con lo público, como nombramos en el primer contexto educativo observamos que una tendencia importante del neoliberalismo es la desaparición de lo público por lo privado, y en el modelo educativo este principio toma significancia importante, solo con ver cifras de la distribución porcentual de las características administrativas de los colegios para entender cómo afecta, en este caso, la reducción de colegios municipales se hace evidente, observamos fusiones y cierres de colegios tomando mayor relevancia la educación particular subvencionada con subvención compartida por sobre los colegios municipales, principalmente fundamentado con las políticas educativas que son implementadas como ejemplo de esto tenemos los semáforos de Lavín la cual consistía en un encasillamiento de los colegios según los resultados SIMCE desarrollado en un mapa que más adelante hablaremos. Es importante mencionar que en este punto no estamos hablando de la calidad de la educación sino como prevalece lo privado por sobre lo público.

Para entender el enunciado anterior es necesario hacer referencia a la conceptualización de patrimonio, entendido como los bienes, derechos y obligaciones que se le otorgan y las cuales se debe hacer frente, y es acá donde existe la diferenciación importante entre patrimonio público y privado ya que a nivel educativo el patrimonio privado responde a un proceso legal mientras que el patrimonio público se representa bajo posicionamientos morales teniendo una diferencia importante en la existencia de distintos tipos de establecimientos educacionales. La lógica de los colegios privados independiente su procesos de financiamiento radica en la libertad de elegir, mientras que los colegios municipales son fundamentados en una necesidad educativa para igualar los procesos de oportunidades llevando a cabo la lógica de mercado en la competencia entre colegios públicos ligado a la captación de matrículas y no por el aporte de los padres, observando la disminución de lo público tomado por el mercado privado.

Como nombramos anteriormente, el cambio del pensamiento social toma una relevancia significativa para moldear los procesos educativos de la sociedad, observamos un cambio en la perspectiva social que moldeará el modelo educativo, transmutando sus procesos evaluativos, lo que implica directamente a qué es lo que el MINEDUC hará con los resultados SIMCE, y desde luego que esto da un fundamento al desarrollo de nuestra investigación y la utilización de los resultados SIMCE por parte del Estado. Estos cambios rotundos que el Estado le da a los resultados SIMCE generan un cambio importante que más adelante será aclarado, pero no menor es su impacto en la educación chilena y la atmósfera que genera para el ejercicio de la docencia trayendo consigo algo significativo para la educación chilena.

Podríamos definir que el contexto del segundo periodo de investigación de la educación chilena responde a algo caótico, la verdad así lo es, la toma de la oficialización y la legalidad experticia del proceso educativo toma un carácter relevante y existe un hedonismo importante por los “expertos en educación” generalmente criticado por no pertenecer al mundo educativo (ingenieros, economistas, sociólogos, logísticos, etc.) o educadores que no han desarrollado clases lectivas en establecimientos educacionales, sin duda que esto afecta sustancialmente los procesos educativos, sin embargo, nosotros no estamos haciendo esta investigación para criticar a estos actores en este proceso, pero es importante señalar que esta manera de logística apela por una educación tecnocrática.

Dentro de los paradigmas educativos existen muchas corrientes de enseñanza, como es el caso del constructivismo, conductismo, cognitivismo, humanismo, entre otras, todas ligadas a un paradigma de enseñanza específico, no obstante, al momento de impartir un modelo de enseñanza la oficialidad llevada a cabo por el MINEDUC toma uno de estos paradigmas educativos y desarrolla lógicas de aprendizaje, y es acá donde se vincula importantemente lo nombrado anteriormente. Una serie de expertos desarrolla un modelo de enseñanza específico, para ser reproducidos por los docentes, a esto lo podemos llamar como corriente de enseñanza tecnocrática, el cual es un modelo que toma mucha fuerza por parte de las instituciones que guían la enseñanza financiada por el Estado, y es así como observamos una serie de medidas y manuales para el correcto funcionamiento de la educación como es el caso de “Marco para la Buena Enseñanza”, “Programas de Estudio”. Desde luego que

este modelo de enseñanza es tremendamente criticado principalmente por obviar el factor humano de la educación eliminando sus contextos fuera del aula, conocimientos previos, procesos cognitivos. Todo esto enmarcado bajo los parámetros de estandarización y el desarrollo del capital humano con condiciones básicas de sociabilización.

Como nombramos en el primer contexto educativo, el concepto de capital humano, la educación de mercado y su sistema de rendición de cuentas “accountability”, toman una mayor relevancia en el sistema educativo chileno, y es indiscutible como el modelo de mercado es plasmado en el sistema educativo. La imagen del expresidente Sebastián Piñera acompañado con el nuevo Ministro de Educación de la época, Felipe Bulnes, en pleno conflicto educacional en donde desarrolló un memorable discurso realizado en la inauguración de la nueva sede San Joaquín del Instituto DUOC en el año 2011 en pleno debate educacional, demostrando claramente la lógica de la educación de mercado aseverando las dos funciones de la educación “porque la educación cumple un doble propósito, es un bien de consumo, significa conocer más... entender mejor... tener más cultura. Pero también la educación tiene un componente de inversión en mejorar nuestras capacidades para aportar más al proceso productivo...” (Sebastián Piñera, 2011, s/p.). Y es así como vemos un mayor auge en el proceso de la capitalización del humano ligado a la enseñanza, generando el sustento básico para la educación de mercado descrita por un Presidente de la República de Chile.

Todos los procesos nombrados anteriormente producen disyuntivas importantes en la sociedad chilena, y la deficiencia en justicia social es más significativa en el contexto educacional. Si observamos cómo se acrecientan las diferencias entre los sistemas educativos públicos y privados, observamos una importante diferenciación entre los jóvenes adscritos a los sistemas educativos, el acceso a la universidad toma relevancia, con las reformas educativas del 81’ en relación a los estatutos universitarios dan como resultado un modelo educativo tremendamente segregado. Los estudiantes de las universidades estatales generalmente son estudiantes con ingresos económicos altos generando una élite profesional (Espinoza y Gonzales, 2007) mientras que las universidades privadas tienden a organizarse en universidades populares, sin fines de lucro y universidades lucrativas. No

obstante, si bien la Ley General de Universidades promulgada en 1981 prohíbe el lucro directo, algunas casas de estudio homologan esto de tal manera que permiten que otras empresas (por lo general inmobiliarias) puedan generar utilidades en relación a los servicios y arriendo de infraestructuras, esto genera que las universidades privadas pierdan sustento académico y pérdida de validación institucional, con ello generando crisis del sistema educativo que será abordada por las movilizaciones estudiantiles. Esto genera una segregación importante en el contexto educacional y la calidad del proceso formativo poniendo en tela de juicio los problemas de la educación de mercado y su déficit en la focalización.

Acrecentar la idea de que la educación es un bien de consumo afecta la identidad de los estudiantes, bajo la lógica de mercado se homologa al estudiante como un sujeto social activo, lo que entenderíamos como ciudadano, por un sujeto de consumo.

Por otro lado, argumentar que en este nuevo contexto educacional se crean los movimientos estudiantiles es tremendamente errado, observamos que a nivel histórico en Chile ha estado presente la lucha estudiantil, principalmente en la década de los 40' con la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios (CNUE) y 60' con la Unión de Confederaciones de la Universidades de Chile (UFUCH), no obstante, en este último periodo la lucha estudiantil toma un singularidad significativa en el ejercicio de la soberanía. El modelo neoliberal no promueve la dinámica de lucha social, ya que niega esta como un proceso de reivindicación remplazándolo con el mercado como el único modelo de movilidad social y desde luego bajo el contexto de la Dictadura Militar esto se acrecienta y vemos una serie de restricciones y represión institucional, gestando un pensamiento colectivo de temor y miedo. Sin embargo con el cambio generacional el miedo colectivo pierde impulso otorgando osadía a la nueva generación demostrando un cambio social importante. El movimiento estudiantil tanto con voluntad de poder pone en jaque la gobernabilidad, observamos movimientos estudiantiles fuertemente organizadas como la CONFECH, MESUP, CONES, ACES, etc. demostrando una dicotomía en relación al punto anterior, no son sujetos de consumo, sino ciudadanos participes con intención de solucionar una problemática importante. Sin duda que el movimiento estudiantil entregó sustentos importantes que pusieron a la educación en la dinámica política a tal nivel de que el

proyecto educacional fuera tremendamente relevante para las elecciones de presidentes modelando un nuevo contexto educativo.

Una característica singular de este contexto educativo es la contradicción directa con el contexto educativo anterior, si bien el neoliberalismo promueve la disminución e influencia del Estado en el modelo económico modelándolo como a un Estado gendarme (solamente vigila) y protector del mercado, en este contexto observamos una dicotomía a esta lógica, observamos una institucionalidad más partícipe en los procesos educativos principalmente con la promulgación de leyes y resolución de problemáticas debeladas por la participación ciudadana y de resultados estandarizados, develando una crisis del modelo de mercado en la educación y más aún se hace evidente, en relación a las condiciones político-sociales que la educación demuestra generando debates constantes entre los distintos tipos de enseñanza y lógicas de aprendizaje.

3.3 Usos del SIMCE en la actualidad

Definir cuáles son los usos del SIMCE en la actualidad resulta bastante complejo, no obstante no nos podemos quedar solo con la complejidad del hecho y precisamente estamos acá para debelar esas preguntas y ver cómo se compone la esfera educacional del Chile en relación a su estándar evaluativo. Para ello identificamos tres puntos que si bien están presente en el primer ciclo, en este punto toma una relevancia crucial y podemos cuantificar y sintetizar más estos apartados de tal manera de hacer evidente este proceso evaluativo.

Definir que el SIMCE responde a solo una prueba estandarizada es errado, solo con observar la cantidad de políticas educativas que se gestaron a partir de los resultados de esta evaluación ratifica este posicionamiento, en una de nuestras hipótesis apelamos a que el SIMCE es el pilar que soporta toda la educación de mercado pero ¿Cómo se le puede atribuir a una evaluación tal poder? ¿Cómo es posible que una evaluación de características positivistas tenga el peso de soportar toda una visión de la educación? Aunque no lo

parezca, la respuesta a esta interrogante es bastante sencilla y como es demostrado por Teresa Flórez que critican su validez, el problema no radica en el instrumento evaluativo, sino en la interpretación de sus resultados. (Respuesta N^a1)

Y es acá el punto fundamental, ya que los resultados de la prueba SIMCE son los que soportan la lógica de mercado en la educación fundamentando opiniones educativas, incentivos a colegios, eficacia y malos resultados de políticas públicas, etc.

Los tres puntos que serán abordados a continuación responderán que tan importante es para el Estado la prueba SIMCE y la utilización de los resultados de esta, por lo mismo, discriminamos algunos usos del SIMCE principalmente por salir del eje temático del cual trata nuestra investigación, dichos usos son 1) usos administrativos, ligados al control por parte del Estado de la educación chilena 2) usos simbólicos que el Estado otorga a los resultados SIMCE 3) usos legales en el cual el Estado fundamenta políticas públicas a partir del SIMCE.

3.3.1 Uso administrativo.

Las labores administrativas del sistema educacional chileno en función a la fiscalización son escasas y un tanto complejas. Debido al bajo poder regulatorio que tiene el Ministerio de Educación en relación a su característica centralizada. No obstante en el marco educacional actual los entes reguladores que interfieren en el proceso de regulación de la educación no radica en una sola institución, más bien en cuatro, los cuales son, el MINEDUC, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación (la cual se encarga del SIMCE) y el Consejo Nacional de Educación. Dichas instituciones son las encargadas de administrar los procesos educativos a distintas escalas, como la validación del currículo nacional, problemas de convivencia escolar, medición de la calidad de la educación, entre otras cosas. En su mayoría los procesos regulatorios y administrativos son ligadas a la interpretación de los resultados de las pruebas estandarizadas entregadas por la Agencias de Calidad de la Educación.

Bajo el punto anterior, la utilización de los resultados SIMCE entregan un supuesto mapa de cómo está la educación en Chile, dando paso a procesos interpretativos en relación a las cifras, de esta manera las instituciones estatales apelan y moldean su intervención en los

colegios. Básicamente en palabras más sencillas, los resultados SIMCE le dan al Estado una idea parcial de en qué condición está la educación y con ello tener percepciones y determinar bajo qué puntos de vista va a interferir.

Con un concepto que hemos trabajado de manera recurrente en nuestra investigación es el *accountability*, y en este punto lo retomamos con fuerza. La idea de la rendición de cuentas y función administrativa toma relevancia para la prueba SIMCE ya que es la principal herramienta técnica objetiva que el Estado posee para interpretar las condiciones en las que está la educación chilena, dando sustento a las políticas educativas como nombramos anteriormente, busca establecer el éxito o fracaso de procedimiento y políticas educativas en el sistema escolar.

En esta oportunidad al igual que en los párrafos anteriores redundaremos en lo mismo, ¿Cómo el Estado sabe si va bien encaminado en la educación? La verdad el Estado no lo sabe, y lo único que puede hacer es dar una aproximación que no necesariamente será la correcta, y con ello sustentar su hipótesis en las cifras, las cuales son entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación. Son aproximaciones que omiten importantemente todos los contextos educativos homogeneizando a los estudiantes bajo cinco o cuatro alternativas ligadas a cada pregunta a nivel nacional. Modelar el sistema educativo en relación a las cifras no implica una educación objetiva ya que de por sí los números nos significan nada a menos que una persona le dé una interpretación, bajo este punto de vista, existe una crisis de lo que interpretamos, como es descrito por Flórez (2014) Bajo esta lógica no podemos aseverar que la educación en Chile mejoró o empeoró.

Sin embargo para el estado es necesario tener el control sobre estos procesos evaluativos, principalmente debido a que responden a un control estatal hacia las instituciones que brindan la educación, una tendencia recurrente en la intervención estatal en el sistema educativo, como nombramos al principio del capítulo existe un híbrido en la educación Chilena bajo un modelo regulado por el mercado y controlado por el Estado. Podemos debelar uno de los usos más importantes para el control administrativo de la educación, ya que si controlas la evaluación tienes el control los resultados y su interpretación, generando diversas consecuencias para el ejercicio de la docencia como es el caso de sus resultados, estigmas a los colegios, credibilidad de la enseñanza, identidad docente, etc.

El control estatal entrega herramientas importantes para el desarrollo de los procesos educativos, ya que no delega una libertad total a los establecimientos educacionales existiendo un pensamiento categórico de cómo el Estado tiene evaluado al colegio.

3.3.2 Usos simbólicos.

Desde los inicios del desarrollo del SIMCE ha existido un uso simbólico, entendido como un valor que escapa de los parámetros económicos o productivos ligado a la lógica económica, diversos autores vinculados al tema de la evaluación han hecho un hincapié en este punto describiendo a las características que posee el SIMCE, ya sea tanto a favor como detractores de proceso evaluativo estandarizado, como es el caso de Himmel (1997), Flores (2015), Pino (2014), entre otros, sin embargo algo no deja de aparecer, a nivel histórico siempre ha estado presente la utilización simbólica del SIMCE, pero ha variado significativamente en función de los principios e intenciones de la institucionalidad oficial hacia la educación.

Al igual que todas las características anteriores, el aspecto simbólico se mantiene, no obstante este no quiere decir que no ha variado, más bien todo lo contrario. Las autoridades designadas a la educación toman este valor simbólico y lo tratan de sustentar de manera legal bajo el amparo de una ley. Como ejemplo de esto tenemos los semáforos de Lavín en el 2010, tomando el valor simbólico del primer periodo “libertad de elegir” y junto al modelo educacional controlado por el mercado, observamos una característica importante ligada a los resultados de la prueba SIMCE catalogando colegios que más adelante desarrollaremos más a fondo.

Como podemos ver esta condición se hace presente a lo largo de toda la historia del SIMCE pero en este periodo hay una intencionalidad simbólica que no necesariamente tiene que ver con la funcionalidad de un modelo económico ligado a la educación. Más bien responden a condiciones especulativas y contextuales ligadas a la abstracción.

Uno de estos aspectos es la validación de políticas públicas y educativas ligada al correcto o incorrecto funcionamiento de estas, resulta recurrente ver a los Ministros de Educación de

distintos gobiernos o eruditos en temas educativos en validar o desclasificar una ley educativa en relación a los resultados de la prueba SIMCE

De esta manera, observamos tendencias recurrentes de los procesos educativos a esta característica, tomando en consideración los resultados SIMCE para validar o criticar dicho posicionamiento. Siendo sinceros este ejercicio no es malo, sin embargo existe un alter-ego por parte de profesionales en de alguna u otra manera validar su metodología, dejando otros aspectos analíticos para lograr una conclusión más detallada y crítica, como es el caso de la evaluación de los contextos educacionales, procesos cognitivos, etc.

Por otro lado, uno de los aspectos simbólicos que genera los resultados del SIMCE es su connotación evaluativa, simplemente una prueba, pero ¿qué es una prueba?, la respuesta más general y que no solo aplica a área educacional radica en algo material que valida y demuestra algo de una determinada manera en función del observador. Bajo esta lógica el SIMCE otorga una validación del sistema educativo y proyecto de enseñanza, básicamente es una herramienta general para sustentar un modelo pedagógico. Si bien la mayoría de los profesionales de la educación sabemos que eso no es así ya que los modelos de enseñanza no pueden ser evaluados con una simple prueba estandarizada. No obstante esta función simbólica igual pesa sobre los establecimientos educacionales, principalmente por el carácter punitivo de los malos resultados y la pérdida de financiamiento, lo que genera un nuevo mercado dentro de la enseñanza formal, a lo que llamaremos proceso externo de evaluación.

Desde la lógica más conceptual, llamar procesos externos de evaluación es entendido como un marco evaluativo exento del contexto educacional al cual se evalúa, bajo esta lógica el SIMCE sería una evaluación externa debido que esta no está presente en la micro política del colegio, no obstante el marco regulatorio de financiamiento estatal, estipula que toda institución que reciba financiamiento por parte del Estado estando ligada a las leyes de incentivo, deben rendir el SIMCE, por ende esta prueba entra al proceso evaluativo tradicional de las instituciones educativas. Entonces, nosotros apelaremos a que la evaluación externa responderá a evaluaciones voluntarias desarrolladas por entidades ajenas al Ministerio de Educación y al establecimiento.

Dejando claro qué entendemos por evaluación externa, podemos señalar todo el impacto que genera la prueba SIMCE en el desarrollo normal de la enseñanza, transformando importantemente las dinámicas normales que se dan en el establecimiento, todos tenemos imágenes de la sala de profesores hecha un caos cuando se rinde el SIMCE, es una imagen de presión significativa a todos los actores de la educación, tanto al rendir la prueba como a la promulgación de los resultados, debido a que básicamente está en juego la imagen y el financiamiento de cada institución educacional. Esta presión por lograr buenos resultados logra materializarse en un nuevo mercado educativo que resulta bastante lucrativo, es el de asesorías técnicas para la realización de pruebas estandarizadas, y observamos empresas como NAPSIS o SANTILLANA ofreciendo servicios para preparar a los y las estudiantes para responder pruebas de selección múltiple. Costeado con el mismo sistema de financiamiento entregado por el Estado en la mayoría de los casos, activistas y profesionales de la fundación “alto al SIMCE” lo definen como lucro en la evaluación.

3.3.3 Utilidad legal y financiera

Desde sus inicios el SIMCE ha tenido características legales enmarcadas en los proyectos de ley, no obstante, posterior al Informe Brunner el SIMCE se caracteriza por poseer consecuencias punitivas.

Una de las principales características legales sustentadas en los resultados SIMCE son los incentivos económicos. Hay una serie de leyes, algunas ya derogadas y otras vigentes en la actualidad que utilizan los resultados para sustentar políticas económicas de incentivo para el financiamiento de actividades, proyectos y programas institucionales, entre otras cosas como es el caso de la excelencia académica, los programas de mejoramiento escolar (PME), la ley de subvención escolar preferencial, etc.

Estos incentivos económicos se caracterizan por sustentar el otorgamiento de este financiamiento en relación a los avances demostrados por resultados de pruebas estandarizadas principalmente el SIMCE. Esto genera procesos altamente complejos para la micro política de las escuelas, básicamente se juega parte del financiamiento en una prueba, esto genera un ambiente bastante complejo, en otras palabras la viabilidad del proyecto

educativo está en jaque por una evaluación la cual carece de validez, por esta razón observamos dinámicas bastante complejas en los colegios, la misión por dar un “buen SIMCE” interfiriendo sustancialmente en los procesos cognitivos de los estudiantes, adaptando el contenido a resolver preguntas de selección múltiple, teniendo talleres llamados “ensayo SIMCE” sobre producción en la enseñanza de lenguaje y matemática dejando de lado las otras asignaturas.

La existencia de medios que ayudan a preparar el desarrollo de la Prueba SIMCE afecta significativamente los procesos ligados a la evaluación, observamos tendencias recurrentes en los establecimientos educacionales, en donde existen prácticas que dañan sustancialmente el proceso evaluativo, como es el caso de pedir a los estudiantes que estudien y se preparen, las amenazas de notas directas, discriminación a los estudiantes menos destacados, arenga hacia los estudiantes, entre otras.

La influencia de las evaluaciones externas promueve este modelo de rendición, lo que implica que las condiciones de rendición de la prueba SIMCE no son homogéneas, lo que desde un punto de vista más crítico desvirtúa el acto evaluativo e interfiere con los resultados.

Hace un tiempo atrás a mediados del 2010 una política educativa toma significancia en la esfera educativa de Chile, Sebastián Piñera toma por primera vez el poder ejecutivo de la República y designa como Ministro de Educación a Joaquín Lavín, impulsando una medida que será fuertemente criticada por varios sectores de la sociedad. Como nombramos anteriormente esta política educativa es denominada popularmente como “los semáforos de Lavín”. Básicamente esta medida busca encasillar a los establecimientos educacionales en relación a sus resultados SIMCE en los tres colores de un semáforo, verde satisfactorio y bueno, amarillo regular y rojo debajo del promedio. En este punto observamos como los resultados de la prueba SIMCE van enfocados directamente desde un organismo público y legal para sustentar un modelo epistémico pedagógico específico, como nombramos anteriormente, esta medida era para revindicar la lógica de libertad de educación y competencia entre las escuelas, demostrando que más que nunca esta lógica sigue hasta el día de hoy en nuestro contexto educativo. Dicha política recibió críticas sustanciales que terminaron con su derogación, una de ellas fue la mala utilización de los resultados SIMCE

siendo analizado a nivel de cifras de manera simplista. Entendemos que la evaluación demuestra un mapeo parcial del presente de los evaluados lo que implica que responde a lógicas temporales para sustanciar el proceso analítico, de esta manera podemos determinar cómo se sustenta cierto modelo de enseñanza (qué modelo de aprendizaje utiliza) y determina posicionamientos de aprendizaje como un proceso de retroalimentación. El déficit de una prueba estandarizada en la carencia de los contextos locales. No obstante si analizamos los procesos históricos de la evaluación podemos inferir parcialmente conclusiones que promueven una proyección a futuro, precisamente en este punto pierde validez esta política educativa, ya que no demostraba el nivel de avance de los establecimientos educacionales, sino que se hacía una corte transversal y simplista de la educación ya que no mostraba el proceso evaluativo a nivel histórico sino solo del momento, entonces habían colegios que estaban en la categorización de rojo, sin embargo se observaba un aumento constante en los puntajes del SIMCE o por otro lado habían colegios que estaban en verde que a nivel histórico iban hacia la baja en sus puntajes.

La característica fundamental que tiene este periodo, es la sobre dependencia del SIMCE para validar los sistemas educativos, modelos de enseñanza y procesos cognitivos, entre otros. Esto implica una relevancia significativa en el contexto general de educación tomando más importancia, pero ¿a qué se debe esta importancia otorgada?

La respuesta a este proceso son todos los puntos tocados anteriormente, el sistema educativo chileno fundamenta sus avances y políticas en relación a los resultados, básicamente la Prueba SIMCE otorga veracidad al sistema educativo, aunque en lo personal nosotros creemos que esto no es así, principalmente porque no hay un consenso en las definiciones, como que es una educación de calidad, igualdad de oportunidades, entre otras cosas, si no está la definición concreta no podemos comparar el sistema, sin embargo nadie se opone al concepto de calidad, o de buena enseñanza.

Entonces ¿Qué función cumple el SIMCE para la educación chilena? Esta respuesta es bastante compleja, ya que el SIMCE lo es todo para la educación chilena, su nombre lo dice, es el sistema de calidad, y es entendida por el Estado como el instrumento más fidedigno de medición de la calidad. Lo podemos entender de la siguiente manera, si una política es válida por el SIMCE esta política es buena para el Estado, mientras que si ocurre

lo contrario esta política es mala para el Estado, el problema de esto es que el proceso interpretativo de los resultados pueden tanto validar una política como dimitirla debido al carácter general y abstracto de sus resultados.

4 Cuarto capítulo: proceso comparativo; similitudes y diferencias.

4.1 Comparación según el contexto

4.1.1 Procesos políticos; dictadura y democracia

Si bien este trabajo es una investigación de la historia de la educación, no podemos obviar los procesos políticos que están ocurriendo durante todo el proceso a estudiar, de esta manera dentro de la politología clásica podemos definir dos de estos, la dictadura y post-dictadura, entendida la última como la etapa de la transición a la democracia y la democracia como tal.

Si bien bajo las definiciones más tradicionales podemos entender claramente que existen muchas diferencias entre los procesos políticos, sabemos que los parámetros del ejercicio de la política en comparación de una dictadura y una democracia son bastante diferentes a nivel de práctica y toma de decisiones. No menor es lo que sucede en el caso de Chile, si bien las dos formas de gobiernos son distintas y se contraponen, observamos que el proyecto político económico es el mismo, mejor dicho, existe una continuidad del proyecto político económico (neoliberalismo).

Observamos que existe una continuidad de la carta fundamental de Chile que está vigente hasta el día de hoy (Constitución de 1980), y más aún reformada constitucionalmente por los gobiernos democráticos como es el caso del 2005 y la reforma constitucional de Ricardo Lagos entre otras. Estos procesos de continuidad moldearán un sistema casi lineal del contexto educativo lo que implica una conexión directa, en otras palabras, no podemos entender el contexto de ahora sin revisar el contexto del pasado.

4.1.2 Contextos educacionales de los dos ciclos

Decir que los contextos educacionales de los periodos estudiados son iguales, es errado. Las lógicas que se articulan son parecidas pero generan disyuntivas importantes en los procesos contextuales, si bien en la problemática mencionamos que los ciclos a analizar estarán entre el 1988-1992 y 2008-2012, es pertinente señalar que la comparación del contexto educativo la dividiremos en otros factores no temporales.

Los procesos de división cíclica estarán vinculados a las políticas educacionales. Las políticas educativas que existen durante el periodo estudiado son diversas, y varían en la profundidad del proceso reformista de la educación, no obstante podemos encontrar dos leyes que marcan el proceso educativo en Chile, estas son la LOCE y la LGE.

Algunos académicos y críticos del sistema educacional chileno comentan que las diferencias entre las dos leyes educativas son mínimas, y la verdad de alguna u otra manera hemos evidenciado esta característica que más adelante abordaremos, no obstante, no estamos acá para criticar las leyes sino para compararlas. Estas diferencias desarrollan contextos educativos distintos, si bien están conectados sustancialmente con las lógicas educacionales de post dictadura, la interpretación de la educación es variada, y se orienta a dos lógicas conectadas, pero no iguales.

Por un lado tenemos un Estado realmente ausente en su rol educativo promoviendo que la educación responda a las lógicas de mercado delegando responsabilidad al consumidor, en este caso los apoderados, como responsables de la educación al elegir un establecimiento vinculado a la matrícula y asistencia.

En el segundo contexto la lógica educativa se orienta a otro factor, vinculado al financiamiento, observamos un Estado más comprometido por la educación al igual que una sociedad cívica más activa y atenta a los procesos educativos,

4.1.3 Comparativa de las lógicas educacionales de la dictadura y post Informe Brunner

Según lo opuesto de las lógicas educacionales de la dictadura militar entre el año 1974 y 1979, se buscaría una educación humanista y cristiana ya que se velaba por una educación que reflejara a la sociedad que se quería, una sociedad individual por sobre lo estatal. Por lo que la educación en los años de dictadura iría dirigida a la formación de ciudadanos acordes a buscar una economía neoliberal.

El segundo contexto educativo post dictadura se basa bajo un contexto educativo proveniente del informe Brunner, cuyo objetivo sería el presentar todas las fortalezas y debilidades del sistema educativo del periodo para reorientar la educación chilena hacia el siglo XXI.

El Informe Brunner critica como la Dictadura Militar le daba su orientación a la educación, ya que había mucha prioridad en ser una función más bien económica, por lo que se propone que se cambie esta visión de la economía que se venía aplicando y se le diera una orientación de mejorar la educación a partir de las falencias de esta misma. Por ejemplo los resultados desiguales de un establecimiento con otro.

Por lo que el Informe Brunner pone en juicio la calidad y equidad que venía teniendo la educación chilena, ya que sus resultados eran insatisfactorios y los logros esperados eran malos.

4.1.4 Visión de la función educativa

En este punto observamos una semejanza crucial, que está presente todo el periodo estudiado y más aún esta visión se ha reproducido sustancialmente. A medida que entramos en los gobiernos de la Concertación, como nombramos anteriormente, la lógica educativa se ha repetido constantemente, ahora si bien los gobiernos no necesariamente se involucraban con esta definición, tampoco se estructuraba una política educativa que cambie esto.

Este posicionamiento radica en mirar la educación como un bien de consumo, lo que implica que el ingresar a un establecimiento educacional responde a un bien de inversión a futuro, y ahora en el segundo gobierno del presidente Piñera su Ministro de Educación Gerardo Varela lo deja igual de claro que el primer gobierno generando una controversia a nivel general, con su opinión publicada en el diario online El Líbero denominada “educación: ¿un derecho social o un bien de consumo? (2017).

En relación a las políticas educativas del primer periodo este punto queda claro, no es un bien social, si no un bien de consumo, generando un tema en debate que es arrastrado hasta la actualidad, acentuando aún más la división social que existe en Chile. ¿pero que implica decir que la educación es un bien de consumo? La respuesta a esta pregunta genera un sistema bastante complejo para el modelo educativo chileno. No solo por sus consecuencias sociales, podemos entender la complejidad de este asunto ya que estamos diciendo que el derecho a la educación es filtrado por el poder adquisitivo, en una ecuación simple, el que

tiene más dinero puede optar a una mejor educación y con ello perpetuar un modelo de desigualdad social y cultural.

4.1.5 Cambios estructurales de las instituciones tutoras del SIMCE

Al momento de hablar sobre aquellas instituciones tutoras del SIMCE hay un giro total entre el primer proceso investigado y el segundo. El primer proceso cuyo origen del SIMCE nosotros lo exponemos en la PER del año 1982, vendría respondiendo a una lógica de mercado y no renovar un currículum apto para la sociedad, sino que vendría a crear un estatus de cada colegio a partir de sus resultados y de esta manera que cada apoderado tenga la opción de elegir dónde estudia su hijo. Otro factor característico de la evaluación en su origen es que la institución que la manejaba era la Pontificia Universidad Católica de Chile hasta el año 1992.

Por otra parte, la institución que maneja el SIMCE desde el año 1992 es el MINEDUC, por lo que en sus inicios sirvió para formar distintas políticas educativas que ayudaban en cierta manera a mejorar la educación de las escuelas con más bajos puntajes desde el primer SIMCE del año 1988. Ya más en la actualidad desde el año 2008 con la Ley de Subvención, en el año 2009 la Ley General de Educación y de la mano la Agencia de Calidad de la Educación, usarían el SIMCE para definir el tipo de calidad a partir de los resultados de cada establecimiento y estudiante prioritario. De esta manera, subvencionar con dinero extra a cada institución educativa para lograr una educación equitativa. También lo más importante es que el Ministerio de Educación usa el SIMCE desde la LGE como el factor determinante de la educación y el principal sistema de funcionamiento de la actual lógica de mercado.

4.1.6 Estudiante como cifra

Una característica importante en relación a la condición que se efectúa por el proceso evaluativo del SIMCE es el proceso de convertir al estudiante en una cifra. Dentro de los procesos históricos analizados, existe una homologación del estudiante como tal, lo que implica una transformación de un sujeto activo en el proceso educacional a un número. Esta tendencia es recurrente durante toda la historia educativa y posterior a la Dictadura Militar.

La transformación a cifra del estudiante no solo se lleva a cabo en el proceso evaluativo, sino que también en la financiación, principalmente ligado a la asistencia del estudiante. La lógica de financiamiento de la educación con aporte estatal es en relación a su matrícula, como lo hemos señalado importantemente el establecimiento recibe una subvención en relación a la cantidad de matrículas y su asistencia lo que implica una postura determinante del estudiante. Si bien con el paso de las políticas educativas se extiende el proceso de financiación de la educación, podemos señalar que existe una complejización de esta ligando al estudiante con los resultados de las pruebas estandarizadas y en este caso el SIMCE trayendo consigo un molde importante para la estructuración de la educación chilena en relación a su contexto y prácticas educativas.

4.2 Comparación según la lógica de mercado

4.2.1 Libertad de elegir

En relación a la libertad de elegir podemos comparar este proceso como una oscilación en relación a las prácticas que se le daban a esta. Si bien al igual que las conceptualizaciones del periodo siguen presente, es enfático señalar los postulados constitucionales que apelan a este ejercicio.

Primero explicaremos la lógica de oscilación de la libertad de elegir, entendemos que una oscilación es un ciclo, no entendida como una circunferencia, sino más bien como una onda sinusoidal que se presenta con pico y depresiones respectivamente. A lo largo del periodo estudiado este concepto toma relevancia significativa y como lo nombramos anteriormente está presente hasta el día de hoy. Sin embargo, el peso que esta práctica ha tenido es variado, en un principio fue el slogan prioritario para la educación chilena y observamos un sinnúmero de publicidad acorde a esta lógica, como es el caso de ese emblemático spot publicitario donde estaba una familia tradicional en la mesa cenando y comentando donde matricularían a sus hijos. Pero a medida que entramos en la década de los 90' este concepto se va perdiendo de a poco y otras dinámicas van tomando relevancia, pero aun así está presente en el contexto educacional.

Posterior al Informe Brunner observamos cómo se va desvalorando esta lógica, pero después del 2000 existe una revitalización del término tomando relevancia significativa cuando Lavín estuvo como Ministro de Educación implementando su política de los semáforos la cual fue tremendamente cuestionada.

En segundo lugar, la legalidad de la libertad de elegir es clara, vulnerar ese proceso es tremendamente cuestionado a tal nivel que es considerado un derecho casi inalienable y valorizado por distintas instituciones.

¿Por qué decimos que es casi inalienable? Sencillo, la lógica de la educación de mercado funciona en relación a las lógicas de oferta y demanda, no obstante, no siempre existe esta condición tan necesaria para el desarrollo de esta lógica. Como es el caso de los pueblos alejados de las grandes ciudades, pareciera que esta lógica no existiera para ellos, y observamos un solo liceo para toda la comuna o una escuela multigrado, sin acceso a la educación básica, etc. Si bien pareciera que esta lógica no aplica a todos los lugares de Chile, y la verdad algunos contextos nos dan a entender eso, el ejercicio de la libertad de elegir solo es válido en las ciudades y con servicios básicos lo que automáticamente deroga el carácter constitucional de este término.

4.2.2 Establecimiento a la demanda

Una característica de la lógica de mercado es el auto regulación del mercado. Aplicado a los establecimientos educacionales la lógica se demuestra con el cierre de los establecimientos que son “malos” principalmente por la baja de matrículas lo que impide la viabilidad del proyecto educativo. Este punto está presente en toda la historia educativa durante y posterior a la dictadura militar, no obstante ha tomado distintas perspectivas en relación al tiempo y al contexto educativo.

En el primer periodo esta medida resulta importante para la regulación del mercado educativo, observamos variadas políticas que funcionan a partir de esa lógica. De igual manera podemos percibir una destrucción paulatina de los establecimientos educacionales municipales, principalmente debido a que estos establecimientos responden a otra lógica de mercado que no necesariamente es estructurada por la demanda y oferta. La Constitución vigente en Chile establece que el derecho a la educación es crucial precisamente en el

capítulo III artículo N° 10 donde lo nombra explícitamente, donde no se puede negar dicho derecho. Por ende los apoderados que no tengan los medios para costear la educación particular pagada, el Estado garantiza educación gratuita.

El problema es que a nivel histórico (del periodo estudiado) existe una paulatina degradación de esta educación limitando su acceso y reduciendo la cantidad de oferta educativa generando disputas sustanciales al proceso regulatorio de los establecimientos educacionales, que en su gran mayoría son propiciadas por el SIMCE.

4.3 Comparación según las policías educativas

4.3.1 Diferencias y semejanzas entre la LOCE y la LGE

Entre la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE) y la Ley General de Educación (LGE) hay bastantes diferencias entre una y otra. El origen en que ambas se desarrollan son contextos distintos, la primera escasea su legitimidad de mirada democrática y pluralista en sus objetivos, pero por otra parte la LGE es más pluralista y tiene particularidad democrática dando prioridad a una educación con otros intereses y más inclusión o eso se dice en el papel , pero no estamos seguros de que realmente se de así en la práctica.

Uno de sus aspectos más democráticos de la LGE es la formación de la educación parvularia, la educación para adultos y la educación especial, de igual manera la formación de escuelas humanístico- científico, las técnico profesional y las artísticas. A su contra la LOCE solamente declaraba 3 grandes niveles de la educación de nuestro país: la educación básica, media y superior.

Ante estos distintos tipos de educación nombradas, la LOCE no definía una educación de equidad ni tampoco inclusiva sin discriminación, luego con distintas reformas los gobiernos de la Concertación intentan incorporaron estas anteriormente escritas (equidad, inclusividad sin discriminación o eso se intenta), por otra parte la LGE busca principios de equidad en la educación a través de la calidad, se enfoca en una mejor educación para aquellos estudiantes prioritarios (integración social) y también se enfocó en aquellos sectores

invisibilizados como la educación especial (antes de la LGE ya se venía viendo con la prueba SIMCE para ciegos y sordos en el 2008) y la de adultos.

Otra diferencia es que la LGE les da más importancia a distintos actores de cada establecimiento, ahora tendrían una importancia y requisitos desde la legalidad como lo son los sostenedores, el rol de los docentes y el de los padres en el artículo 8°. La LOCE el derecho de los padres el último nombrado anteriormente también era uno de los importantes. Sin embargo, se le quitaba validez a los docentes y no había tanta regulación a sostenedores o dueños de colegios.

Ya en el ámbito de la prueba SIMCE. Según lo interpretado de la LOCE:

Corresponderá al Ministerio de Educación diseñar los instrumentos que permitan el establecimiento de un sistema para la evaluación periódica, tanto en la enseñanza básica como de la media, del cumplimiento de los objetivos fundamentales y de los contenidos mínimos de esos niveles (MINEDUC, 1990, p. 4).

El Estado se haría cargo de realizar el instrumento SIMCE y de esta forma identificar si realmente los colegios estaban cumpliendo con el currículo nacional de matemáticas y lenguaje.

Por otra parte la LGE interpretaría de esta manera a la evaluación SIMCE.

Es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad y procurar que esta sea impartida a todos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Corresponderá al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus competencias, la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de conformidad a las normas establecidas en la ley. (MINEDUC, 2009, p. 2).

Una clara diferencia de una y la otra, donde la primera prioriza que el uso de la evaluación SIMCE sea del Estado y el cumplimiento de los contenidos, pero la segunda tiene un rol

fundamental de la mano con la Agencia de Calidad, donde el SIMCE vendría siendo el sistema exclusivo de poder medir la calidad en los establecimientos.

En pocas palabras, se describe una comparación a partir de ambas leyes y la utilización del SIMCE, la primera determina aún un uso simple de sus resultados donde cada escuela debería cumplir con los contenidos mínimos (sean buenos o malos) y de esta manera el Estado sepa qué colegio necesita ayuda a través de políticas públicas que sean dirigidas a ellas, como lo fueron el Programa de las 900 escuelas. En segunda instancia tenemos un SIMCE respaldado por la Agencia de Calidad y de esta manera definir tres tipos de escuela, las autónomas, escuelas emergentes y en recuperación, y como estas, especialmente las con más bajos puntajes, van a ser ayudadas a partir de las SEP.

4.3.2 Comparativa de las políticas educativas de la década de los 90' y los años 2000

Si bien ambos procesos están ligados a los distintos contextos de la educación en nuestro país, el SIMCE cumpliría distintos roles dependiendo las leyes y uso de los resultados de este mismo.

Por una parte están las políticas educativas de los años 90, que cumplen un reflejo de lo que es la educación en los años 80 y posterior a la LOCE. Políticas educativas como las 900 escuelas, el MECE- RURAL y los PME, las cuales nacen a partir de los resultados de los puntajes de la evaluación SIMCE de cada establecimiento y de esta manera ayudar a estos establecimientos a subir su nivel en las pruebas. Sin embargo, se cumplía un rol de categorizar cuál escuela era mejor que la otra.

En la década del 2000 el rol de los resultados SIMCE cambia totalmente su objetivo puesto que con leyes como la LGE, Agencia de Calidad, el SIMCE pasaría a cumplir una función no como formador de políticas públicas, si no como sostenedoras de ellas mismas.

Aunque sí es importante recordar que la libertad de elegir se sigue buscando en ambos procesos, durante los 80 esa fue una de los principales objetivos de los resultados SIMCE, y con la ley LGE en el año 2009, específicamente en el artículo 8° “El Estado tiene el deber de resguardar la libertad de enseñanza. Los padres tienen el derecho de escoger el

establecimiento de enseñanza para sus hijos” (MINEDUC, 2009, p.3). Más allá para cómo se usen los resultados y las leyes o políticas públicas que tienen relación al SIMCE, la opción de elegir de los apoderados por la escuela de sus hijos sigue presente hasta hoy en día.

4.3.3 Rol del Estado en la Educación

Una de las características importantes que tiene el Neoliberalismo es la disminución del Estado en relación a las dinámicas económicas que sean. Entendemos esto, y como lo nombramos anteriormente, que el sistema económico del que estamos hablando busca solo un Estado regulador, lo que implica que el mercado es regulado por sí mismo.

Esta tendencia la podemos observar en varias esferas de la sociedad, transacciones de acciones conocidas como economía bursátil, intercambio de bienes y servicios, educación entre otros. Nuestro objeto de investigación son las dinámicas que se están dando por los resultados SIMCE y para qué se utilizan y esta tendencia es comparable en ambos procesos históricos. Tanto en el primero como en el segundo periodo, si bien los roles que cumple el Estado dentro de la esfera educativa de los dos ciclos son parecidos, observamos diferencias mínimas que representarían una pequeña dicotomía en cómo interviene el Estado en la educación.

En el primer ciclo observamos un Estado que apela por la libre competencia entre escuelas, sustentando las necesidades básicas para el funcionamiento de la lógica de mercado en la educación (sustentar un modelo competitivo, asegurar la libertad de educación, dejar plasmado las lógicas de la competencia educativa “LOCE”, crear un instrumento evaluativo que respondiera a la lógica de la libertad a elegir), lo que implica que vemos un Estado ligado al compromiso por incluir la educación al mercado, desligándose parcialmente de la intervención estatal en los proyectos educativos.

Posterior al Informe Brunner, las lógicas de intervención estatal en la educación se modifican parcialmente, no obstante este cambio se hará gradualmente más evidente a medida que nos entramos el 2000 y al final del periodo estudiado. El cambio estatal se vuelca hacia un Estado controlador de la educación, con el Informe Brunner aparece una serie de procesos que regulan tanto el ejercicio de la docencia como de los proyectos

educativos de cada institución, como es el caso de la reformulación del currículo nacional, creando políticas educativas acorde a los intereses nacionales.

A finales y a mediados de la década del 2000 observamos cómo se incrementa esta medida, las movilizaciones estudiantiles de los distintos periodos ponen un marco complejo para la educación develando falencias y problemáticas que el Estado de alguna u otra manera tratará de solventar o simplemente las ignorará, no obstante se ve un Estado más comprometido con la educación.

Ya desde los finales del 2000 en adelante, el rol controlador del Estado es más que evidente, observamos la creación de instituciones educacionales que tomarán significancia importante en el marco educacional como es el caso de la Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación, Consejo Nacional de Educación, etc. De esta manera observamos una dicotomía con el pensamiento Neoliberal en relación a su doctrina.

4.4 Comparaciones generales

4.4.1 Rol que cumple el SIMCE en la sociedad y el ejercicio de la docencia

Como es sabido, un aprendizaje si no es evaluado no es aprendizaje, esto en el mundo pedagógico es evidente e incluso hasta incuestionable, no obstante, esta evaluación (SIMCE) de manera directa o indirecta afecta al evaluado.

Los impactos de las evaluaciones en los estudiantes son significativos, dentro de la evaluación tradicional dicho proceso se denota en una calificación según la escala trabajada, no obstante, esa calificación es la que moldea el proceso pedagógico del estudiante desarrollando comparativas tanto positivas como negativas.

El SIMCE desde sus inicios ha respondido a esta lógica pero a otra escala, observamos la discriminación (tanto positiva como negativa) de los establecimientos educacionales y con ello el prejuicio de todos los actores que participan en los establecimientos incluyendo directivos, profesores, estudiantes, etc. A medida que pasa el tiempo en la historia

educativa chilena de post-dictadura observamos una constante de esta problemática, y observamos cómo las dinámicas SIMCE interfieren en el comportamiento de los actores de la educación.

Por lo menos los que hemos rendido el SIMCE tenemos recuerdos notorios de cómo se comportaba todo el establecimiento por rendir dicha prueba, y con el ejercicio de la docencia se evidencia más aún. Dentro del trabajo comparativo, podemos señalar cómo el ejercicio de la docencia muta sustancialmente en los días de rendición afectando importantemente la micro política de los establecimientos, pero ¿a qué se debe esto? Este fenómeno se lo podemos atribuir a las condiciones tanto financieras como de validación que promueve el SIMCE, en ese punto Flórez en la entrevista lo recerca de esa manera en función del ejercicio de la docencia (pregunta n°9).

Poner en jaque la viabilidad del proyecto educativo resulta complejo, básicamente con pruebas estandarizadas validan el sistema educativo que se está impartiendo y a vista de personas externas se puede definir si el proyecto es bueno o malo resultando bastante invasivo para quienes desarrollan la micro política en los establecimientos.

4.4.2 Usos que el Estado le da al SIMCE

En primera instancia las características que tuvieron los usos del SIMCE durante su proceso fundacional entre 1982 y 1992, son en respuesta de una lógica de mercado que venía a instaurarse en nuestro país con el fin de responder a una lógica de la libertad de elegir en la educación como si esta fuera un servicio o un bien de consumo. Por lo que los resultados SIMCE nacerían con el fin de que los padres y apoderados de los jóvenes tuvieran la opción de ver aquellos resultados de cada establecimiento y de esta manera seleccionar la escuela para sus hijos, por otra parte, el Estado debía velar porque estos puntajes fueran abiertos para que cualquier padre tuviera acceso a ellos (o eso se buscó en un inicio).

En el segundo proceso aquel uso ya nombrado en el párrafo anterior seguiría siendo una prioridad para el Estado, según el artículo 8 de la Ley General de Educación (LGE), el principal objetivo de estos es dar información a los apoderados y los usen para la elección del colegio de sus hijos, ya que esta es casi nula al momento de pensar aquello. El SIMCE tomó otro rumbo durante los años 90 y 2000, por lo que la LGE con sus expectativas de

pluralismo y nueva lógica de mercado volvería a buscar lo que no logró en sus inicios. (Algo que sabemos que sigue siendo nulo, ya que hay distintos factores por el cual un padre sigue eligiendo la educación de sus hijos tradición, ubicación, tipo de enseñanza, etc.).

Por lo que este primer uso, informar el nivel educativo a partir de los resultados de la evaluación en cada establecimiento sigue siendo una prioridad, olvidada, pero con la intención de que este sea la principal función para responder a la libertad de elegir de la educación de mercado.

El segundo factor de comparación de ambos procesos, es más enfocado al uso institucional de los parámetros curriculares o legislativos.

Casi al final del primer periodo un proceso legislativo que cambia la orientación del SIMCE como se venía conociendo hasta la fecha, fue la creación de la LOCE, ya que esta tuvo su principal objetivo de transformar todos los métodos de evaluación nacionales para que pasaran a ser parte del Ministerio de Educación, por lo que todos los usos del SIMCE comenzarían a tener una finalidad de creación de políticas educativas para mejorar los mismos puntajes de la misma evaluación. Durante este trabajo se nombraron tres proyectos: 900 escuelas, MECE RURAL y los PME. Proyectos que cuyo origen comenzaría con el inicio del nombre SIMCE, ya que el primer puntaje en el año 1988 sería el origen de cuyos proyectos.

Previo al segundo periodo, el SIMCE comenzaría de manera popular a tener más preocupación no solo por el Estado sino que por la sociedad en sí, todo gracias a la publicación de sus resultados. En el año 1998 ya no sería parte de la Subsecretaría de Educación sino que de la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE). Posterior a este proceso, se crea la Comisión SIMCE 2003, se enfocó en demostrar aquellos problemas que venía teniendo la evaluación durante la última década proponiendo distintos cambios como también mantener distintas cosas de la evaluación misma.

La parte legislativa del SIMCE e institucional en el segundo proceso investigado cambiaría nuevamente bajo dos grandes leyes: la Ley SEP, LGE y la Agencia de Calidad de la Educación. Los usos de los resultados SIMCE pasarían a definir, en cierto aspecto la “calidad” de cada establecimiento a partir de sus resultados y la ley

SEP sería un incentivo extra para aquellos colegios con resultados por sobre lo esperado con estudiantes prioritarios. En pocas palabras, en este segundo proceso el uso por parte del Estado del SIMCE tiene un giro, ya que el SIMCE no serviría como formador de políticas educativas para ayudar a colegios con bajo rendimiento, sino que sería el principal regulador de la educación chilena.

5 conclusiones Finales

Para nosotros al desarrollar esta investigación, resulta bastante significativa, como docentes ayuda a comprender los distintos contextos y elementos que componen el ejercicio de la docencia comprendiendo los impactos que los sistemas evaluativos generan en el sistema educativo ya sea a distinta escala, por lo mismo procedemos a presentar las siguientes conclusiones.

En relación a lo estudiado e investigado, a continuación, desarrollaremos una síntesis de los procesos analizados. Para sustentar dicha información obviaremos datos concretos debido a que cada punto fue desarrollado debidamente en los capítulos anteriores. Para desarrollar este apartado se toma en consideración todos los capítulos anteriores con la finalidad de poder comprimir los antecedentes y entrevista acorde a los parámetros.

Los puntos de conclusión serán acorde a los principios descritos en el primer capítulo de la presente investigación en donde se expone la problemática de exposición, objetivos de estudio e hipótesis.

Cabe mencionar que las conclusiones desarrolladas se estructuran bajo lógicas comparativas, lo que implica que si un punto en cuestión que no está especificado como un ciclo en específico, responderá a una comparativa a nivel general del sistema educativo chileno entendido bajo la temporalidad de estudio.

Los puntos de síntesis son una vinculación directa de lo estudiado junto con la experiencia personal de nosotros demostrada debidamente bajo principios epistémicos específicos, por lo mismo procedemos a presentar las conclusiones de la investigación:

- Durante la dictadura militar hubo un cambio político, económico y social, por ende, la educación no estuvo indiferente a este cambio (desarrollo de la educación de mercado, fortalecimiento de lo privado por sobre lo público, competencias entre escuelas, educación como un bien de consumo e inversión) generando una educación acorde a los intereses de la dictadura (análisis según la carta de Pinochet y el informe de la educación de la junta militar de 1974 analizados respectivamente)

desde este punto de vista ocurre una transformación del sujeto a una cifra conmensurable en función a las evaluaciones estandarizadas. De igual manera la educación respondería a una sociedad que debe tener como principal característica mejorar la economía del país. Por lo que el SIMCE desde su inicio responde a esta lógica.

- El SIMCE tendría una función diferente en cada uno de los procesos educativos que ha vivido nuestro país. En relación a los dos periodos investigados en los capítulos anteriores queda claro que el SIMCE en su inicio cumpliría una función de categorizar las escuelas nacionales desde la mejor hasta la peor (bajo el sustento de la libertad de elegir, al igual de la selección del proyecto P900). Por otro lado, el segundo periodo se convertiría en la principal estructura de la educación chilena y es la principal definición de calidad de cada establecimiento (estudiantes, docentes y funcionarios).

- El SIMCE es el pilar fundamental de la educación de mercado. Principalmente al ser una evaluación que entrega información de los procesos de aprendizaje de cada establecimiento educacional. Dicho proceso se gestiona con la finalidad de entregar datos a los actores de la sociedad, de cada institución que ejerce la educación y recibir financiamiento del Estado.

- La LOCE y la LGE son dos grandes parámetros que definen la intención del SIMCE durante los dos procesos estudiados, demostrando categóricamente la intención del Estado hacia la educación. Por una parte, la LOCE aboga por una educación competitiva en función del financiamiento de cada establecimiento en función de los resultados SIMCE. No obstante, la LGE promueve como principio, un leve elemento de integración al sistema educativo, creando la agencia de calidad de la Educación la cual define los parámetros de la educación categorizando los establecimientos en función de los resultados SIMCE.

- La política educacional responde a posicionamientos específicos vinculados a cada gobierno de turno, dicho proceso es ejemplificado con la adaptación del currículo nacional y la creación de procesos educativos intencionados buscando reivindicar o derogar posicionamientos político-educativos.
- La prueba SIMCE cumple la función de proporcionar resultados con la finalidad de gestionar y validar políticas públicas con la finalidad de evaluar a los jóvenes, docentes y establecimientos, y con ellos entregar sustento empírico a los apoderados para la elección de los establecimientos. Y con ello proporcionar una mayor competencia educativa entre establecimientos.
- Los padres y apoderados al momento de elegir el establecimiento donde quieren que sus hijos e hijas se eduquen no radica directamente en los resultados SIMCE, sino que más bien responden a otras características espaciales como es el caso de la cercanía del colegio al hogar, lugar de trabajo de los padres, tradición educativa, etc. Por lo que uno de los principales objetivos que busca el SIMCE es darle un uso simbólico por parte de los apoderados y de esta manera ellos hicieran valer su “libertad de elegir”. Sin embargo, aunque este uso simbólico ha sido uno de los principales objetivos del Estado desde los inicios del SIMCE hasta la actualidad (artículo 8 ley LGE), no se ha logrado y es casi nulo su uso por parte de los apoderados.
- El SIMCE es uno de los principales engranajes de la educación Nacional, ya que con la implementación de leyes como la SEP y la LGE o la creación de la Agencia de Calidad, el SIMCE hace que la educación gire en torno a sus resultados, donde en colegios de bajos recursos solo se prepara para poder dar una buena evaluación y de esta manera recibir mejores incentivos por cada estudiantes prioritario, mejorando así la infraestructura de los establecimientos y material educativo o logrando supuestamente una equidad en la educación.

- El SIMCE es desarrollado como un sistema de control estatal. Dicho proceso se gesta en la lógica de rendición de cuentas con la finalidad de certificar los logros de aprendizaje que hemos trabajado con el concepto de accountability. Como se escribió en esta investigación, el SIMCE a partir de sus resultados nos definen el nivel de cada institución, estudiante y como enseña el profesor. Esto forma un problema en la educación, ya que el SIMCE se transforma en un proceso fundamental de nuestra educación, como ejemplo de esto podemos ver como los establecimientos se prepara solamente para obtener buenos resultados para recibir incentivos económicos sustentados en leyes acordes a los procesos de financiamiento educativo. Y con ello el SICME se convierte en la herramienta más pública del sistema educativo basado en la rendición de cuentas.
- El Estado utiliza los resultados SIMCE para validar y criticar políticas educativas, de esta manera sustenta posicionamientos políticos específicos acorde a los gobiernos de turno, debido a los procesos interpretativos que se generan por los resultados (manipulación de cierto resultado por sobre otro).
- La interpretación de los resultados del SIMCE son utilizados como una herramienta de diagnóstico, por ende, es sustentado para poder develar las necesidades y fortalezas de aprendizaje de cada establecimiento. No obstante, al tratarse de una evaluación estandarizada no demuestra verídicamente la manera en la que está el establecimiento, ya que solo opera en parámetros técnicos en función al currículum (una interpretación pragmática pero no funcional) y por lo tanto los jóvenes no se sienten familiarizados con el modelo de evaluación, porque solo serían dos días del año y no un avance cronológico día a día.
- La prueba SIMCE no solamente cumple una función de evaluar a jóvenes y establecimientos, sino que también tienen distintos usos de sus resultados por parte del Estado. Entre estos usos de sus resultados se encuentra la creación de distintas políticas públicas y leyes. En esta investigación se abordaron distintas políticas

educativas, como por ejemplo el proyecto 900 escuelas y MECE RURAL. También distintas leyes que se formaron y dieron más protagonismo al SIMCE como la LGE.

A modo de cierre es pertinente señalar la complejidad que puede desarrollar un sistema de evaluación como el SIMCE, observamos muchas características tanto legales como simbólicas que estructuran el sistema educacional chileno, y más aún le dan sustento empírico. Sin embargo, esto a nosotros nos genera muchas dudas que posiblemente las utilizaremos para futuras investigaciones.

Las dinámicas que se observan son variadas y abren un abanico de posibilidades de estudios, trabajar una conceptualización específica da para sustentar nuevos procesos de investigación. ¿Qué es lo que pasa con los padres y la libertad de elegir?, ¿es el SIMCE un verdadero factor para la elección de un colegio? ¿Qué otros factores son utilizados para la elección de un establecimiento educacional? ¿La geografía es el verdadero modelador del contexto educativo? ¿El SIMCE es realmente un medidor total de la educación o solo mide un solo día de clases? ¿Los estudiantes responden de manera consciente la prueba SIMCE?

Las preguntas podrían seguir al igual que las respuestas, no obstante para nosotros la investigación resulta un aprendizaje significativo tanto en la formalidad como el desarrollo cognitivo, utilización de habilidades analíticas y de comprensión lectora. Pero como nombramos anteriormente esto solo es el principio.

6 Bibliografía.

1. Arancibia V. (1997). *Los sistemas de evaluación y medición de la calidad de la educación*. Unesco.
2. Assael, J. B. et al. (2011). La Empresa Educativa Chilena. *Revista del Centro de Estudios de Educación y Sociedad*, 32 (115), 305-322.
3. Bravo, J. (2011). SIMCE: pasado, presente y futuro del sistema nacional de evaluación. *Estudios públicos*, 123, 190-211.
4. Brunner José (1994). INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN; Comisión nacional para la modernización de la educación designada por S.E. el Presidente de la República. Santiago, Chile.
5. Corvalán, J at al. (2006). Accountablity educacional: Rendición de cuentas más responsabilización por los procesos y resultados de la educación. J. Corvalán. Editorial (Ed), *Accountablity educacional: posibilidades y desafíos para América Latina a partir de la experiencia internacional*, 11- 18. Santiago, Chile: Preal – Cide.
6. Colectivo Una Nueva Educación. 2013. Manifiesto para superar la estandarización en Chile. *Revista Docencia* (51): 39-42.
7. CEP y De Castro, S. S., Prólogo. (1992). *El Ladrillo: Bases de la Política Económica del Gobierno Militar Chileno*. Santiago, Chile: Libros digitales CEP. Extraído el 12 de septiembre de 2013 desde <https://www.cepchile.cl/el-ladrillo-bases-de-la-politica-economica-del-gobierno-militar-chileno/cep/2016-08-12/124819.html>
8. Delval, J. (1996). Evaluación, no, gracias, calificación, *revista Cuaderno de pedagogía*, 243, 92 – 97.
9. Educación 2020 (2011). Opinión de educación 2020 sobre los resultados SIMCE 2011. Educación 2020, Santiago, Chile. Recuperado http://educacion2020.corvus.la/wp-content/uploads/2012/10/opinion2020_simce2011_final2.pdf

10. Eyzaguirre, B y Fontaine, L (1999). ¿Qué mide realmente el SIMCE?, *Estudios Públicos*, 75, 107-161.
11. Espinosa, J.C. (2008). Validación y estandarización de instrumentos. *Convenio Interadministrativo de Cooperación Académico-Científico*. No. 29. Colombia. recuperado en http://www.academia.edu/9013600/VALIDACION_Y_ESTANDARIZACION_DE_INSTRUMENTOS
12. Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17 (8), 1- 13. Recuperado el 20 de enero de 2018. <http://www.redalyc.org/html/2750/275019727008/>
13. Espinoza, O. Gonzales, L. (2007). Perfil socio económico del estudiante que accede a la educación superior en Chile. *Estudios Pedagógicos XXXIII*, 33(2), 45-57. Valdivia. Chile. Publicación Scielo.
14. Himmel, E. (1997). Impacto social de los sistemas de evaluación del rendimiento escolar en el caso de Chile. En Álvarez, B y Ruiz-Cáceres M. (Ed), *Evaluación y reforma educativa opciones de política*. 125- 158. Florida State, Estados Unidos: la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
15. Proyecto ABEL Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unido
16. Elola, N. y Toranzo, L. (2000). *La evaluación educativa: una aproximación conceptual*. Recuperado en <https://es.calameo.com/read/0002122446f489ec0b815>
17. Fazio, H. y Ramírez, F. (1976). *El carácter de la Política Económica de la Junta Militar*. Ciudad de México, México: Casa de Chile en México.
18. Ferrer, G. (2006). *Estándares en Educación Implicancias para su aplicación en América Latina*. Santiago, Chile: San Marino.
19. Friedman, M. y Friedman, R. (1983). *Libertad de Elegir*. Madrid: Eds. Orbis.
Friedman, M. *et al.* (2012). *Un legado de libertad Milton Friedman en Chile*. Santiago, Chile: Instituto Democracia y Mercado /Atlas Economic Research Foundation / Fundación Jaime Guzmán / Fundación para el Progreso.
20. Flórez, M. (2015). *Análisis crítico de la validez del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE* (Tesis doctoral). Oxford University Centre for educational assessment, Oxford. Reino Unido.
21. Gadamer, H. (1993). *Verdad y método*. Salamanca, España: editorial Sígueme S.A,

22. García Soriano, P. (2015). *Sociedad y Tiempo Una historia de la historia*. Alicante, España: Universidad de Alicante, Facultad de Ciencias Económicas y empresariales.
23. Garzón Espinoza, A. (2010). *El neoliberalismo, características y efectos*. España Consejo científico de ATTAC. Rescatado de: <https://www.attac.es/2010/07/01/el-neoliberalismo-caracteristicas-y-efectos/>
24. González, J. y Reyes, S. (2008). *La utopía del simce* (Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Educación y al Título de Profesor en Educación General Básica). Universidad academia de humanismo cristiano, Santiago, Chile.
25. Hidalgo. (2015) *¿para qué trabaja la escuela?: reflexiones en torno al sistema de medición de la calidad de la educación (SIMCE)*. (Tesina para optar al grado de Licenciado en Filosofía) universidad de Chile. Santiago, Chile.
26. Jofré, G. (1988). El Sistema de Subvenciones en Educación: La Experiencia Chilena. *En Estudios Públicos*, CEP. N° 32, 195-237
27. Martínez, F. (2001). Debate. *Revista de la educación superior*, número 120 (30), Santa cruz. México.
28. Miguel S. Valles (1999). técnicas cualitativas de investigación social; reflexión metodológica y práctica profesional, editorial síntesis S.A. Madrid.
29. Mora, A. (2004). La evaluación educativa: concepto, periodos y modelos. *Revista Electrónica. Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 4(2), 0- 28. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44740211>
30. Ortiz, I. (2012). En torno a la validez del sistema de medición de la calidad de la educación en Chile. *Revista de Estudios pedagógicos*, vol,38 no,2 . Valdivia. Chile.
31. Ortiz, I. (2010). 25 años del SIMCE. *centro de investigación y desarrollo de la educación (CIDE)*. Santiago, Chile.
32. Pallares, F. (1988). Las políticas Públicas: el Sistema Político en Acción. *Revista de estudios políticos*, número 62, 141-162. Madrid, España.
33. Pino, M. (2014). Los valores que sustentan el Simce: pensando en un sistema de evaluación más allá de una medición estandarizada. *Revista Docencia* (52), PP14-29. Santiago, Chile.

34. Perrenoud, P. (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes*. Buenos aires, Argentina: Entre dos lógicas. Editorial Colihue.
35. Ponce Larraín, J. (2010). *Políticas educativas y desempeño: una evaluación de impacto de programas educativos focalizados en Ecuador*. Ecuador : FLACSO,
36. Revista Docencia. (2003). Los sistemas estandarizados de medición: tema en debate. *Revista Docencia*, 20, 23-27.
37. Revista Docencia. (2009). La Ley General de Educación: Nuevo avance del neoliberalismo en Chile. *Revista Docencia*, 37, 4-10. Santiago, Chile.
38. Revista Docencia. (2009). Estandarización educativa en Chile: un peligroso hábito. *Revista Docencia*, 38, 4-17. Santiago, Chile.
39. Román, M. (1999). Usos alternativos del SIMCE: Padres, directores y Docentes. Documentos n°5, Santiago, Chile: CiDE. Rescatado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Cusos%20simce.pdf>
40. Salazar, C. (2009) La Evaluación y el Análisis de Políticas Públicas. *Revista Opera*, núm. 9, 23- 51. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
41. Salinas, I. (2013). El SIMCE: un problema político. *El mostrador*. Recuperado en <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/09/19/el-simce-un-problema-politico/>
42. San Martín Insunza, H. (2015). *Accountability y transparencia en la gestión pública: una propuesta*. Concepción, Chile: Universidad del Biobío.
43. Sáez, S. (2013). *La Concesión Municipal: Último Eslabón del Experimento Neoliberal*. (Tesis de grado para optar al Grado Académico de Magíster en Educación, Mención Currículum y Evaluación) Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
44. Silva Bascuñán, A (2000). *Tratado de Derecho Constitucional. Tomo VII: Congreso Nacional. La función legislativa*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile
45. Soto, D. (2008). *Discurso teórico-metodológico que subyace a la evaluación del espacio geográfico: una mirada desde los constructores y evaluadores de ítems estandarizados simce*. (Tesis de pregrado para optar al Grado Académico de

Licenciada en Educación y al Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales) Universidad academia de humanismo cristiano, Santiago, Chile.

46. Schedler, A. (2004) ¿Qué es la rendición de cuentas? *Centro de investigación y docencia económicas*. México: Instituto federal de acceso a la información pública IFAI
47. -Thompson, E. P. (1981). A Miséria da teoria ou um planetário de erros. Uma crítica ao pensamento de Althusser. Rio de Janeiro, Brasil: Zahar Editores.
48. Varela, G. (2017). Educación: ¿derecho social o bien económico?: Eppur si muove. *diario online El Líbero*. rescatado: <http://ellibero.cl/opinion/educacion-derecho-social-o-bien-economico-eppur-si-muove/>
49. Verena, A. (2004). *Manual de historia oral*. Rio de Janeiro, Brasil: FGV Editora.

6.1 Fuentes primarias

1. Comisión SIMCE (2003). Evaluación de Aprendizajes para una educación de Calidad. Informe de la Comisión para el desarrollo y uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación convocada por el Ministro de Educación.
2. *Declaración de principios del gobierno de Chile (1974)*. Archivo Chile, CEME. Disponible en http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0005.pdf
3. *Ministerio del Interior. (1980) Texto constitución de la República de Chile. N°1150 Santiago.* Autor: disponible https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf
Consultada: 15 enero 2018
4. *Ministerio de Educación pública. (1990). Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza n° 18.962. Santiago. Chile autor.* Disponible en www.uchile.cl/portal/presentacion/...y.../ley-organica-constitucional-de-ensenanza
consultada 10enero 2018.

5. *Ministerio de Educación pública. (2008). Ley de Subvención Escolar Preferencial Ley N 20248. Santiago. Chile autor. Disponible en <https://sep.mineduc.cl/normativa-sep> consultada 22 diciembre 2017*
6. *Ministerio de educación público (2009). Ley General de Educación. Ley N 20370 Santiago. Chile autor. Disponible en: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion> Consultada 8 diciembre 2017*
7. *Ministerio de Educación Público. (2003). Evaluación de Aprendizajes para una Educación de Calidad. Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Santiago, Chile: Edición Mineduc.*
8. *Ministerio de educación (2009). Estándares nacionales y criterios específicos para la calificación de los resultados educativos. Santiago, Chile: Edición Mineduc.*
9. *Ministerio de Educación Pública. (10 Marzo 1990). Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18.962. Santiago, Chile: Autor. Disponible en: <http://bcn.cl/1p80> Consultado en: 25 Diciembre 2017.*
10. *Ministerio de educación pública gabinete del subsecretario, Desarrollo de la educación chilena desde 1973.CIDOC, Universidad Finisterra. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0066054.pdf> consultado el 18 de enero 2018.*
11. *Pinochet, A. (1979) “Educación Chilena información de prensa n° 3 directiva presidencial sobre educación nacional” carta reproducida de: “El Mercurio”, 5 de Marzo, 1979. Santiago, Chile.*
12. *Ministerio de Educación pública (11 agosto 2011) ley sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. N°20.529, Santiago de Chile: autor. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635> consultado en: 11 de marzo de 2018.*

7 Anexos

7.1 Entrevista a María Teresa Flórez

Es la primera vez que la Academia de Humanismo Cristiano toma el tema del SIMCE, por lo que para nosotros es un desafío.

En la revisión bibliográfica en la Universidad de Chile, la USACH encontramos mucho material y referencias, en nuestra universidad sólo encontramos un estudio geográfico de los resultados del SIMCE y un estudio comparativo entre las comunas de Puente Alto y las Condes con resultados súper complejos también.

Hay muchos textos del SIMCE, pero no muchas investigaciones, de hecho nuestra principal idea era una investigación con respecto a los posicionamientos ideológicos del desarrollo de material evaluativo pero descubrimos que era un área bastante estudiada, por lo que no nos resultó efectivo.

1. Para comenzar queremos saber sobre su formación profesional, Cómo ingresó al tema de evaluaciones

Bueno, yo estudié primero licenciatura en lenguas y literatura hispánica y luego estudié para ser profesora de castellano, así que tengo experiencia en aula también. Esa es mi formación inicial

Después yo empecé a trabajar mientras trabajaba en un colegio en formación continua de profesor, es decir profesores que ya están en ejercicio y que se actualizan y hacen post títulos entre otros. Y también en algunas iniciativas de políticas educacionales y empecé a escuchar muchos sobre el simce, como trabajaba con profesores me dijeron que el currículo de una semana para otra cambiaba porque venía el simce y sólo se enseñaba matemática y lenguaje y hasta el profesor de educación física tenía que hacer entrenamiento de lenguaje, etc. Y muchas historias con respecto a eso, por lo que me interesó el tema, junto con eso el año 2006 con el equipo del programa de educación continua de la universidad de Chile trabajamos en conjunto con la unidad de evaluación y currículo del ministerio, en una iniciativa para pilotear e implementar con escuelas chilenas el enfoque de evaluación para el aprendizaje que es una mirada más constructivista de la evaluación más integrada a la práctica de aula y ahí es cuando comencé a escuchar la diferencia entre el lenguaje del ministerio y el lenguaje de los profesores, me empezó a llamar la atención esa tensión y que evaluación para el aprendizaje experimentaba muchos problemas de implementación por las exigencias, sobre todo de las evaluaciones externas como me interesó el tema de evaluación, yo postulé para hacer mi doctorado en la universidad de Oxford en Inglaterra y ahí me especialicé en el tema de evaluaciones en particular ahí no me metí con el simce de forma central, fue una mirada más amplia.

Partí de algo súper puntual que era mi problemática de evaluación para el aprendizaje con las tensiones que experimentaba y cuando empecé a analizar el problema y lo empecé a mirar de forma políticamente, históricamente y de forma sistémica me di cuenta que era algo mucho más amplio y que de hecho la evaluación de altas consecuencias en Chile existe desde el siglo XIX y los cambios que creemos que se están realizando hoy en día como algo súper innovador, son cambios que se han tratado de hacer desde esa época, y lo

que no se ha cambiado es la evaluación de altas consecuencias que históricamente ha respondido a modelos más mecanístico de aprendizaje o más memorísticos cuando era el modelo academicista el que predominaba.

Mientras hacía el doctorado yo participé en varios proyectos de investigación y uno de ellos fue el que me adjudiqué en el cofinanciamiento del consejo nacional de educación en que lo que quise hacer fue un análisis crítico de la validez del simce. Para eso tuve que leer mucho sobre el concepto actual de validez y ahí me di cuenta que era algo bastante más complejo que lo que se suele entender, porque claro, yo antes del doctorado también participé en la formulación de preguntas para la PSU, por lo que conozco como funciona por dentro y tenía una idea de lo que era la validación desde esa experiencia, pero es muy distinto lo que plantea la teoría y los estándares internacionales, en general es una visión mucho más compleja. Y cuando uno comienza a analizar el simce desde esa mirada se da cuenta que básicamente el simce tiene amenazas a la validez en todas las dimensiones de ésta, que implica una visión mucho más compleja de los propósitos que tiene la evaluación, qué es lo que se busca evaluar y si efectivamente logra captarlo y eso justifica o no las interpretaciones que se hacen de los resultados y la dimensión consecencial de la validez que rara vez se considera como parte de los estudios de validez de las agencias de evaluaciones y trabajé en otros proyectos relacionados con evaluación para el aprendizaje con inspección de aula y varios temas. Trabajé como en cinco proyectos más junto con la tesis del doctorado y después de postulé a un concurso público para el cargo académico fijo en el área de evaluaciones y me vine a trabajar para acá. Entonces esa es mi trayectoria y mi interés inicial parte de la práctica, de interactuar con profesores y darme cuenta de las tensiones y problemáticas que surgían desde la práctica que sentía yo que la evaluación no estaba tomando de manera adecuada.

2. Respondía entonces a un proceso más pragmático que de personas entonces?

Yo creo que a miradas que quizás no conocen un poco el contexto, desvinculadas de la escuelas tanto en la investigación como en las políticas de educación y que es una percepción bien compartida entre profesores cuando uno conversa con ellos, que ésta idea de que las políticas se formulan en el escritorio o por personas que no tienen contacto directo lo que significa trabajar en aula es una percepción bastante compartida creo yo.

5. Dentro de su conceptualización cómo definiría usted validez

El concepto actual de validez que se desarrolla desde la mirada de Samuel mesic que es como el padre de la validez, en su concepto actual en los años 80 y que es la visión que predomina hasta el día de hoy con estándares internacionales implica que lo que se valida no es la prueba, uno no puede decir que una prueba es válida o no lo es, lo que se valida son las interpretaciones y acciones que uno realiza en base a los resultados de una prueba, por lo tanto, la definición casi textual de Mesic es que la validez es un juicio integrado acerca del grado en que la vivencia teórica y empírica justifica las interpretaciones y acciones que se toman en base a los resultados del test. Eso en buen castellano significa por ejemplo que si yo el simce lo estoy usando como digo del constructo simce es la calidad y por lo tanto es una prueba que me permite medir calidad de la educación, como fue por mucho tiempo entendido, tengo que ser capaz de comprobar que una prueba con las características del simce logra captar eso. Si no logro justificar el salto desde una prueba que mide cosas bien puntuales a calidad, quiere decir que no tengo validez.

Entonces eso implica que esas interpretaciones están en relación con un propósito, ahí el simce por ejemplo tiene varios problemas en el sentido que cuáles son las potenciales amenazas a la validez en el ámbito de los propósitos. Por un lado es que existan múltiples propósitos.

El simce partió con un propósito que se define desde la legislación a finales de la dictadura, y que tiene que ver con un propósito de mercado que es informar la oferta

educativa entendiendo a los padres como clientes del sistema.

En el proceso de la discusión de la política educacional relacionada con el simce se empieza a agregar propósitos que no constituyen el propósito original del simce, entonces por ejemplo con las políticas de más en línea del apoyo a los más vulnerables que son programas de apoyo como el P900 a principios de los 90, se agrega el propósito de dar apoyo a aquellos estudiantes que son más vulnerables y con menores resultados, después de eso se empieza a agregar un propósito más pedagógico y un propósito de favorecer la reflexión pedagógica en las escuelas, mejorar el aprendizaje, también ésta gran promesa digamos que es grande como sistema de evaluación que es mejorar la calidad y equidad del sistema educativo.

En la investigación que yo hice a partir de 41 documentos oficiales del simce en el momento de la investigación fui recopilando todos los propósitos que encontraba mencionados en esos documentos oficiales y agrupándolos generosamente diría yo porque si no, serían más, llegué a 17 propósitos distintos, 15 intencionados y dos que no son intencionados y fueron reconocidos más bien en las entrevistas del proyecto. Eso no es que sea malo en sí, pero eso te genera un problema de validez importante porque tú tendrías que ser capaz de evidenciar que esa prueba te permite cumplir todos esos propósitos, y que todas las interpretaciones y acciones asociadas a esos propósitos son válidas.

6. Dentro de esos propósitos, ¿Cuál cree usted que es el más importante o significativo?

Desde mi perspectiva debemos dar una mirada a la educación primero, yo creo que es súper extraño primero tener un sistema de las características del simce como algo que mide calidad, porque tiene como características bastante más restringidas como para llegar a afirmaciones de ese tipo. Creo que más que los más importantes o menos importantes hasta ahora el simce de lo único que es capaz de dar evidencia es de medir algunas habilidades muy básicas de algunos aprendizajes del curriculum y de algunas áreas del currículo, las interpretaciones debieran limitarse a eso. Eso es lo que puede medir digamos.

El problema es que en los sistemas neoliberales porque esto no afecta sólo a Chile, esto se evidencia internacionalmente, estos sistemas son utilizados como para una vez que el estado se responsabiliza directamente con la educación, estos sistemas se utilizan para mantener el control a distancia va a decir autores como Sotilia Greco, Jenny Ofgard. Entonces también hay un propósito que tiene que ver con que al no definir la calidad Tú haces que las características de la prueba terminen construyendo lo que define una educación de calidad y eso es lo complicado.

Se transforma en lo que es una educación de calidad porque en ninguno de los 41 documentos se define como calidad, que es un problema de validez porque tú no puedes medir algo que no es definido. Entonces como dice Hanson el problema es que a veces los test terminan creando aquellos que dicen medir, entonces lectura ya no es la definición teórica que dice lectura, sino que es lo que la prueba entiende por lectura, porque como tiene consecuencia hace que el sistema se mueva en esa dirección.

Yo creo que muchos de esos sistemas pueden ser loables teóricamente pero yo no sé si un sistema de evaluación con las características de un sistema de evaluación actual puede arrogarse como la posibilidad de cumplir con ese propósito. El problema es que en los sistemas actuales la creencia pasa por pensar que sólo porque evaluamos algo va a mejorar o va a cambiar y se deja al sistema solo funcionando cuando en realidad lo que hace es ignorar las condiciones que afectan en la posibilidad de mejorar ciertos aprendizajes por ejemplo, entonces lo que hacen estas políticas es desresponsabilizarse y venir a evaluarte cada cierto tiempo, decir si lo estás haciendo bien o mal y a lo más te doy un poco de dinero para que mejores, pero si hay un propósito pedagógico de por medio debieran tener retroalimentación y mucho más apoyo para la mejora.

Uno de los problemas de validez es la multiplicidad de propósitos y otra amenaza a la validez son cuando hay propósitos en conflicto, es decir cuando un propósito pone en tensión al otro propósito.

Los entrevistados de la investigación que yo hice del SIMCE hablaban de dos macro propósitos del SIMCE que estaban en tensión históricamente uno que era de control rendición de cuenta, más en esa línea y otro que era un propósito de apoyo pedagógico el

problema es que a nivel internacional se reconoce que esos dos propósitos son difíciles de sostener en el mismo instrumento de evaluación, incluso por temas de procedimiento en el sentido que si tú quieres que la evaluación sea formativa necesitas devolver mucha información al sistema y tienes que considerarlos dentro del diseño del sistema, por ejemplo hay otros sistemas como en Uruguay y o en Dinamarca donde se optó por un sistema nacional de evaluación formativo, y ahí los profesores tienen acceso a las preguntas, las administran ellos, ven las respuestas de sus estudiantes y tienen un análisis didáctico de las preguntas. Pero cuando tú tienes una prueba con fin de rendición de cuentas en control tiene que ser confidencial, por lo tanto el nivel de información que tú puedes compartir es muy poco, entonces ya por un tema de cómo se elabora tienes dos propósitos que se tensionan. Y junto con eso cuando tu pones esos dos propósitos al mismo tiempo para que una persona haga una evaluación formativa tiene que saber que no hay consecuencias para demostrar realmente sin miedo cuales son su problemas pero cuando tu les dices que a partir de esos resultados les darás o quitarás dinero, los vas a despedir o no, empiezan las perversiones del sistema, empiezan a jugar el juego más que a querer representar genuinamente un nivel de aprendizaje.

7. Esos son los cambios que nosotros queremos analizar en de la actualidad, las leyes, las subvenciones. Cómo se reformula el sistema educativo en base a eso.

Más que reformular se da una intensificación del mismo modelo, de hecho si leen un texto de Jofré que es del 88 ese es como la formulación teórica de este sistema y se ha seguido desarrollando de esa manera en el tiempo. De hecho la misma LOSE el año 90 señalaba que los resultados debían publicarse en un diario de circulación nacional y en un lugar visible de la escuela debían publicarse los. Pero por las entrevistas que realicé, señalan que esos resultados no se publicaron hasta el año 95. Me ha costado captar mucho entrevistando actores de política educacional, esos resultados pese a que la ley lo decía no se empiezan a publicar hasta el año 95 pero nadie sabe explicar bien, las respuestas que me han dado a mi es que en la primera parte de los 90 se estaba haciendo el traspaso de conocimiento técnico de experticia desde la católica al mineduc. Era irresponsable publicar los resultados hasta ese momento. Ese tipo de explicaciones he escuchado,

también me dijeron que generaba cierta controversia porque también se sabía que los resultados no iban a ser muy buenos y eso podía hablar del gobierno. Pero ninguna explicación que se ha dado ha sido consistente por así decir entre todos los entrevistados.

El 1995 se empiezan a publicar los resultados y esto se comienza a ver de otra manera.

Los profesores que entrevisté en relación con eso, los profesores que habían vivido el simce antes de que se publicaran los resultados, decían que el simce antes de eso para ellos era una prueba más que daba información, pero que para ellos no generaba la locura que hoy en día genera.

Por la misma época 1995-1996, comienzan los incentivos el bono snep para los profesores que fue una negociación en el sentido que los profesores nunca quisieron bonificaciones individuales, porque eso iba a generar una mirada competitiva de la profesión docente y ellos no querían entenderse como todo, entonces la negociación resultó en un bono colectivo pero eso ya puso un primer incentivo en el sistema que empezó a distorsionar el panorama. Después de eso viene la ley SEP en 2006-2008 donde ahora son dineros para la escuela asociados a planes de mejoramiento que involucran compromiso de mejoramiento resultado. Y ya con la ley de aseguramiento de la calidad que es una especie de ironía como respuesta al movimiento estudiantil digamos , porque finalmente se apropia de su slogan de “educación de calidad para todos”, y por eso el problema de no definir calidad, porque cuando uno no define se la puede apropiar cualquiera, entonces se dice “bueno, sí, quieren un sistema de calidad implementaremos un sistema de aseguramiento de la calidad”, donde el simce adquiere aún más importancia y es el que tiene el porcentaje predominante en la clasificación de las escuelas en el ordenamiento actual de las escuelas. Entonces define grados de autonomías de las escuelas, define incluso la posibilidad de cierre de la escuela ante los resultados negativos.

Cuando uno considera un sistema de evaluación y la validez de este no puede considerar sólo el instrumento, uno debe considerar todo lo que va a significar incluyendo las consecuencias, los propósitos y hasta dónde yo puedo hacer eso con este instrumento que es bastante más limitado. Eso es en relación las políticas de incentivo. Cuál es el supuesto que aparece en el texto de Jofré que les mencionaba que los profesores de las escuelas que

por vocación personal no lo van a hacer bien, entonces hay que poner los incentivos correctos y las consecuencias que corresponda para motivarlos a que mejoren y eso a su vez mejoraría la calidad de la oferta educativa porque las escuelas competirían entre sí, entonces hay un supuesto de que porque yo evalúo y sanciono las cosas mejoran solas, y eso desconoce condiciones estructurales que tienen que ver con los contextos donde se desarrolla la educación y hace que el estado no se tenga que hacer cargo de eso sino que solamente de controlar el desarrollo de la calidad.

8. En la parte final de la investigación de su doctorado usted habla de que hay distintos tipos de calidad. ¿Cuáles de éstas beneficiarían a la utilización del Simce y cuáles no?

Eso es una discusión política calidad que es un término bien cuestionable, además porque tiene sus orígenes en el ámbito gerencial, económico y empresarial, antes uno hablaba de qué es buena educación, lo ventajoso para quienes sostienen una ideología neoliberal de mantener éste concepto como vacío es que genera consenso. Nadie podría estar en contra de una educación de calidad, pero una vez que nos situamos tenemos que decir qué es una educación de calidad y después de eso pensar qué evaluación estaría de acuerdo a eso. Entonces yo podría tener una perspectiva de qué es una buena educación pero lo que es necesario y lo que hace falta es precisamente de las distintas miradas que hay, cuando en la tesis de mi doctorado los dos extremos tenían que ver con distintas miradas de la sociedad. Si tú lo que quieres de la educación es que sea capaz de distribuir a los individuos en un orden social predefinido de acuerdo a determinadas habilidades y capacidades. Entonces el tema de las por ejemplo notas, puntajes y competencias es funcional a eso pero si tu está de acuerdo con que el fin de la educación tiene que ver con una formación más integral e los estudiantes tiene que ver con algo más amplio que el desarrollo de las habilidades básicas que tiene una mirada más transformadora que de reproducción del orden social, entonces esa es otra idea de lo que sería una buena educación y así pueden haber muchas entre medio de esos dos extremos. Pero básicamente antes de empezar a hablar de calidad en la educación uno debiera tener esa discusión donde todos estuvieran representados y debiera llegar a una idea de qué sería una

educación de calidad.

Una estrategia neoliberal tiene como excelencia una despolitización es mostrarse como apolítica y decir que el otro es ideológico y el otro es político. Por eso a ellos les conviene de cierta manera mantener éste concepto lo más vacío posibles y por eso usan términos como excelencia, y cosas que sean incuestionables porque eso de alguna manera también naturaliza el orden de las cosas y no propones una mirada alternativa porque las cosas son de esa manera. Y en otra investigación que comencé el año antes pasado y ahora tengo un proyecto de continuación de eso analizando documentos de agencias de organizaciones internacionales como la OTE, UNESCO o el Banco mundial y también documentos de política local también es súper interesante ver como en algún momento de las estrategias discursivas que ocupan calidad pasa a ser equivalente a resultados de aprendizaje en pruebas esa es la estrategia ideológica en el discurso. De hecho hay un documento de la UNESCO en particular que recuerdo porque reconoce que la discusión sobre la calidad debiera ser de dos maneras. Como una discusión amplia sobre los significados de la calidad de la educación, pero también puede entender desde una definición operacional que dice sin ningún fundamento, es decir como una afirmación que esa es la definición que deja ver los logros del sistema educacional y mejorar políticas a nivel educacional.

Estamos postulando ahora también con colegas de otros países que estamos tratando de ver la expansión de una agenda globalmente estructurada que es un concepto de Roger Dail a partir de las organizaciones operacionales en conexión con las elites políticas locales que implica la generación de una ilusión de un consenso en torno a que calidad es igual a resultados de aprendizaje cuando es una idea cuestionable.

9. En relación a la estandarización en su experiencia cómo cree que afectan los resultados de las pruebas estandarizadas al ejercicio de la docencia

No sólo en mi experiencia, si no que en la evidencia acumulativa en el tiempo es súper contundente sobre los efectos de las evaluaciones estandarizadas de altas consecuencias en la práctica de los profesores. Una evidencia que está hace mucho tiempo que genera lo que se llama enseñanza para la prueba, eso significa que el eje de la enseñanza pasa a ser

preparar la prueba en lugar de la evaluación tener la función pedagógica que es ver si lo que yo estoy enseñando se está aprendiendo.

Junto con eso genera la reducción de currículo, eso significa que se priorizan las áreas de él que son evaluadas en las pruebas y dentro de esas áreas se priorizan aquellas habilidades que se contemplan en éste caso en el simce en lápiz y papel.

La evidencia más reciente que apunta en Chile también es el agobio docente que en la literatura anglosajona es teacher burnout que es básicamente que la cantidad de estrés y angustia que genera el tener que buscar buenos resultados en éstas pruebas implica que los profesores sufren de agotamiento a partir de eso y una más recientes que tiene que ver con los washback effects (que son los efectos rebote) tienen que ver con los efectos de las evaluaciones externas de altas consecuencias sobre el aprendizaje y la enseñanza, por ejemplo que el hecho de trabajar con éstas evaluaciones que son sustrato pedagógico es mucho más conductista motivan un aprendizaje mucho más estratégico y mecanístico y no apunta al desarrollo de habilidades complejas, eso sería un efecto negativo que además desde la literatura de validez también es un problema, cuando una de las consecuencias en la dimensión consecencial de la validez es que se generan consecuencias negativas para el aprendizaje obviamente tenemos un problema de validez y es un problema porque una prueba que también se compromete con un propósito que es mejorar la calidad de la educación pero termina empobreciendo la experiencia educativa, es una prueba que no sólo no cumple sus propósitos sino que va en contra de éstos. Lo mismo con el propósito de mejorar la equidad lo que ha hecho históricamente el simce es estigmatizar a las escuelas que atienden a los estudiantes más vulnerables pese a que la investigación señala en lo general que los resultados están asociados al nivel socio económico de las familias y que de hecho cuando se aísla por ese factor las municipalidades son más efectivas, sin embargo lo que hace es estigmatizar a esas escuelas que han ido perdiendo matriculas, las matriculas municipales van como en 30% el resto está todo privatizado ya sea por escuelas subvencionadas o particulares, entonces eso es súper grave y cuando a mí me toca presentar el sistema chileno en otros contextos donde nosotros somos un caso muy extremo donde hemos sido estudiados como caso extremo de mercado. Y en Argentina y Brasil están preocupados de que actualmente están yendo en esa dirección, presento el

caso de Chile y no lo pueden creer, el tener que competir por ejemplo por la matrícula o el nivel de privatización que hay es muy difícil. Sobre los efectos en los profesores se termina traspasando esa ansiedad y ese estrés a los estudiantes.

El Simce tiene un problema particular que también sería un problema en pruebas internacionales como **pisa** que a diferencia de la PSU no tiene consecuencias para el estudiante directa, eso genera de nuevo un problema de validez un supuesto básico del evaluado es que el estudiante está siendo evaluado en el máximo de su esfuerzo. En la PSU está garantizado porque ahí tiene consecuencias para el estudiante entonces es lo que se espera.

Pero con el Simce no hay ninguna garantía de eso, de hecho uno de mis entrevistados de Simce decía que él tenía esa preocupación sobre todo con los estudiantes de octavo y segundo medio, que él pensaba que podían no estar dándola en serio o en algunos casos también castigando a su profesor a partir de no tomarla en serio.

Al no tener consecuencias para el estudiante las escuelas hacen de todo para que los estudiantes la hagan en serio y ahí yo he escuchado todo tipo de cosas desde que les compran pizza a todos o les ponen un siete porque les fue bien, paseos y en esta investigación que yo les decía del proceso de construcción de políticas de Simce que también tuvimos una parte más etnográfica, uno de los hallazgos era la arenga que es una especie de charla de motivación antes de la prueba para que los estudiantes entiendan que esto es importante para su colegio, etc. Eso de nuevo, genera otro problema de validez y de confiabilidad administrativa que implica que tú tienes que asegurar que la prueba se rinda en las condiciones lo más homogéneas posibles, sin embargo con esos incentivos por ejemplo hay estudiantes que están con un gancho de por medio siendo motivados y otros que no, entonces ya no tienes las mismas condiciones de implementación, junto con eso por ejemplo también tienes que a los estudiantes de bajos rendimientos o a los estudiantes que pudieran tener malos resultados se los invita amablemente a jugar al patio o se les pide que no vengán a clases y ese tipo de cosas que son testimonio de los profesores que entrevisté, o por ejemplo que se pone mucho esfuerzo en los estudiantes de mejor rendimiento para subir artificialmente los resultados del grupo, entonces eso también tiene

consecuencias primero éticas, en el sentido de cómo se está tratando a los estudiantes , pero también en términos de que no estamos tratando con un grupo homogéneo porque tenemos grupos completos y por otro lado otros que tienen a sus estudiantes de bajo rendimiento fuera.

¿Por qué es un problema de validez?, porque qué estás interpretando finalmente, yo creo que muchos de los problemas del simce de otra evaluaciones que hay de esta naturaleza uno ya no sabe que es lo que se está interpretando, si efectivamente estoy interpretando el grado de entrenamiento mecánico para un tipo de evaluación o estoy realmente interpretando que hay comprensión lectora, razonamiento matemático y eso tratando de no considerar que al final lo que captura mejor el simce pareciera que es el nivel socio económico de las familias de los estudiantes.

10. En relación a lo que es el currículo ¿qué elementos o funciones tanto como positivas o negativas de los cambios curriculares pueden afectar la estandarización?

Nosotros realizamos hace un par de años un seminario internacional con la unidad de currículo internacional, una de las cosas que se le dijo insistentemente a la unidad de currículo internacional es que si iban a hacer un cambio curricular sin modificar el sistema evaluativo no iban a lograr mucho y sin cambiar las políticas de incentivos que hay alrededor de esa evaluación, porque la evaluación de éstas consecuencias genera currículo, termina reemplazando al currículo, entonces así como las horas de libre disposición que eran para talleres y otro tipo de cosas terminaron siendo talleres de preparación para el simce si eso sigue estando ahí va a tensionar a cualquier cambio curricular, porque las horas que se pueda tener para preparar esa prueba se van a usar para preparar esas pruebas, entonces lo que yo creo que habría que considerar es que si se está haciendo un cambio curricular profundo, habría que considerar también cambio en los sistemas de evaluación de ese currículo. Ahora, en término técnicos también pasa que el currículo se ha cambiado varias veces a lo largo de la historia del simce, eso implica problemas de comparabilidad en el tiempo, en el sentido que así como uno de los constructos más amplios fue por

mucho tiempo calidad el otro punto que aparece ampliamente mencionado en los documentos que mide el curriculum, sin embargo el curriculum como constructo en el tiempo no es estable, entonces cuál es la solución que ellos dan cuando ha habido cambios curriculares, ellos trabajan para esos periodos para las intersecciones, eso significa con aquellos aprendizajes del curriculum que se repiten de una versión a otra y dejan fuera a aquellos que eran del antiguo curriculum o que eran nuevos. Y trabajan con los que tienen en común, eso es una solución aceptable pero de todas maneras queda fuera una buena parte del constructo igual y eso afecta a tus interpretaciones, y junto con eso como el simce a diferencia de otras pruebas internacionales no publica sus especificaciones es difícil saber si efectivamente ha sido continuo en el tiempo, porque al final lo que evalúa el simce no es el currículum como tal, sino que una lectura operacional del currículum a partir de la cual se hacen las especificaciones del simce, entonces es como una abstracción y una simplificación del currículum.

11. Retomando el tema que había tocado anteriormente sobre la educación de mercado ¿qué rol cumple el simce ante las políticas educacionales de la época entendiéndolo como el primer periodo bajo la lógica de la educación de mercado?

Desde el inicio hasta el día de hoy digamos, el simce ha sido creciente, al principio lo sostenía porque era el gran indicador de la calidad para la competencia entre escuelas y atraer a los padres, entonces esa fue su función principal, pero a partir de los incentivos también ha ido acrecentando esta idea de que una escuela compite con la otra. Yo recuerdo a una profesora que invitamos a un foro que decía que con estas evaluaciones yo no puedo sentir que quiero colaborar con la otra escuela, porque a la otra escuela la visualizo como mi enemigo, como mi competencia, entonces ya no se está peleando sólo por los clientes, sino que se está peleando por el dinero que llega a partir de estos incentivos y últimamente porque no me cierran la escuela también, y por autonomía que serían las diferentes consecuencias que tienen estas medidas, entonces yo creo que por eso un punto estratégico es si uno está en contra de una educación de mercado, porque uno tiene todo el derecho de estar a favor de eso, pero no es mi caso, creo que un eje fundamental para

desarticular eso es precisamente tocar el simce como eje, si bien el engranaje es mucho mayor, buena parte del engranaje está sostenido por la existencia de ese dispositivo, si tu quitas el simce se te cae el resto del edificio, no tienes cómo sostenerlo. Es súper importante porque es el eje que la hace funcionar. **De hecho una de nuestras hipótesis es que el simce es el sustento del modelo que valida la lógica de mercado.** Por supuesto y es por eso que hay tanta resistencia a cambiarlo, si ustedes se dan cuenta del trabajo en la comisión del 2013 tanto como el 2014 no hay nada sobre el modelo al que responde el simce, son conversaciones súper en el mal sentido de lo técnico como restringido y como aislado del sentido más político de la educación, porque claro es lo que sostiene todo el sistema, entonces el suspender por ejemplo el simce por un periodo de tiempo que te permitiera pensar en otra evaluación es algo que es impensable en esas discusiones y que Juan Eduardo García Huidobro y el representante del colegio de profesores fueron los únicos que plantearon eso en la comisión simce 2014 y obviamente no tuvo mucha acogida digamos, además por ésta sensación de que no tienes datos estás como en el vacío o como si las escuelas no pudieran evaluar a sus estudiantes, otra cosa, volviendo a la pregunta sobre las consecuencias para los profesores, yo creo que una consecuencia a largo plazo súper grave ha sido que se ha extirpado de los profesores su juicio evaluativo, se les ha desempoderado al punto de que los mismos profesores han terminado diciendo pero cómo voy a saber si lo estoy haciendo bien si ellos evalúan desde afuera, cuando evaluar es algo que los profesores hacen permanentemente que de hecho en distintas investigaciones cuando se compara el valor predictivo para el desempeño universitario de las notas de los profesores con las pruebas las notas de los profesores suelen tener mayor grado de predictibilidad en el desempeño en la universidad. Y el juicio de los profesores se suele encontrar más válido que el de una prueba, las pruebas son más confiables en general, porque tienen más consistencia interna, pero son una foto un día una vez al año, y bajo condiciones específicas, y que pueden haber pasado muchas cosas ese día que estén alterando el resultado, mientras que el profesor ha visto a ese estudiante y su aprendizaje en el tiempo, muchas veces y en distintos escenarios, eso hace que su interpretación sobre el aprendizaje de sus estudiantes se sostenga mucho mejor que la de una prueba de esa naturaleza, entonces yo creo que es una consecuencia súper grave es haber insegurizado a los

profesores con respecto a su trabajo y a lo que ellos ven cotidianamente en los estudiantes.

Una mirada tecnocrática donde el profesor tiene que ejecutar algo hecho por otros, porque el profesor no sabe, son otros los que saben.

En el caso de a evaluación, y es mi apreciación se auto protege mucho con ésta idea de que la gente que hace éstas evaluaciones son súper expertos y saben mucho de números, eruditos y que lo que están haciendo está bien cuando por ejemplo yo con profesores analizo el modelo de prueba de sexto básico de lectura que está publicado y en dos horas de análisis nos damos cuenta que están llenos de problemas de construcción. Entonces yo creo que se ha sacralizado mucho éste reino del experto, pero en términos del análisis pedagógico y de calidad que uno puede hacer de esa evaluación los profesores no se demoran mucho en darse cuenta cuales son los problemas. Entonces yo creo que ésta idea del saber técnico como algo que genera distancia también protege a ésta evaluaciones de críticas.

12. Retomando el tema de los resultados simce principalmente en todo lo que es la estandarización, cree que el simce y las pruebas estandarizadas son un indicador de calidad y de logro de aprendizaje

Son dos cosas súper distintas, primero tendríamos que definir calidad para poder responder eso, en términos de resultados de aprendizaje, estaba justo escribiendo un artículo citando algo de **Gordon Stobard** donde él dice que el problema es que la gente lee como si los resultados fueran transparentes como si el resultado indica aprendizaje, el número indica aprendizaje, un resultado se puede alcanzar de muchas maneras y eso no necesariamente significa aprendizaje profundo o significativo, entonces claro, puede hablar de resultados, pero no de resultados que indiquen qué tipo de aprendizaje eso es de lo que no estaría muy segura digamos. O sea yo no sé y el simce no se ha encargado de proveer evidencia de si un buen resultado simce garantiza que ese estudiante en otros escenarios se va a desempeñar de la misma manera en esa misma habilidad pero en otro escenario, yo no tengo ninguna garantía de que eso sea el caso, de hecho no sé a mí me pasaba con una profesora de matemáticas que me decía “los estudiantes subieron como 30 puntos en

matemáticas en el simce” y yo esos 30 puntos no los veía en ninguna parte, o a la inversa, estudiantes acá en práctica que sus estudiantes tienen una capacidad de reflexión crítica súper importante por las respuestas que dan pero son escuelas que están interviniendo mucho desde la agencia porque les va mal en el simce, entonces para mí hay algo que el simce no está captando de la manera adecuada, entonces si tú me preguntas aprendizaje de una manera mecanicista, y más bien superficial y algo estratégica, probablemente sí que esté generando aprendizaje profundo y significativo, no tengo ninguna evidencia como para decirte que sí.

13. Ésta disputa que hay entre el ministerio que sigue defendiendo la realización simce con la crítica que hemos hablado por qué razones cree que el estado sigue apoyando esto

Esas ya son mis interpretaciones personales, yo creo que por una parte tiene que ver con lo que les decía que esto sostiene el modelo y es un indicador fácil y digerible, también hay otro aspecto que tiene que ver con el uso político de los resultados que de hecho fue uno de los propósitos no intencionado que aparecen en las entrevistas, desde el año 1999-2000, empezó a hacerse uso político de los resultados al menos en una investigación que nosotros teníamos empezamos a encontrar prensa donde se empezaba a hablar de los resultados para decir que la reforma de los 90 había fracasado, eso lo hacía libertad y desarrollo y centros de pensamiento neoliberal eso diciendo que los resultados no mostraban mejora pese a que durante los 90 los resultados nunca fueron técnicamente comparables, eso se mejoró después del año 2000 y pese a eso se sostuvo esa interpretación para decir que había un fracaso de la reforma y empezar a promover cambios. Entonces yo creo que hay un peso político bien importante, si ustedes analizan como los titulares que hay en relación con resultados del simce, **pisa, de tims**, se van a dar cuenta que siempre se utilizan para validar una determinada visión o decir que es necesaria tal reforma o que ésta política si resultó, con unas relaciones causales súper dudosas. Por ejemplo recuerdo artículos que tenían que ver con que la subida de resultados simce revelaba el éxito de la ley SEP, pero claro, es una política que relaciona incentivos con resultados, entonces ¿Qué hay detrás de esas subidas? Que todos se pudieron haber puesto

a preparar como locos la prueba, para tener la plata pero no te dice nada con respecto a si eso es una mejora general y genuina del aprendizaje y obviamente se van a correlacionar, si tu mides el éxito de esa política con lo mismo que usa esa política, obviamente se va a correlacionar, entonces son unas construcciones que yo creo que son argumentos ideológicamente motivados, entonces yo creo que es porque le conviene mantenerlos por un tema de uso político porque es un lenguaje fácil, porque es el pilar del mercado y uno de mis entrevistados Juan Eduardo García Huidobro que estuvo en las comisiones simce y todo pero es de los que tiene una perspectiva un poco distinta al resto de esa comisión me decía que la otra impresión que a él tenía es que también los investigadores no quieren eliminarlo, cierto mundo académico al que le gusta la línea de efectividad escolar , correlación de variables y qué es lo que hace que un profesor sea exitoso, se oponen mucho porque dicen que es mejor tener el simce a no tener nada y porque muchas de sus investigaciones se sostienen completamente sobre el simce , porque es la única medida que tienen. Entonces esas razones son algunas por las cuales hay tanta resistencia a cambiarlo.

La naturaleza del instrumento es muy pobre, es barato hacerlo así, hacer una buena evaluación es mucho más caro, pero es mucho más costoso para la escuela el estar haciendo una evaluación que está generando lo que está generando creo yo, entonces todavía es una prueba que está anclada en una mirada pedagógica más bien conductista y con una mirada del aprendizaje y del conocimiento donde claro tú aprendes que el conocimiento implica siempre tener unas respuestas correctas, el conocimiento no es algo que puedas crear tú, es algo que viene dado y que tú tienes que saber encontrar, o sea las consecuencias políticas de esto también es grave, yo creo que también si hay que repensar los sistemas de evaluación hay que repensar también el sistema educacional y en ese contexto repensar digamos qué sistema queremos tanto en término de las características del instrumento que vayamos a utilizar como de todos los dispositivos que vayamos a asociar a ese sistema que es lo que dice la teoría actual de validez que es lo que tienes que considerar como un todo, eso es un sistema de evaluación y no un instrumento, de hecho eso fueron discusiones largan en torno a la validez donde hay autores que todavía defienden la posición emanantista de que todo lo que pase afuera del test no nos incumbe, pero en general esos autores son súper criticados y no son los que predominan los

estándares actuales. Los estándares actuales ponen la limitación de decir uno puede tratar de hacerlo lo mejor posible dentro de lo que se puede controlar en el diseño de la prueba, hay cosas que de todas maneras van a escapar a ese manejo por eso se habla siempre de grados de validez no se habla de que una evaluación o un sistema de evaluación es válido o no es válido, sino que tiene un alto grado o bajo grado de validez.

14. Y viendo el tema del SIMCE como tal, el inicio del SIMCE usted cree que es en el 67 con la prueba nacional que se vio luego de las reformas de Eduardo Frei o ya en el 82 con la Prueba...

La prueba nacional era súper distinta al SIMCE, de hecho se parecía más a la prueba de aptitud académica de los 60, lo que uno puede decir que partió en los 60 definitivamente fue la expansión de la evaluación tradicional conductista a nivel nacional de política, porque hasta ese momento lo que predominaba en las evaluaciones era que ya sea con el examen oral al público o posteriormente al bachillerato escrito que uno podría, claro tenía serios problemas de subjetividad en la corrección pero era mucho más auténtica como evaluación, se parecía mucho más a lo que hay que hacer en la universidad que en estas otras pruebas. Y el problema es que como en los 60 hay una clara ampliación de lo que hay es súper difícil de poder evaluar a todos esos estudiantes o muy caro en realidad con toda la cantidad de jueces y correctores que tú necesitas, entonces se cambia a este otro sistema porque entonces en ese momento estaba en boca la pedagogía por objetivos y la mirada más positivista y objetivame de la educación. Que se entiende históricamente porque está en contra de esta otra mirada excesivamente subjetiva y autoritaria de la mirada más académicamente decimonónica, pero que cuando uno lo mira desde ésta perspectiva ya parece como demasiado objetivame y que digamos que deja afuera cosas que son relevantes entonces yo creo que lo que parte en los 60 es la instalación de ese modelo de evaluación a nivel nacional, ahora, eso surgió mucho antes digamos la primera escala es la de ---- Simone a fines del 19, eso y las importaciones de los test al ámbito educacional por ejemplo en Chile empiezan a generar interés en los profesores ya en los años 20, los profesores ya sabían de estos textos y de hecho hay artículos de profesores de los años 20 que incluso advierten sobre los riesgos de lo que podría pasar, estaban

interesados en sus posibles usos pedagógicos pero también decían en esa época eran los test de coeficiente intelectual y ese tipo de cosas hasta donde eso también iba a servir para categorizar, había uno que decía esto va a generar aristócratas de la inteligencia o demócratas del aprendizaje digamos como una disyuntiva ahí. Para qué se van a usar éstas pruebas ahí, porque mal utilizadas pueden ser súper riesgosas, entonces ya se conocía, pero la diferencia es que esto se vuelve masivo cuando se transforma en política educativa nacional que es lo que pasa con la prueba de aptitud y la prueba nacional. Ahora, uno puede decir que claro ese tipo de prueba implicó también un tipo de acceso a la universidad por ejemplo ese tipo de cosas, pero también lo que genera en términos de las pedagogías que se adapta la escuela a partir de esas evaluaciones. Ahora yo creo que lo que es propio de los años 80 es el uso en función de mercado, en los 60 todavía hay una intención de capturar la aptitud que era en esa época más que el aprendizaje de los estudiantes y obviamente con fines sociales de selección, distribución y eso ha sido siempre como una de las funciones de la evaluación que uno puede cuestionar o no. Pero el uso en función de una lógica de mercado es propio de los 80 tanto desde el PER como el SIMCE en su desarrollo inicial tanto como en el actual. Esos son los matices que haría yo, responde a una misma lógica que se empieza a instalar en los 60 pero en los 80 es cuando se le empieza a utilizar con fines de mercado

57:18 minutos.